



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE MÉXICO**

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

**ELECCIONES 2006; INCIDENTE O RETROCESO
EN LA DEMOCRACIA MEXICANA**

T E S I S

PARA OBTENER EL TÍTULO DE
**LICENCIADO EN CIENCIA POLÍTICA
Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

ESPECIALIZACIÓN EN CIENCIA POLÍTICA

P R E S E N T A

OSCAR ARRIAGA POBLETT

ASESORA: **DRA. CRISTINA PUGA ESPINOSA**



CIUDAD UNIVERSITARIA, MAYO DE 2010



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Agradecimientos

Antes que nada quiero agradecer a la maravillosa Universidad Nacional Autónoma de México por darme la oportunidad, dentro de su seno, no solo de crecer y desarrollarme académicamente, sino de tropezar, aprender y levantarme como ser humano.

Agradezco a mis queridos viejos, Ma. Del Socorro Poblett Miranda y Armando Arriaga Gutiérrez, por no cesar en su empeño para impulsarme y apoyarme en todo lo necesario desde el primer día en que pisé esta preciada institución y a lo largo de mi vida. Asimismo, les dedico este trabajo a ellos y a mi hermano por escuchar y entender.

Nunca será suficiente agradecer a la muy querida tía Martha que ha sido más que una brújula y un mapa en mi trayecto, en mi vida y en gran parte de todo lo que he hecho. Muchas gracias por escuchar en todos los tonos y sentidos posibles y, a pesar de ello, entenderme y aconsejarme. También te dedico este trabajo a ti y al resto de mi familia, a la abuela, al gran tío Ángel, etc.

Muy especialmente quiero agradecer a mi asesora, la Dra. Cristina Puga Espinosa, no sólo por ayudarme a realizar este trabajo, sino porque le he aprendido mucho como profesora y como persona. Doctora, gracias por su sabiduría, por su paciencia y por creer en mí.

Finalmente, quiero agradecer a los profesores Rosa María Mirón Lince, Javier Oliva Posadas, Francisco Reveles Vázquez y Gustavo López Montiel por dedicar parte de su valioso tiempo para revisar este trabajo. Asimismo, a la querida y honorable Facultad de Ciencias Políticas y Sociales y a aquellos profesores que dejan huella en sus estudiantes.

Índice

Introducción	P. I
CAPÍTULO 1	
¿QUÉ ES LA DEMOCRACIA?	P. 1
CAPÍTULO 2	
MÉXICO, SU TRANSICIÓN A LA DEMOCRACIA	P. 16
¿Qué es transición?.....	P. 16
Un poco de historia	P. 25
Seis reformas hacia la democracia	P. 30
CAPÍTULO 3	
LA NUEVA COYUNTURA; LA DEMOCRACIA A PRUEBA	P. 55
El Consejo General.....	P. 56
Proceso electoral 2006. Las campañas. Los preparativos.....	P. 63
IFE, blanco de todos	P. 66
Los spots; la batalla del PAN	P. 69
El PRD y el caso Hildebrando	P. 74
“Caballo que alcanza gana”	P. 78
El CCE y la promoción del voto	P. 82
Una conclusión	P. 86
2 de julio	P. 90
La inconformidad “anunciada,” las reacciones	P. 107
“Fraude cibernético”	P. 109
Las actas	P. 121
CONCLUSIONES	P. 132
Bibliografía	P. 140

Introducción

En 2003, la sombra de un pasado poco democrático presagiaba la crisis; la crispación del ambiente político propiciado por la pugna entre el Jefe de Gobierno del D.F., Andrés Manuel López Obrador y el presidente Vicente Fox, amenazaba la salud del joven sistema electoral mexicano. A finales de octubre de ese mismo año el sistema sucumbe a la enfermedad. Dos son los síntomas: de un lado, el golpeteo a las autoridades electorales debido a la reacción de los partidos afectados por las multas impuestas por el Instituto Federal Electoral; del otro, sin unanimidad y con la exclusión del PRD se renueva el Consejo General del mismo Instituto, propiciando también la inconformidad del partido con ese órgano directivo. En esas circunstancias se echaría a andar la maquinaria política rumbo a los comicios de 2006: desde 2003 la autoridad electoral se volvió presa de la ferocidad de partidos y candidatos, exacerbada, además, por la violenta competencia que se suscitó entre ellos.

Dice Fernand Braudel que una coyuntura es un nivel de tiempo histórico entre la larga duración y los acontecimientos puntuales.¹ Tanto una como los otros pueden ser definidos por el analista o historiador, a la hora de ser objeto de estudio, de una forma *arbitraria*, por decirlo de alguna manera. En un contexto

¹ “Fernand Braudel distingue tres grandes temporalidades: el tiempo corto o acontecimiento, ‘la más caprichosa, la más engañosa de las duraciones’, en la que se privilegia la dimensión política del análisis; el tiempo medio o coyuntura, ‘que ofrece a nuestra relación una decena de años, un cuarto de siglo y, en última instancia el medio siglo (...) con énfasis en la dimensión socioeconómica; y el tiempo largo o la larga duración (...)”, Espesores, tiempo y espacio: tres dimensiones, en Osorio, Jaime. *Fundamentos del análisis social. La realidad social y su conocimiento*. UAN/Fondo de cultura económica. México, 2002. Pág. 38.

político, la coyuntura puede presentarse como una crisis o como una revolución dependiendo de los acontecimientos y, por supuesto, de sus consecuencias.

De tal suerte, según el Diccionario de la Real Academia de la Lengua, crisis tiene varias definiciones, pero dos son particularmente interesantes: la primera, se refiere a “un cambio brusco en el curso de una enfermedad, ya sea para mejorar o para agravarse el paciente”. La segunda define a la crisis como la situación de un asunto o proceso cuando está en duda su continuación, modificación o cese. Por otro lado, una revolución es toda transformación, radical o profunda, respecto al pasado inmediato. Los cambios han de percibirse como súbitos y violentos; como una ruptura del orden. También, según la Real Academia de la Lengua, suelen ser cambios violentos en las instituciones políticas, económicas o sociales de una nación; asimismo, estos cambios siempre son rápidos y profundos.

En México, no ha habido una revolución desde 1910, consecuentemente no podemos hablar de una coyuntura revolucionaria. Por el contrario, en lo que se refiere a crisis cualquier economista, politólogo o historiador encontrará mucha tela de dónde cortar. En esa línea, mi trabajo abordará ampliamente la crisis político electoral que concluyó en 2006. Asimismo, los antecedentes y acontecimientos de 2003, y sus consecuencias.

Desde 1977, democracia, es el objetivo de diversos cambios legislativos y del surgimiento de nuevas instituciones en México, pero cabe preguntarse: ¿Qué es la democracia? Esa palabra que aparentemente todos conocemos y que realmente pocos saben en qué consiste. Respondiendo a esa pregunta inicio este trabajo.

En la primera parte del trabajo, al definir la democracia me centro en una perspectiva tan simple como su raíz etimológica y también tomo en cuenta la variada concepción de la democracia que hacen prestigiados estudiosos del tema como Juan Linz, Norberto Bobbio y Robert Dahl, (estos últimos, teóricos de los

valores de la democracia).² Dado lo cual, considero que la amplísima cantidad de características que en lo general esos científicos le atribuyen a la democracia no implican exclusivamente que un Estado sea o no democrático, sino que influyen en cómo se hace la democracia en ese Estado; en otras palabras, influyen en su calidad. Es decir, cuando se habla de que un determinado Estado es democrático, la primera cuestión a la que debiéramos remitirnos es simple y llanamente a cómo se elige su gobierno, si éste emerge del pueblo es democrático, si su gobierno no emerge del pueblo no hay democracia. Por lo tanto, un Estado es democrático o no en la medida que su ciudadanía participe en la instalación y las posteriores decisiones de su gobierno. Luego entonces, que el sistema de gobierno sea (por ejemplo) presidencial o parlamentario, que los mecanismos legales delimiten bien o mal la división de poderes, que el voto sea directo o indirecto, en fin, que se cumpla la amplia gama de características que plantean esos autores, impactará en una democracia de baja calidad o una democracia de mayor calidad.

Posteriormente, una vez establecida mi concepción de la democracia, echo un vistazo a la historia política de México para conocer no sólo los rasgos que dieron origen a su sistema político, a sus instituciones, leyes y clase gobernante, también para saber por qué no había democracia en este país. En ese sentido, como ya sabemos, el régimen instaurado después de la revolución de 1910, aunque no era una dictadura, sí tenía un perfil autoritario; estaba basado en la figura omnipotente del presidente de la república y en la aglutinación de todas las fuerzas políticas, sociales y económicas del país en un partido hegemónico con diferentes denominaciones: Partido Nacional Revolucionario (1929), Partido de la Revolución Mexicana (1938) y Partido Revolucionario Institucional (1946). A pesar de su poderosa estructura, ese sistema comenzó a decaer a finales de la década de los sesenta y principios de los setenta; varios acontecimientos como el

² A diferencia de Dahl y Bobbio, Juan Linz al teorizar sobre la democracia, más específicamente sobre su derrumbe, hace de lado la amplia diversidad de valores que la acompañan, es decir, para Linz el hecho de que una democracia se derrumbe o se salve no está en relación con sus valores sino con los actores políticos y su acceso al poder. En ese mismo sentido, he optado para contemplar que la democracia verdaderamente existe en México y asimismo, se encuentra en peligro. Véase el texto de, Linz, Juan. *La quiebra de las democracias*. Madrid, Alianza editorial, 5ª reimpresión, 1996.

movimiento estudiantil de 1968 y la contienda electoral de 1975 a 1976 -en la cual José López Portillo se postuló como candidato único a la presidencia de México-, desnudaron la realidad del sistema postrevolucionario: su ineficacia y su falta de legitimidad pero sobre todo su perfil antidemocrático. Entonces comenzó un largo camino de cambios en la arena política y en particular en la electoral: la transición democrática.

Hablaré también de la *transición mexicana*. Primeramente, haciendo referencia a la definición de Guillermo O'Donnell respecto al concepto de transición, después revisando brevemente cómo la perciben algunos personajes mexicanos relacionados con el tema, y finalmente, haciendo mención de su proceso para conocer grosso modo en qué ha consistido. A partir de ahí, pretendo hacer notar que, después de siete intervenciones quirúrgicas al sistema electoral desde 1976³, la transición se ha caracterizado no solamente por modificar al sistema político hacia la democracia sino por una dinámica de avances y retrocesos que han repercutido en una democracia de intermitente calidad. “Transición prolongada” la llamó Julio Labastida⁴ por su duración de casi treinta años, hasta que en 1996 se erigiera la reforma “definitiva”⁵ y como resultado de ella la esperada alternancia en el poder.

En apariencia, después de la reforma de 1996, el proceso transitorio concluía y como muestra de la nueva “normalidad”⁶ se celebraron con júbilo dos

³ Hago alusión a una metáfora que hace Patricio Marcos sobre un sistema electoral mexicano enfermo, constantemente blanco de intervenciones quirúrgicas, es decir, cambios y reformas. Puede consultarse más acerca de una visión crítica al respecto en, Marcos Giacomán, Patricio. *Libro blanco del sistema electoral mexicano*, México, Cuadrivio. 2004. 1ª ed.

⁴ . Labastida Martín del Campo, Julio y Miguel Armando López Leyva. México: una transición prolongada (1988-1996/97) en, Revista mexicana de sociología, año 66, núm. 4, octubre-diciembre, 2004.

⁵ Así llamó el propio Presidente Ernesto Zedillo a la reforma electoral de 1996. Puede consultarse: “1996: la equidad y el salto de la competitividad”, en Becerra, Ricardo, Pedro Salazar y José Woldenberg. *La mecánica del cambio político en México. Elecciones, partidos y reformas*. Ediciones cal y arena. Tercera edición. México. 2005. P.363.

⁶ Las comillas son mías. Asimismo, dice O'Donnell que la transición concluye cuando la “anormalidad” ya no constituye la característica central de la vida política, o sea cuando los actores se han asentado y obedecen las nuevas reglas que definen los canales para acceder a los roles del gobierno. En apariencia, el éxito con que se realizaron las elecciones de 1997 y 2000 reflejaban el fin de esa “anormalidad”: una reforma (la de 1996) que superaba las expectativas en dos procesos electorales, canales claros, objetivos y confiables para elegir

elecciones históricas para la naciente democracia mexicana: la primera en 1997 cuyo saldo fue la victoria de Cuauhtémoc Cárdenas postulado por el Partido de la Revolución Democrática en la jefatura de gobierno del Distrito Federal, acompañada por la inaugural derrota del PRI en la Cámara de Diputados por la que perdió la mayoría absoluta, lo que por lo menos significaba que en adelante el PRI ya no podría reformar solo la Constitución; la segunda, en el año 2000 el PAN gana la presidencia de la República, con lo cual vino la alternancia de partidos en el gobierno. Pero la algarabía con que se festejaron aquellos resultados de la flamante democracia mexicana no superaría su primer sexenio siquiera; la caída democrática se asomaba de nueva cuenta.⁷

Finalmente, cabe advertir, que desde la “lógica de la transición a la democracia” los cambios en la arena electoral implican el primer escalón hacia la misma, por lo tanto, en esa lógica el sistema electoral mexicano, específicamente, sus instituciones ha cobrado una vital importancia y protagonismo -que no responsabilidad exclusiva- en particular durante los procesos electorales. En ese sentido, el conflictivo proceso electoral de 2006 es producto no nada más de los errores del IFE, sino del impacto mediático que lograron partidos, actores y candidatos al atacar y desprestigiar a la misma institución. Partiendo de una amplia consulta hemerográfica trataré de explicar la variedad de elementos que conformaron la coyuntura electoral de ese año:⁸ el porqué las elecciones de ese año fueron ejemplo de lo insuficientes que resultan todavía las nuevas leyes e instituciones para contener una elite gobernante poco evolucionada y con escasa visión democrática.

gobernantes y actores dispuestos a respetar dichos canales de acceso al gobierno. “Una metáfora a modo de conclusión”, en O’Donnell, Guillermo. Philippe Schmitter. *Transiciones desde un gobierno autoritario*. Vol. 4, Conclusiones tentativas sobre las democracias inciertas. PAIDOS. Buenos Aires 1988.

⁷ Dice Juan Linz al teorizar sobre la caída de las democracias, que los actores son el factor principal de tales procesos declinatorios, incluso en ocasiones donde dichos actores están poco comprometidos con la democracia, éstos no perciben el inminente derrumbe democrático estando parados a la orilla de la debacle.

⁸ Hice una revisión amplia de los acontecimientos que se mencionarán a lo largo del texto en los periódicos La Jornada y el Universal desde el mes de octubre de 2003 hasta diciembre de 2006.

En esa línea, regreso a 2003 para entender cómo la inconformidad de los tres principales partidos políticos hacia la autoridad sorprendió a propios y extraños al mismo tiempo que sentó un duro precedente para las elecciones presidenciales siguientes. Asimismo, busco hacer notar cómo casi dos años después, al comienzo de una acérrima competencia rumbo a las elecciones, los candidatos Roberto Madrazo Pintado del PRI, Felipe Calderón Hinojosa del PAN y Andrés Manuel López Obrador del PRD en coalición con el Partido Convergencia y el Partido del Trabajo pronunciaron discursos tan denostativos y privados de propuestas para los votantes que demostraron estar dispuestos no sólo a ganar a cualquier costo sin importar las consecuencias sino, a capitalizar estratégicamente la golpeada imagen de las autoridades electorales. Autoridades que, dicho sea de paso, lidiaban con los diversos actores políticos (partidos, candidatos, sector privado y gobierno) para moderar la competencia, intentos que no sólo resultaban ineficaces sino que también eran descalificadas por esos mismos actores.

También, trataré de aclarar porqué la misma noche del 2 de julio de 2006, día de la jornada electoral, explotó la inconformidad de candidatos y partidos ante un escenario en el cual el IFE estaba imposibilitado para dar a conocer resultados preliminares de la contienda debido a la estrechez de las cifras en los conteos rápidos, dado lo cual, había que esperar a que el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) diera sus primeros datos o hasta los conteos distritales.

Por último, intentaré explicar cómo una protesta en la línea del fraude como la que siguió a los resultados oficiales tuvo cabida y relativo éxito en la opinión pública y consiguió prolongarse con un volumen considerable durante más de un mes.

Exactamente treinta años después de la reforma electoral de 1976 con la que se abrió el proceso transitorio y a diez años de la reforma “definitiva” de 1996, México ingresó de nueva cuenta a los escenarios de lo incierto y lo confuso. Por lo

tanto, queda para reflexionar si como saldo del mencionado proceso electoral hablaremos de un retroceso en la democracia mexicana o de un simple incidente político sin mayores consecuencias. En las páginas siguientes aportaré algunos elementos para responder a esa inquietud.

CAPÍTULO I
¿QUÈ ES LA DEMOCRACIA?

La palabra democracia proviene de los vocablos griegos *demos* y *cratos*, pueblo y poder¹, y así se comprendió durante muchos siglos, simple y llanamente como el poder en las manos del pueblo; igual cantidad de tiempo que no se practicó en casi ningún lugar del mundo. En la actualidad, el significado de la democracia es relativamente distinto, debido a la transformación de las sociedades, que pasaron de ser pequeñas comunidades a grandes concentraciones urbanas. Como en la antigüedad, en el presente la democracia es una forma de organización del Estado y particularmente una forma de gobierno, pero, consecuencia del crecimiento poblacional, se distingue sustantivamente de su primera concepción porque las densas poblaciones no pueden gobernarse a sí mismas; luego entonces, la democracia dejó de ser un autogobierno del pueblo y se convirtió en un gobierno de representantes. De ahí que la democracia es, actualmente, el gobierno del pueblo mediante la delegación de poder a un cuerpo de representantes especializado para gobernar conforme a su mandato. Así pues, todo Estado cuyo gobierno es elegido por la sociedad es llamado democrático.

La concepción moderna de la democracia puede parecer simple pero no lo es, la historia ha demostrado que establecer gobiernos democráticos ha sido una tarea difícil en muchos países del mundo, porque –como veremos más adelante– tiene que sustentarse en elementos que, paradójicamente, dificultan su acceso. A saber: participación popular, división y equilibrio de poderes, estado de derecho, entre otros.

La sociedad contemporánea es resultado de la evolución de las sociedades de pequeñas comunidades en su mayoría rurales a enormes sociedades urbanas y paralelamente de la explicación de la dinámica y organización de la vida política en esa sociedad cambiante. Conceptos como *Polis*, *civitas*, *res publica*², Estado

¹ De acuerdo a la clasificación de las formas de gobierno aristotélicas, la democracia era una de las formas impuras o más específicamente la forma falsa de la república. Véase para mayor referencia texto completo, “Las formas de gobierno” en Marcos, Patricio. *Lecciones de Política*. México, Ed. Nueva imagen, 2ª edición. 1992. Y los libros 2º y 3º respecto a las formas de gobierno en, Aristóteles. *La Política*. España, Ed. Austral, 1962. 9ª ed.

² Marcos, Patricio. *Lecciones de política*. México, Ed. Nueva imagen, 2ª edición. 1992. P. 59.

moderno, han servido para definir esos cambios desde Grecia y Roma, la época renacentista y la Ilustración.

Para los griegos, tanto la *polis* como la *civitas* eran todavía pequeñas comunidades humanas caracterizadas por buscar el orden a través de una estructura política,³ es decir, su forma de gobierno. Muchos siglos después, Nicolás Maquiavelo introdujo un concepto más amplio del “Estado” en su obra *El Príncipe* y abundó, también, en sus formas de organización o de gobierno.⁴ Finalmente, importantes pensadores y los acontecimientos del S. XVIII contribuyeron a la formación del Estado tal cual lo conocemos hoy; como un ordenamiento jurídico que se sustenta en la estructura y los medios o instituciones para su conducción.⁵ En un mundo regido por monarquías absolutas, a finales de ese mismo siglo (XVIII), la Independencia de las trece colonias norteamericanas de la corona inglesa y la Revolución Francesa cambiaron el rumbo del Estado y propiciaron cambios de tal forma que sus sociedades ya no permanecieran bajo el yugo voluntarioso de reyes. Así, el saldo de ambos acontecimientos forjó los cimientos del Estado contemporáneo: por un lado, el nacimiento de la primera democracia del mundo moderno. Los Estados Unidos de América; por otro, la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano.

Charles Louis de Secondat, Barón de Montesquieu, fue uno de los escritores cuyo pensamiento influyó no sólo en las ideas democráticas que a la postre guiaron la Revolución al final del siglo XVIII y los movimientos de independencia en América a principios del siguiente, sino en la constitución de las democracias de los siguientes siglos. En su obra “del espíritu de las leyes” hizo tres aportaciones muy importantes:

³ Véase para conocer la concepción de las pequeñas comunidades o comunidades naturales, Aristóteles. *La Política*. España, Ed. Austral, 1962. 9ª ed. Y García Reyes, Christian Uziel. *Los procesos electorales en México y su impacto en la transición democrática (1946 – 2007)*. Tesis para obtener el título de licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública. UNAM. 2008

⁴ Véase el tratamiento de las formas de gobierno que hace el autor en Maquiavelo, Nicolás. *El Príncipe*. México, Ed. Gernika, 2004. 6ª ed.

⁵ Montesquieu. *Del espíritu de las leyes*. Ed. Porrúa. 2001. México. 14ª edición. Pp. 7-8.

En primer lugar, estableció las bases del “estado de derecho”, al hablar de los derechos del hombre y el espíritu de las leyes de los Estados. A este respecto decía: “Tan luego los hombres empiezan a vivir en sociedad, pierden el sentimiento de su flaqueza; pero entonces concluye entre ellos la igualdad y empieza el estado de guerra, (...) empiezan a sentir su fuerza y procuran aprovechar cada uno para sí las ventajas de la sociedad. (...) ese estado de guerra ha hecho que se establezcan las leyes entre hombres. (...) Tienen leyes que regulan las relaciones de los pueblos entre sí: es lo que llaman Derecho de gentes. Tienen leyes que regulan las relaciones entre los gobernantes y los gobernados: es el Derecho político. Y para regular las relaciones de todos los ciudadanos, unos entre otros, tienen otras leyes: las que constituyen el Derecho civil.” Asimismo todas esas leyes “deben estar en relación con la naturaleza física del país, cuyo clima puede ser glacial, templado o tórrido; ser proporcionadas a su situación, a su extensión, al género de vida de sus habitantes, labradores, cazadores o pastores; amoldadas igualmente al grado de libertad posible en cada pueblo, o a su religión, a sus inclinaciones, a su riqueza, al número de habitantes, al comercio y a la índole de sus costumbres. (...) todas esas relaciones forman en conjunto lo que llamo Espíritu de las leyes.”⁶

Por tanto, en virtud de las palabras del Ilustrado francés se deriva que estado de derecho es toda acción social o de gobierno regulada, es decir, determinada y limitada por las leyes, de tal modo que no puede existir acto o falta de los miembros de un Estado que no tenga fundamento en una norma jurídica.

En segundo lugar se refirió a la representatividad en diversas instancias del gobierno como una forma de “autogobierno” del pueblo así como un medio de participación social en respuesta a la imposibilidad que interpone tanto la extensión territorial como la poblacional.

⁶ Montesquieu. Op cit. Pp. 7 y 8.

Para Montesquieu había tres especies de gobierno, de las cuales dos residían en la figura de un solo hombre; la monarquía y el despotismo. Y la república, en la cual el pueblo o una parte del pueblo tiene el poder soberano. Ahora bien, “cuando en la república, el poder soberano reside en el pueblo entero, es una democracia. Cuando el poder soberano reside en una parte del pueblo, es una aristocracia.”⁷ Por ello, -decía- es necesario “fijar el número de ciudadanos que formarán las asambleas, porque sin eso se ignoraría si había hablado el pueblo o una parte de él nada más.”

En la “democracia el pueblo es en ciertos conceptos el monarca; en otros es el súbdito. No puede ser monarca más que por sus votos; los sufragios que emite expresan lo que quiere (...); Las leyes que establecen el derecho de sufragio son pues fundamentales en esta forma de gobierno. (...) Pueblo que goza del poder soberano debe hacer por sí mismo todo lo que él pueda hacer; y lo que materialmente no pueda hacer por sí mismo y hacerlo bien; es menester que lo haga por delegación en sus ministros. (...) Los ministros no son del pueblo si él mismo no los nombra, por eso es una de las máximas fundamentales en esta forma de gobierno que el pueblo sea quien los nombra.”⁸

En ese sentido, Montesquieu dejó establecido que la representatividad sería una forma de encauzar la autoridad soberana del pueblo, ya fuera hacia un cuerpo de consejeros o un senado porque necesariamente debía ser guiado por quien tuviera las aptitudes para hacerlo.

Y por último, la tercera aportación de Montesquieu se refiere a la división de poderes. El valor primordial en todo Estado es la libertad pero, dice, la libertad entendida como el derecho y la obligación de los ciudadanos a hacer lo que les es permitido por la ley; por lo tanto, sólo allá donde gobierna la ley y su obediencia es

⁷Montesquieu. Ibidem. Pp. 9 y 11.

⁸Montesquieu. Idem. Pp. 9 y 11.

absoluta podrá haber libertad. Consecuentemente, donde exista esa libertad habrá estado de derecho.

Sin embargo -como decía el francés-, puesto que no hay poder que no incite al abuso y a la extralimitación, no habrá primacía de la ley y mucho menos libertad más que en aquellos Estados cuyo poder gubernamental se encuentre dividido en tres partes; el poder legislativo, el poder ejecutivo y el poder judicial. “En virtud del primero, el príncipe o jefe de Estado, hace las leyes transitorias o definitivas, o deroga las existentes. Por el segundo hace la paz o la guerra, envía y recibe embajadas, establece la seguridad pública y precave las invasiones. Por el tercero, castiga los delitos y juzga las diferencias entre particulares.”

“Cuando el poder legislativo y el poder ejecutivo se reúnen en la misma persona o el mismo cuerpo, no hay libertad; falta la confianza, porque puede temerse que el monarca o el senado hagan leyes tiránicas y las ejecuten ellos mismos tiránicamente. No hay libertad si el poder de juzgar no está bien deslindado del legislativo y el poder ejecutivo. Si no está separado del poder legislativo, se podría disponer arbitrariamente de la libertad y la vida de los ciudadanos, como que el juez sería legislador. Si no está separado del poder ejecutivo, el juez podría tener la fuerza de un opresor. Todo estaría perdido si el mismo hombre, la misma corporación, la misma asamblea del pueblo ejerciera los tres poderes (...).”⁹ En conclusión, no hay estado de derecho en donde no exista una palpable división del poder.

Algunos años después, resultado de la Independencia de las trece colonias americanas y la revolución francesa, las ideas ilustradas en torno a la democracia se reforzaron con el debate de escritores de la época como Alexis de Tocqueville y John Stuart Mill.¹⁰ Para ellos la democracia representativa era la forma idónea en la que el Estado reconocería y garantizaría derechos fundamentales tales como la libertad. Sin embargo, durante la época en que se erigió la Constitución

⁹ Montesquieu. Idem. Pp. 146 y 147.

¹⁰ Para mayor regencia puede consultarse: De Tocqueville, Alexis. La democracia en América. México, Fondo de cultura económica, 2ª ed. 12ª impresión. 2002.

americana, continuó el debate en torno a la división de los poderes. Alexander Hamilton y J. Madison (generalmente llamado Padre de la Constitución)¹¹, en el periódico “El Federalista”, hicieron planteamientos al respecto que consideraron imprescindibles para el establecimiento de un Estado libre y democrático en los Estados Unidos.

En plena concordancia con Montesquieu, los federalistas establecieron que para mantener aquella libertad y evitar la gradual concentración de poder era indispensable dividirlo. Pero no bastaba con eso, para Hamilton y Madison había que mantener esa división de tal suerte que cada poder tuviera voluntad propia y se comportara con total independencia respecto de los otros departamentos; así plantearon lo que llamaron “los frenos y contrapesos entre los poderes”¹².

Ahora bien, conceder voluntad y facultades propias a cada poder o departamento dependería principalmente de tres factores: i) “De que todos los nombramientos para las magistraturas supremas, del ejecutivo, del legislativo y del judicial, procediesen del mismo origen, o sea del pueblo (...).” En consecuencia, “el hecho de depender (del voto) del pueblo es, sin duda, el freno primordial indispensable sobre el gobierno (...)”¹³; ii) Cada departamento debe “estar constituido de forma tal que los miembros de cada uno tengan la menor participación posible en el nombramiento de los miembros de los demás” por lo que había que “dotar a los administradores de los departamentos de los medios constitucionales y los móviles personales necesarios para resistir las invasiones sobre los otros poderes”¹⁴; y iii) La república federal de Estados Unidos “estará dividida en tantas partes, tantos intereses diversos y tantas clases de ciudadanos que los derechos de los individuos o de la minoría no correrán grandes riesgos

¹¹ Santiago Madison fue conocido como el padre de la Constitución americana por ser el autor del Plan de Virginia en cual se basó la misma Constitución. Véase el prólogo de la obra de El Federalista en, Hamilton, Alexander. J. Madison y J. Jay. *El Federalista*. Fondo de Cultura Económica. 2001. México. Segunda edición en español.

¹² Hamilton, Alexander. J. Madison y J. Jay. *El Federalista*. Fondo de Cultura Económica. 2001. México. Segunda edición en español. Pp. 219.

¹³ Op Cit. Pp. 219 - 222.

¹⁴ Ibidem. Pp. 219-222.

(...). En un gobierno libre la seguridad de los derechos civiles (...) reside en la multiplicidad de intereses (...).”¹⁵

De ese modo quedó asentado hasta nuestros días que cada poder debe estar constituido en forma tal que sus miembros: primero, sean electos entre la población; segundo, que cada poder sea electo por medio de conductos específicos y transparentes para evitar interferencia entre los poderes; y tercero, amplíen la representatividad pues al incluir en ella tantas categorías diferentes de la sociedad los proyectos injustos de una mayoría resultarían no solo improbables sino irrealizables.

Así se establecieron las bases para la democracia existente y practicable en los estados hoy en día; una democracia representativa y participativa, sustentada en la división de poderes, elecciones populares y estado de derecho.

En ese sentido continúan y se han ampliado las posturas más actuales sobre la democracia, precisamente, respecto a cómo establecer un gobierno realmente representativo (normalmente abarca el terreno electoral, el establecimiento de un estado de derecho y la rendición de cuentas) y a cómo ampliar al máximo los canales de participación ciudadana (éste, un poco más complejo, abarca rubros como la votación, partidos políticos, igualdad, libertades diversas, servicio público, etc.); posteriormente dependiendo en muchas ocasiones del contexto particular del Estado quedará determinado -como decía Montesquieu- el espíritu de sus leyes. En virtud de aquellas ideas pasadas, la concepción esencial de la democracia durante el s. XX ya no varió tanto excepto por factores que han repercutido en la sociedad como el acelerado crecimiento de las ciudades, el desarrollo industrial, el avance tecnológico y la transformación de la economía. Veamos.

¹⁵Idem. Pp. 219-222.

Acerca del desarrollo de los gobiernos democráticos Norberto Bobbio¹⁶ decía que éstos en general siguen dos líneas primordiales de las cuales se derivarán otras muchas: a) (respecto a la representativa), la gradual ampliación del derecho de voto para elegir representantes y b) (conforme a la participativa) la multiplicación de los órganos representativos, es decir, aquéllos compuestos por representantes elegidos mediante la participación ciudadana o el voto, que en un principio, estuvieron limitados a una asamblea legislativa y luego se fueron extendiendo a otros organismos más, sea el poder legislativo por completo, los poderes locales y el mismo poder ejecutivo o jefe de Estado. Además, también refería que la democracia se ha ido desarrollando como un conjunto de reglas de procedimiento para la conformación del gobierno y posteriormente para la toma de decisiones políticas en las que necesariamente debía estar presente la ciudadanía. Y en ese sentido expuso las características que según él todo gobierno democrático debe poseer, mismas que llamó *universales de procedimiento*:¹⁷

- El órgano legislativo debe estar compuesto por miembros elegidos directa o indirectamente;
- Junto al órgano legislativo debe haber otros entes de la Administración también elegidos, principalmente el propio Jefe de Estado;
- Tanto para las elecciones como para la toma de decisiones del gobierno debe valer el principio de la mayoría;
- Ninguna decisión tomada por mayoría debe limitar los derechos de las minorías;
- El órgano de gobierno debe gozar de la confianza del parlamento o del Jefe de Estado a su vez elegidos por el pueblo.

¹⁶ Bobbio, Norberto, Nicola Matteucci y Gianfranco Pasquino. *Diccionario de Política*. Siglo XXI. Séptima edición. México. 1991

¹⁷ Así llamó Norberto Bobbio en su definición de la “Democracia” a las características de esta forma de gobierno prácticamente compartidas por todos los regímenes presuntamente democráticos existentes, en Bobbio, Norberto en “Democracia” en Bobbio, Norberto. Op cit. Pp.447.

- El voto debe ser universal, es decir, deben votar todos los ciudadanos mayores de edad sin discriminación de raza, religión, preferencias sexuales, etc.;
- Todos los electores deben tener igual voto;
- Todos los electores deben votar libremente según su propia opinión formada tras una libre contienda entre grupos políticos;
- Deben ser libres (los votantes) en cuanto deben tener alternativas que satisfagan sus necesidades o preferencias;

En una línea similar, Robert Dahl, un reconocido estudioso norteamericano de la democracia contemporánea, comenta que el sistema democrático es un procedimiento político que efectivamente debe contener ciertos principios,¹⁸ pero al mismo tiempo reconoce que la democracia en sí es mucho más amplia todavía, principalmente porque todo gobierno democrático debiera caracterizarse ya no sólo por tener gobernantes electos por la sociedad sino por responder a las preferencias y exigencias de los ciudadanos sin diferencias políticas o de ninguna clase entre ellos. Dahl planteó que todo sistema democrático o con una pretensión democrática debe fundamentarse en seis principios, sin embargo, expuso también ocho requisitos mínimos que implican que existen condiciones para consolidarlo.

Los seis principios de Dahl son:

- Cargos públicos electos. Los gobiernos democráticos modernos, a gran escala son, así, representativos.
- Elecciones libres, imparciales y frecuentes. Los cargos públicos son elegidos en elecciones frecuentes conducidas con imparcialidad en las que, en términos comparativos, hay poca coerción.
- Libertad de expresión. Los ciudadanos tienen derecho a expresarse, sin peligro a un castigo severo, sobre asuntos políticos, definidos en sentido

¹⁸ Dahl, Robert A. *La democracia. Una guía para los ciudadanos*. Trad. Fernando Vallespín. México. Taurus 2006.

amplio, incluyendo la crítica de los cargos públicos, el gobierno, el régimen, el orden socio-económico, y la ideología prevaleciente.

- Acceso a fuentes alternativas de información. Los ciudadanos tienen derecho de solicitar fuentes de información alternativas e independientes, de expertos, periódicos, revistas, libros, telecomunicaciones y similares.
- Autonomía de las asociaciones. Los ciudadanos tienen también derecho de constituir asociaciones u organizaciones relativamente independientes, incluyendo partidos políticos y grupos de interés independientes.
- Ciudadanía inclusiva. A ningún adulto que resida permanentemente en el país y esté sujeto a sus leyes le pueden ser negados los derechos de que disfruten otros y que sean necesarios para estas cinco instituciones políticas que acabamos de presentar. Éstos incluyen el derecho de sufragio; concursar para cargos de elección; a la libertad de expresión; a formar y participar en organizaciones políticas independientes; y derechos a otras libertades y oportunidades que puedan ser necesarias para el funcionamiento efectivo de las instituciones políticas de la democracia a gran escala.

Y los ocho requisitos mínimos para consolidar una democracia son:

- Diversidad de fuentes de información;
- Elecciones libres e imparciales;
- Instituciones que garanticen que la política del gobierno depende de los votos y demás formas de expresar las preferencias;
- Elegibilidad para el servicio público;
- Libertad de expresión;
- Libertad de asociación;
- Libertad de voto;
- Libertad para que los líderes compitan en búsqueda de apoyo.¹⁹

¹⁹ Véase cuadro 1.1 de Algunos requisitos para que se dé la democracia entre un gran número de habitantes en, Dahl, Robert A. *La Poliarquía: Participación y oposición*. Ed. Tecnos. 2º edición. Madrid 2002. P. 15.

En ese sentido, respecto a una democracia *amplia*, Dahl reconocía que “no existe en realidad ningún régimen de dimensión considerable, totalmente democratizado,”²⁰ Debido a eso optó por acuñar el concepto de *poliarquía* con el cual hacía alusión a los sistemas actuales que cumplen algunas características democráticas o se acercan lo más posible a una democracia. “Así pues, cabría considerar las poliarquías como regímenes relativamente, (pero no completamente) democráticos; o, dicho de otra forma, son sistemas sustancialmente liberalizados y popularizados, es decir, representativos a la vez que abiertos al debate público.”²¹ Asimismo, Dahl expuso que la democratización transcurre por tres transformaciones que además son comprobables históricamente, si ese fuera el interés. La primera fase de la democratización comprende el transcurso de regímenes hegemónicos u oligarquías a otros casi poliárquicos. La segunda fase, va de regímenes cuasipoliárquicos a poliarquías plenas. Y el tercer momento es la transformación de tales poliarquías plenamente establecidas en regímenes completamente democráticos. Pero, agrega, la tercera etapa o lo que es igual un sistema democrático consolidado no ha sido posible y acaso será escasamente probable pues requeriría de un gran avance democrático de aquellos países que lo persigan, es decir, al menos demostrar que se cumplen los ocho requisitos mínimos anteriormente mencionados, y la gran mayoría de los países en el mundo, incluso los más desarrollados, distan mucho de encontrarse en esa tercera fase.

Hasta ahora como vimos con Bobbio y Dahl, la democracia es representación y en esencia participación de las mayorías o del pueblo, por eso, es un sistema de gobierno que necesariamente debe comenzar por acoplarse a formas y estrategias a través de las cuales la sociedad tenga acceso a la elección de sus gobernantes y a ser elegidos, pero más importante aún a ser miembros del servicio público y a contar con crecientes canales de participación que le permita tomar parte en las decisiones que atañen al Estado.

²⁰ Op cit. P. 18.

²¹ Ibidem. P. 18.

A pesar de eso, sucede con frecuencia -cuando algún país pretende establecer un sistema democrático-, que los cambios por los que comienza a instaurarlo se limiten al terreno representativo y ahí se estanquen, es decir, en una transformación profunda en la normatividad para elegir gobernantes, cargos de elección, la conformación de los poderes, etc. Y en ese sentido Samuel P. Huntington, expone tres condiciones mínimas o básicas que todo sistema democrático debe cumplir:

- 1.- La mayoría de los que tomen las decisiones colectivas del poder serán seleccionados a través de elecciones periódicas, limpias y honestas.
- 2.- En las elecciones los candidatos compiten libremente por los votos y
- 3.- Virtualmente toda la población adulta tiene derecho a votar.²²

Asimismo, Joseph M. Valles y Agustí Bosch consideran que todos los sistemas democráticos deben comenzar por tener elecciones limpias y periódicas e identifican nueve requisitos legales que deben cumplirse para una justa competencia:

- 1.- Derecho universal al sufragio.
- 2.- Convocatoria regular y periódica a elecciones.
- 3.- Libertad de asociación para presentar candidatos.
- 4.- Igualdad tendencial de oportunidades de los candidatos para el acceso a los medios de información y publicidad.
- 5.- Neutralidad del gobierno en la organización del proceso electoral.
- 6.- Garantías para una libre emisión del voto (ausencia de coacciones y protección del secreto).
- 7.- Recuento público de los votos emitidos.

²² Huntington, Samuel P. *La tercera ola. Democratización a finales del Siglo XX*. Trad. Josefina Delgado. Barcelona. Paidós. 1994. P. 20.

8.- Aplicación de las reglas establecidas para adjudicar los escaños entre candidatos.

9.- Existencia de una instancia independiente para dirimir los conflictos suscitados por la aplicación de las normas electorales.²³

Un buen sistema democrático debe ser aquél que trascienda el terreno representativo para satisfacer las exigencias de su sociedad y eso únicamente se puede conseguir impulsando y estimulando su participación, es decir, forzando a la clase gobernante a ampliar los medios de interacción con la ciudadanía. Sin embargo, la democracia no se consolida hasta la tercera fase que Dahl plantea o hasta que se cumplan todas las características que los diferentes autores mencionan, en todo caso esa fase sería la mejor o la ideal. La democracia se consolida desde la primera fase a la que Dahl llama poliarquía o desde que se cumplen los primeros requisitos que mencionan los demás autores con respecto a la elección de los gobernantes y el voto, porque eso implica que ya se ha conseguido un gobierno electo por la ciudadanía aunque la calidad de su democracia en términos de división de poderes, estado de derecho, transparencia u otros elementos sea precaria. Por tanto, superado el punto en que un gobierno es electo por votación popular las siguientes fases y características tienen que ver más con la calidad de la democracia que con su establecimiento.

Ahora bien, la democracia debe trascender su definición como un simple procedimiento para elegir gobernantes o ser elegidos como tales, es verdad, pero esa es –inevitablemente- la primera asignatura que debe cumplir todo Estado que aspira a ella; una vez superada, la tarea será buscar las vías adecuadas para ampliarla.

Por sencillo que parezca, esa primera asignatura es en la que se debaten muchos países que pretenden democratizarse y no logran superarla. Como en

²³ Valles, José M. y Bosch, Agustí. *Sistemas electorales y gobierno representativo*. Barcelona. Ariel. 1997. P 15.

otras partes del mundo, en el caso de México, ha sido en la concurrencia a elecciones que la democratización expone su insuficiencia. Por eso, hay que distinguir lo que no es propiamente democracia, a pesar de que la realización de elecciones, la votación, la existencia de un sistema de partidos políticos, etc., es palpable. En ese sentido, la tarea será cuestión de matizar el qué con el cómo, en otras palabras, que haya elecciones no significa que haya democracia hasta ver cómo se desarrollan y concluyen las mismas pues, en todo caso, “un sistema no es democrático en la medida en que no permite oposición en las elecciones, o que la oposición es presionada, o censurada para que no haga lo que pretende, o si los diarios de la oposición son censurados o clausurados, o si los votos son manipulados o mal contados.”²⁴

²⁴ Huntington, Samuel P. Op. Cit. P. 20.

CAPÍTULO 2
MÉXICO, SU TRANSICIÓN A LA DEMOCRACIA

En México, la búsqueda de la democracia ha sido un proceso largo y complicado; durante treinta años el régimen ha experimentado profundas transformaciones en lo que se ha dado en llamar “transición democrática.” En ese sentido, José Woldenberg dice que México ha pasado de “tener una vida política que se procesaba bajo el manto de una opción partidaria, casi única, a un verdadero sistema de partidos.”¹ Pero, ¿a qué se refiere cuando dice que la vida política del país ha cambiado?, ¿podemos considerar que México ha transitado a la democracia tras varias décadas de cambios limitados en su régimen? En las siguientes líneas conoceremos qué es una transición, echaremos un vistazo a algunos rasgos esenciales del pasado político de México para saber de dónde venimos y revisaremos brevemente en qué ha consistido la transición para finalmente ubicar en dónde estamos parados. Vale la pena, antes de continuar, precisar que por régimen entenderemos “el conjunto de instituciones que regulan la lucha por el poder y el ejercicio del poder y los valores que animan la vida de tales instituciones.”² En otras palabras, las reglas del juego: normatividad, leyes e instituciones que regulan el acceso a los cargos públicos y el ejercicio del gobierno.

¿Qué es transición?

Transición es el “intervalo que se extiende entre un régimen político y otro.”³ Y su característica principal es que en su transcurso las reglas del juego no están definidas. Generalmente se inicia cuando los actores de un gobierno autoritario se percatan, debido a diversos factores, de la necesidad de satisfacer no solamente sus intereses inmediatos, sino los de aquellos a quienes dicen representar, por lo que comienzan a modificar las viejas reglas, que ellos mismos implantaron, a favor de los derechos políticos de los individuos de la sociedad. Normalmente, estos

¹ Atillo, Antonella. *Treinta años de cambios políticos en México*. Miguel Ángel Porrúa-UAM. México. 2006. P. 47.

² Levi, Lucio. “Régimen Político” en, Bobbio, Norberto, Incola Matteucci y Gianfranco Pasquino, Op. Cit. P. 1363.

³ O'Donnell, Guillermo. Philippe Schmitter. *Transiciones desde un gobierno autoritario*. Vol. 4, Conclusiones tentativas sobre las democracias inciertas. PAIDOS. Buenos Aires 1988. P 19.

cambios pasan por dos etapas principales: la liberalización y la democratización. A través de la liberalización se redefinen y amplían los derechos políticos y sociales de los ciudadanos, lo cual se traduce en un proceso que los vuelve más efectivos y que protege a los individuos ante cualquier acto arbitrario o ilegal cometido desde el Estado o por terceros. La democratización, por su parte, tiene como principio rector la ciudadanía; esto implica no solamente el reconocimiento de los derechos de ésta y su ejercicio, sino la obligación de quienes gobiernan de respetarlos. Si bien durante la liberalización se reconocen las garantías ciudadanas, la democratización implica la aceptación de su legitimidad y la obediencia a las decisiones que de ahí resulten, específicamente el voto y cualquier otra modalidad de participación de los individuos. Posteriormente, a los gobernantes se les concede el derecho legítimo de actuar con autoridad. Como indica Guillermo O'Donnell, ambos términos –liberalización y democratización- no son sinónimos pero tampoco son excluyentes. Es más, en el proceso de instauración democrática se presentan como complementarias de tal manera que “sin las garantías de la libertad individual y colectiva que entraña la primera, la segunda corre riesgo de generar un mero formalismo. Por otra parte, si no hay responsabilidad ante las masas e institucionalización de los grupos minoritarios en el segundo caso, la liberalización puede ser fácilmente manipulada según la conveniencia de los gobernantes. Empero, en el transcurso de la transición ambas pueden no darse simultáneamente.”⁴ En otras palabras, sin derechos en todas sus vertientes no puede haber democracia, sin respeto a esos derechos las libertades son susceptibles de transgredirse.

Para el caso de México –comenta José Woldenberg⁵- no existe un diagnóstico plenamente compartido acerca del origen, la naturaleza y la mecánica de la transición; sin embargo, a través de treinta años de cambios continuos, sobre todo reflejados en leyes e instituciones, es inobjetable que se ha conseguido pasar de un sistema prácticamente monopartidista a otro pluralista y competitivo o

⁴ O'Donnell, Guillermo. Philippe Schmitter. Op cit. P. 22.

⁵ Woldenberg, José. “El cambio electoral, casi 30 años”, en Attilo, Antonella. *Treinta años de cambios políticos en México*. Miguel Ángel Porrúa-UAM. México. 2006.

pluripartidista.⁶ En esa línea, como resultado de estos cambios, hoy deberíamos tener elementos para vislumbrar una sociedad políticamente democrática, moderna, madura y estable.

Hay que decir, sin embargo, que desafortunadamente persisten características contrastantes en el Estado mexicano que de pronto nublan la vista. Respecto a la liberalización, una ciudadanía de baja intensidad y respecto a la democratización, “una clase política carente de horizontes de mediano y largo plazo, en muchos sectores corrompida, poco dada a la formulación de acuerdos y carente de visión de Estado.”⁷ En ese sentido, una clase política que ha generado un clima de confusión, desconfianza y hasta desprestigio de las renovadas instituciones y sus procedimientos. Para decirlo de otro modo, aunque la transición democrática mexicana ha demostrado importantes avances, ésta ha tenido en varias ocasiones un obstáculo en la clase gobernante. Así se define, entonces, el problema más profundo con el que se ha topado el proceso transitorio de México; precisamente, su clase política.

Existen por lo menos tres rasgos esenciales que según los estudiosos de estos movimientos es posible detectar en prácticamente todas las transiciones: el primero, se refiere a un pacto entre la elite del viejo régimen y quienes ocuparán las posiciones de poder en el nuevo; el segundo, compete a una ruptura más o menos abrupta entre un régimen y otro; y el tercero, se trata de la construcción de nuevas instituciones. Pero la transición en el caso mexicano difiere de esos tres rasgos esenciales. Es decir, no ha existido pacto entre la élite gobernante, acaso lo que llamó Mauricio Merino⁸ una “transición votada,” a la que puso ese adjetivo por estar limitada a cambios ocurridos exclusivamente en el terreno electoral. No solamente no hubo ruptura con el régimen anterior, sino que los cambios se han

⁶ Pueden revisarse los textos completos de , Juan F. Reyes del Campillo y Tania Hernández Vicencio. “Partidos y sistema de partidos en México”, y Woldenberg, José. “El cambio electoral, casi 30 años”, en Atili, Antonella. *Treinta años de cambios políticos en México*. Miguel Ángel Porrúa-UAM. México 2006.

⁷ Atili, Antonella, “Qué ha cambiado y cómo.” En, Atili, Antonella. *Treinta años de cambios políticos en México*. Miguel Ángel Porrúa-UAM. México 2006. p. 8.

⁸ Merino, Mauricio. *La transición votada. Crítica a la interpretación del cambio político en México*. México Fondo de cultura económica. 2003.

basado en la apertura gradual y continua y finalmente, salvo en lo electoral, en lugar de haberse propiciado el diseño de nuevas reglas del juego, lo que ha sucedido es la recuperación de instituciones ya existentes. De tal manera, podemos concluir que si bien durante la transición se han dado pasos firmes hacia la democracia, hasta hoy se encuentra limitada al terreno electoral en el cual se han creado nuevas leyes e instituciones, pero que, al no haber ruptura con el régimen anterior, se encuentran al acecho permanente de intereses contrarios a ellas por parte de una clase política añeja, es decir, una élite gobernante inmadura acostumbrada a la usanza autoritaria del pasado y poco comprometida con la democracia.

En el campo de las transiciones, los actores involucrados son de suma importancia, pues en ellos recae la obligación de reconocer las necesidades de modificar el régimen y el Estado en su totalidad; de ahí deriva la verdadera liberalización y posteriormente la democratización. O'Donnell y Schmitter definen a estos actores del viejo régimen relacionados con un proceso transitorio, como los duros y los blandos.⁹ Los primeros son aquellos que, en contra de un consenso a favor del cambio, permanecen instalados en la idea de perpetuar el régimen autoritario y suponen que ello no es solamente posible sino deseable; además, rechazan todas las formas de régimen democráticas o alternativas. Los segundos, al igual que los duros, dentro del régimen autoritario se valen de métodos represivos y arbitrarios, pero su carácter blando consiste en que tienen plena conciencia de que aquel régimen que construyeron, en un determinado momento habrá de modificarse de tal suerte que tendrá que recurrir a la legitimación electoral. En otras palabras, están conscientes de que diversos motivos, tales como la creciente oposición y la opinión pública nacional e internacional, propiciarán la caída de su régimen.

⁹ O'Donnell, Guillermo. Y Philippe Schmitter. *Transiciones desde un gobierno autoritario*. Vol. 4 Conclusiones Tentativas sobre las democracias inciertas. PAIDOS. Buenos Aires 1988.

¿Por qué implantar cambios que, de modo inevitable, incorporarán nuevos actores, por más que el régimen controle la liberalización? ¿Por qué arriesgar los logros del régimen en aras de borrosas ventajas? Son las preguntas a que recurren los duros y sus allegados que prefieren continuar disfrutando de los beneficios del régimen que han impuesto. Mientras tanto, a diferencia de ellos, los blandos al percatarse de que la democracia será el desenlace necesario, muchos optan por retirarse a disfrutar de las ganancias obtenidas del régimen en decadencia, otros se inclinan por detener la transición en una liberalización limitada que les facilite proteger sus cargos o mantener su acceso privilegiado a la autoridad y algunos, probablemente la minoría, se disponen a asumir los nuevos riesgos que conlleva el cambio. En ese sentido, dependiendo de la calidad de los actores, el rumbo a la democratización del régimen se puede establecer o estancar en niveles intermedios entre el régimen plenamente autoritario y el democrático, acorde a la tipología de O'Donnell, ya sea en una "dictablanda" o en una "democradura,"¹⁰ que, en términos simples, implican al régimen autoritario liberalizado o que otorga ciertas garantías a las personas, una y, un régimen liberalizado en su totalidad pero con limitada democratización, la otra, es decir, con un respeto muy acotado a los derechos políticos de la ciudadanía por parte de los gobernantes.

México ha pasado de ser un país gobernado por un poder autoritario de partido único, presidencialista¹¹ y sin contrapesos, a un país en renovación constante más plural y con rumbo democrático. De tal forma que podemos ver un presidencialismo acotado, el surgimiento de un régimen de partidos competitivo y que la decisión de que quien gobierna se ha ido trasladando a las manos de los ciudadanos. En ese sentido, el avance democrático, según dice Woldenberg, ha tenido que sostenerse en dos asignaturas principalmente; 1) el surgimiento y desarrollo de un sistema de partidos políticos y 2) la creación de nuevas leyes e

¹⁰ O'Donnell, Guillermo. Y Philippe Schmitter. *Ibidem*.

¹¹ "En un sistema presidencialista las atribuciones del presidente son muy amplias, al extremo de que se ha podido decir que ellas lo constituyen en el poder decisivo de la República." De Pina, Rafael. *Diccionario de derecho*. México. Porrúa. 2000.

instituciones capaces de regular la competencia electoral entre ellos.¹² Con ello una democracia electoral establecida finalmente.

Empero, al no haber una ruptura con el régimen anterior, la atención se desconcentra de aquellas dos asignaturas y enciende los focos rojos, principalmente porque un número considerable de actores hoy presentes en el proceso transitorio mexicano pertenecían al viejo régimen, con lo cual quiero decir que, por un lado, militan todavía en el partido que por muchos años ejerció el poder, o por otra parte, al perderlo hubo desgajamientos que dieron lugar a otras fuerzas políticas que cobijan a muchos de esos viejos actores. Por lo tanto, nos encontramos ante el riesgo no sólo de retroceder en el avance democratizador al reproducir antiguas prácticas sino, incluso, innovar en un sentido que descuide los intereses de los ciudadanos y procure los de una clase política acostumbrada a servir y satisfacer exclusivamente sus necesidades.

Actualmente, la mayor parte de la literatura sobre la transición mexicana se ha encargado de explicar, comentar o reconocer los avances democráticos que ha tenido el sistema en su conjunto y no es para menos, pero rara vez esa literatura resalta la responsabilidad de los actores políticos, y frente a ello, a la primera señal de deficiencia o falla comúnmente se le atribuye a una deficiencia en las reglas del juego o a una nueva necesidad de reformar aquello que en la coyuntura se suponga es la razón del problema, y así la tendencia a descartar que el conflicto pudiera recaer en los mismos actores políticos es constante. Tal vez es paradójico suponer que aquellos encargados de trabajar o legislar a favor del avance democrático y a quienes se les debe parte de él, sean los mismos responsables de incurrir frecuentemente en agresiones hacia el propio sistema. Sin embargo, deja de ser una paradoja al tomar en cuenta que esos mismos actores provienen de un sistema político del cual se servían y estaban acostumbrados a ejercer prácticas nada democráticas.

¹² Woldenberg, José. "El cambio electoral. Casi 30 años." En, Atili, Antonella. *Treinta años de cambios políticos en México*. Miguel Ángel Porrúa-UAM. México 2006.

Desafortunadamente así ha ocurrido. Si tomamos en cuenta la tipología de los actores de O'Donnell, es evidente que la clase política mexicana no está compuesta por "duros," al contrario, todos son predominantemente "blandos"¹³, pero eso no los exime de responsabilidad, es más, el mismo autor dice que son sus actos los que determinan tanto el avance democrático, como la calidad de la democracia. Por lo cual cada vez que hiciéramos una revisión al proceso transitorio y sus logros habría entonces que examinar el comportamiento de la propia clase gobernante.

Existen diversas posiciones respecto a la transición democrática mexicana. Por un lado, la de aquellos que la niegan, y en ese sentido encontramos aquellos para quienes dos décadas de cambios continuos representaban meros accesorios del partido oficial pues no hubo alternancia en el poder y por lo tanto, hasta entonces no hubo transición. En un tono similar, la visión del Partido Revolucionario Institucional, cuyos miembros argumentan que la transición no ha sido más que un mero perfeccionamiento del régimen democrático que ellos implantaron desde la etapa posrevolucionaria, baste como ejemplo lo que Manuel Bartlett afirma al decir lo siguiente: "Para empezar no estoy de acuerdo con el término de transición democrática porque es un término que se ha usado para marcar el paso de dictaduras militares (la de Franco en España o la de Pinochet en Chile) hacia la transición a la democracia y, en este país, no hemos vivido una dictadura. Precisamente podemos enorgullecernos de los avances constantes en materia democrática en este país. De manera que no hay transición, lo que ha habido es un avance constante, grandes esfuerzos por construir la democracia en México."¹⁴

¹³ Según esta tipología de O'Donnell, lo que convierte a los actores políticos en "blandos es su creciente conciencia de que el régimen que contribuyeron a implantar, y en el cual por lo común ocupan cargos importantes, tendrá que recurrir en un futuro previsible a algún grado o forma de legitimación electoral." En O'Donnell, Guillermo. Y Philippe Schmitter. *Transiciones desde un gobierno autoritario*. Vol. 4 Conclusiones Tentativas sobre las democracias inciertas. PAIDOS. Buenos Aires 1988. Pág. 33.

¹⁴ Entrevista a Manuel Bartlett citado en "Transición o alternancia", José Woldenberg. México: *La historia de su democracia. México*. Televisa. 2004. V. 3. En García Reyes, Christian Uriel. *Los procesos electorales en*

Por otra parte, la perspectiva crítica frente a su prolongada duración. En este sentido, me agradecería considerar brevemente la perspectiva de Patricio Marcos en torno a los cambios que sufre el sistema político mexicano, en particular el sistema electoral. Marcos atribuye algunas características al sistema electoral muy ilustrativas de lo que para él representa una excesiva corrección de dicho sistema, que ya supera las seis reformas y al cual hace referencia como de prolífico, casuístico, biográfico, laberíntico, estratégico, etc.; acaso las características de un sistema resultado del avance democrático limitado por parte de los “blandos” de la clase política mexicana.

- Prolífico: con tasas de natalidad y mortandad fuera de lo común;
- Casuístico: basado en hipótesis particulares y casos calculados, coyunturas;
- Biográfico: en función de los intereses de los partidos;
- Laberíntico: tejido y destejido alternadamente para asegurar o impedir el acceso al poder;
- Estratégico: que preserva o daña la capacidad o eficiencia operativa del gobierno.¹⁵

Independientemente de si estamos de acuerdo con una perspectiva u otra, es evidente que en el México de hoy casi cualquier ciudadano medianamente informado es capaz de percibir que la democracia mexicana cuenta, entre otras características, con un voto libre y secreto, una diversidad de opciones partidistas y elecciones altamente competitivas, un presidencialismo acotado y división de poderes. Por lo tanto, podemos compartir la idea de que efectivamente ha habido transición, acaso limitada al terreno electoral, que ha sido lenta, gradual e incluso acomodaticia a los intereses de una elite política dividida. Podemos compartir

México y su impacto en la transición democrática (1946 – 2007). Tesis para obtener el título de licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública. UNAM. 2008.

¹⁵ Marcos Giacomán, Patricio. *Libro blanco del sistema electoral mexicano: la transición mexicana ¿una estrategia equivocada?* Cuadrivio. 1º edición. México. 2004. P. 11.

también la idea de que no hubo rompimiento con el régimen anterior, lo cual ha traído como consecuencia, precisamente, que la transición sea lenta y gradual y, que la clase política se encuentre dominada por una gran diversidad de “blandos”; gran parte de ellos herederos del viejo régimen y como tales responsables de una transición limitada a conveniencia de sus propios intereses. Sin embargo, indefectiblemente tenemos que admitir la idea de que la transición ha sido la compleja evolución de un sistema anterior supuestamente democrático. En ese sentido, habrá que poner atención en el factor que si bien no ha impedido el giro democrático, si lo ha limitado e incluso frenado; los actores políticos mexicanos o en su defecto la gran mayoría de ellos.

En conclusión, podemos decir que el Estado mexicano ha caminado rumbo a la democracia, pero no podemos admitir que tengamos un régimen, es decir, leyes, instituciones y valores plenamente democráticos. La amplia cantidad de reformas políticas de que ha sido objeto en su conjunto todo el sistema político lo demuestran, constantes cambios que se deben a que, efectivamente hay liberalización pero no democratización, consecuencia de una clase política limitante, poco evolucionada y heredera de viejos vicios que a la vez que adelanta genera retrocesos.

Un poco de historia; el origen del sistema político y la clase política

A principios de los años setenta, el autor de una obra casi fotográfica de la historia política de México durante el siglo XX, Daniel Cosío Villegas, hacía una referencia realmente denostativa de los políticos surgidos después de la revolución de 1910 al decir que “como no se interesó en atraerse a los verdaderos intelectuales, ni éstos en abrirse paso hasta las posiciones de poder, la revolución se quedó con los menos dotados, los cuales se dedicaron sea a cantar sus glorias, sea a servirla como técnicos.”¹⁶ Evidentemente era un reproche a aquellos que se dedicaron a

¹⁶ Cosío Villegas, Daniel. *El Sistema Político mexicano: las posibilidades del cambio*. Joaquín Mortiz. 13ª edición. México 1972. P. 15

utilizar el poder en beneficio exclusivo de su clase, incumpliendo no solamente con todo ideal revolucionario sino también con las leyes derivadas de ellos, específicamente la Constitución de 1917: un texto muy acorde a su tiempo que, inspirado en las ideas de la Ilustración, los ideales de Rousseau sobre la soberanía popular, los de Montesquieu acerca de la división y equilibrio de poderes, los pesos y contrapesos del poder estatal de los federalistas, incluyó también derechos sociales tales como, el trabajo, la educación y la salud, pero que, durante casi un siglo no pasó de ser letra muerta para los herederos de la revolución. Un siglo a través del cual todos los modelos clásicos de democracia y su proyección en el sistema político mexicano fueron meros simbolismos pues, ni la competencia entre diversas fuerzas políticas ni la separación de poderes, mucho menos el equilibrio entre los mismos y el control de unos sobre otros, eran reales.

Uno de los rasgos que copian los revolucionarios del régimen porfirista al cual combatieron, dicho sea de paso, y que caracterizó al sistema político mexicano durante más de 70 años, fue el fortalecimiento del poder ejecutivo como factor de unificación de las fuerzas políticas. Posteriormente, en torno al presidente surge el partido [único] de la revolución, cuyas finalidades fueron diversas, entre ellas las más inmediatas: terminar la lucha armada, construir una vía institucional para dirimir los conflictos políticos y, sobre todo, concentrar el poder. En ese tenor –dice Cosío Villegas- la disciplina del grupo gobernante hizo posible que para los años cuarenta (específicamente 1946) los nuevos mecanismos de transmisión del poder alcanzara un grado de perfección increíble. De tal suerte, para designar al candidato a la presidencia se creó un partido oficial, el Partido Nacional Revolucionario, cuyo nombre varió según las etapas que atravesaba el régimen y que para aquél año tomó el de Partido Revolucionario Institucional (PRI). El presidente saliente lo escogía pero lo habría de someter por lo menos a la opinión de los ex presidentes. En ese sentido, una vez aprobado el candidato designado, éste se convertiría indefectiblemente en el próximo presidente de la república.

Así, pues, el sistema político mexicano tuvo la singularidad de haberse concebido y consolidado fuera de las dos fórmulas políticas predominantes de la época. Es decir, no era una dictadura pero tampoco una democracia. Es “obvio que [el país] no ha sido gobernado dictatorialmente –en comparación con las dictaduras militares argentina y chilena, y menos obvio, pero comprobable, que si bien la Constitución de 1917 le dio una organización democrática, el poder de decidir no residía en los órganos formales de gobierno”¹⁷, sino en las facultades de un ejecutivo particularmente fuerte y su grupo en el poder, básicamente concentrado en su partido. Así es como –según Cosío Villegas- se delinearon las dos piezas importantes del sistema político mexicano: un presidente con poderes de una amplitud excepcional y un partido oficial, si no único, sí predominante. Con esto podemos concluir que, por un lado, al haber un poder predominante y con facultades extraordinarias, no había una real división de poderes ni un sistema de pesos y contrapesos, ya fuera porque había un sometimiento de los otros poderes al presidente, ya fuera porque existían tan solo simbólicamente; por otro, que al haber un partido oficial predominante y concentrador, la existencia de otras fuerzas políticas, era nula, o por lo menos simbólica, razón por la cual no existe representación, ni competencia, ni votación libre.

Para Daniel Cosío Villegas el poder extraordinario del presidente de la república estaba basado en características muy específicas, gracias a las cuales –decía- “la mexicana es la única república del mundo que se da el lujo de ser gobernada por una monarquía sexenal absoluta.”¹⁸ Tales características eran:

- El carácter geográfico. Implicaba la acentuada centralización del poder, pues todo se asienta en la Ciudad de México, en cuya cima se encontraba el propio presidente, por lo tanto, política, economía, desarrollo, etc., se definían desde el centro del país.

¹⁷ Cosío Villegas, Daniel. *Op cit.*

¹⁸ Cosío Villegas, Daniel. *Ibidem.*

- El carácter influyente. La influencia que ejercía el presidente desde su posición era absoluta y alcanzaba hasta la última posición en la escala del poder civil, esto es, el gobierno municipal. De tal suerte, el poder central trascendía los campos de acción de todas las instancias de poder; legislativo, gobernadores, poder judicial, dependencias de gobierno, municipios, etcétera.
- La última palabra. Otra característica era la forma ascendente en que prácticamente en todas las decisiones de Estado el presidente tenía la última palabra. Asimismo, el procedimiento que implicaba la consulta directa a su persona, saltando todas las instancias intermedias, lo cual anulaba la posibilidad de autonomía de gestión de absolutamente todas las dependencias de gobierno, subordinándolas a su particular criterio.
- Capacidad de nombramiento. El presidente tenía capacidad exclusiva de nombrar tanto a los titulares del poder judicial como a los de todas las secretarías de Estado, al mismo tiempo que a sus mandos medios.
- Control del poder legislativo. Si bien no podía nombrar directamente a los legisladores, la gran mayoría de ellos estaban a sus órdenes por ser militantes del partido oficial, cuyo jefe máximo era precisamente el ejecutivo. El porvenir de un diputado no dependía del voto de los ciudadanos de su distrito electoral, sino del favor de los dirigentes del partido y en última instancia de la voluntad presidencial.
- Presidente omnipotente. Uno de los más importantes atributos del extraordinario poder del presidente era el impacto social que producía su imagen “todo poderosa,” pues bastaba que la gente creyera que era un hombre poderoso para que su poder aumentara por ese solo hecho.
- El *destape*. Finalmente, el carácter hereditario del poder presidencial lo daba la posibilidad de elegir a su sucesor. El “destapado” gozaba de facultades ilimitadas una vez que tomaba posesión de su cargo, al cual le antecedían los formalismos de la elección y el voto.

Con respecto a la otra pieza fundamental del sistema político posrevolucionario, el partido oficial, Cosío Villegas comenta cuales eran sus funciones primordiales.

- Instaurar un sistema ajeno a las armas, en otras palabras, un sistema para encauzar la lucha por el poder.
- Contener y evitar el desgajamiento de la élite en el poder o clase gobernante mediante su militancia en el partido.
- Expandir las metas de la revolución a nivel nacional y mantener el poder central en el resto del país en torno a la figura del ejecutivo.
- Por último la corporativización de sectores estratégicos de la sociedad mexicana: los campesinos y los obreros. Gracias a esto, conseguiría una gran adhesión ciudadana al mismo tiempo que la legitimidad de muchos de sus candidatos a puestos de elección, por una suerte de intercambio de candidaturas por favores económicos y políticos.

Ambas piezas, baste añadir, permitían no sólo monopolizar el ejercicio del poder en manos de un hombre y un reducido número de militantes partidarios, sino evitar el surgimiento de movimientos, agrupaciones u otras fuerzas políticas que se los disputara seriamente y que implicaran nuevas opciones frente a la sociedad mexicana. Un presidencialismo dotado de poderes ilimitados o *metaconstitucionales*, es decir, por encima de la ley, inserto en un sistema de partido único o hegemónico a su servicio, en otras palabras, un sistema cerrado sin opciones ni competencia; un régimen autoritario. Como dijera Mario Stoppino, muy en concordancia con el mismo Cosío Villegas, se suele llamar “autoritarismo” a “los regímenes que privilegian el aspecto del mando y menosprecian de un modo más o menos radical el del consenso, concentrando el poder político en un hombre o en un solo órgano (...), de ahí la reducción a la mínima expresión de la oposición y de la autonomía de los subsistemas políticos y la anulación o la

sustancial eliminación de contenido de los procedimientos y de las instituciones destinadas a transmitir la autoridad política desde la base hasta lo alto.”¹⁹

Seis reformas hacia la democracia²⁰

El surgimiento de diversos movimientos como el de los estudiantes de 1968, las guerrillas de los años setenta y la gravedad de los problemas económicos por los que empezó a atravesar el país al final de la década de los sesenta y durante la de los setenta, dejaron ver que el régimen autoritario mexicano estaba en crisis.²¹ Aunado a ello, para las elecciones presidenciales de 1976 el candidato del PRI, José López Portillo, no tuvo contendiente por lo que iría solo a la campaña política. A pesar de todo, aunque ninguno de esos acontecimientos propició el desmoronamiento del régimen sí consiguieron propinarle una dosis de ilegitimidad que obligó al nuevo presidente a reconocer la decadencia del sistema político y, por lo tanto, a iniciar con el PRI una serie de cambios al régimen, comenzando por reformar la Constitución en 1977 para dar cabida a una nueva diversidad ideológica derivada de esos mismos conflictos. Las secuelas de los movimientos que comenzaron en 1968 continuaron vivas más de una década, por lo que movilizaciones de estudiantes, sindicatos e inconformidad en varios sectores empresariales representaron el mayor desafío que enfrentarían las políticas del régimen. La de 1977, fue la reforma que inició la liberalización del sistema político mexicano y la que fundó el largo proceso de cambios que, en gran medida, fueron reacciones a coyunturas que buscarían sanear las insuficiencias del sistema

¹⁹ Stoppino, Mario. “Autoritarismo” en, Bobbio, Norberto, Incola Matteucci y Gianfranco Pasquino. Op. Cit. P. 125.

²⁰ Para una consulta más detallada sobre las reformas electorales que se realizaron de 1976 a 1996, y que menciono brevemente en este trabajo, se puede revisar: Becerra, Ricardo, Pedro Salazar y José Woldenberg. *La mecánica del cambio político en México. Elecciones, partidos y reformas*, México, Ediciones cal y arena, 2005. 3ª ed. Y Muñoz Patraca, Víctor Manuel. *Del autoritarismo a la democracia. Dos decenios de cambio político en México*, México, Ed. Siglo XXI, 2001.

²¹ Para mayor referencia de los acontecimientos que impactaron al régimen y que dieron paso a la reforma que funda el proceso transitorio se puede revisar: O'Donnell, Guillermo y Phillippe Schmitter. *Transiciones desde un gobierno autoritario. América Latina*. Vol. 2, Argentina, Ed. Paidós. 1986. Y Becerra, Ricardo, Pedro Salazar y José Woldenberg. *La mecánica del cambio político en México. Elecciones, partidos y reformas*, México, Ediciones cal y arena, 2005. 3ª ed.

político por la vía normativa y que durarían más de treinta años: la llamada transición hacia la democracia.

La nueva reforma que se sintetizó en la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales constaba de los siguientes puntos:

- Los partidos tendrían el carácter de instituciones de interés público y nacional.
- Los nuevos partidos tendrían la oportunidad legal de presentarse a los comicios con el requisito, para refrendar su registro y evitar desaparecer, de obtener el 1.5% de la votación nacional.
- La Cámara de diputados tendría un número fijo de 400 diputados; 300 de los cuales serían electos por el principio de mayoría relativa y los 100 restantes por representación proporcional.
- El régimen electoral contaría con recursos de inconformidad, de protesta, de queja, de revocación y de revisión. Asimismo, el artículo 97 constitucional castigaría la violación al voto.
- Los partidos tendrían prerrogativas y acceso a medios de comunicación.
- La estructura de la autoridad electoral se modificaría. A partir de entonces, los partidos tendrían representación en ella con derecho a voz. El secretario de gobernación presidiría la comisión pero el resto de sus dirigentes serían insaculados.
- Las asociaciones civiles se crearían como figura legal.

Bajo esa ley fue electo Miguel de la Madrid Hurtado, en 1982.

Para mediados de los ochenta, los efectos de la reforma de 1977 eran visibles: por un lado, debido a la presencia de múltiples partidos opositores al PRI en la escena política y, por otro, la nueva competencia electoral a nivel estatal y municipal gracias a la formulación de que los partidos tendrían carácter nacional y podían participar en comicios en esos niveles; en consecuencia para finales de los

años setenta Acción Nacional había ganado cuatro municipios, un logro apenas advertido pero consistente.

Casi paradójicamente, fue en el rubro de la competencia local donde se originaría la nueva coyuntura que a la postre obligó al gobierno del presidente De la Madrid a realizar nuevos cambios en la Constitución en materia electoral. Después de una turbulenta elección en Chihuahua en 1986, el alcalde panista de la ciudad capital de ese estado, Luis H. Álvarez, junto con Francisco Barrio Terrazas alcalde de Ciudad Juárez y Gustavo Villarreal alcalde de Parral, realizaron un ayuno de 41 días para exigir limpieza en los comicios que se acababan de realizar en el estado.²² Los inconformes argumentaron ser víctimas de un orquestado fraude y como resultado convocarían a la resistencia civil que implicaba: bloqueo de puentes, boicot a empresas, marchas a la capital del país y una huelga en el pago de impuestos. Finalmente, las autoridades locales dieron el triunfo al PRI, sin embargo, el escándalo trascendió a todo el país poniendo nuevamente en tela de juicio la legalidad y confiabilidad de las reglas e instituciones electorales. A partir de entonces, se sumaron otras denuncias de fraude y violación a la ley en diversas localidades del país. Aunado a ese ambiente de inconformidad, la situación económica por falta de empleo y caída en diversos sectores productivos que devino en una profunda crisis y el saldo de los sismos ocurridos en septiembre de 1985 en la ciudad de México, golpearon fuertemente al gobierno y, sobretodo al partido del presidente que, como respuesta, buscaron calmar los ánimos con una nueva reforma constitucional.

La negociación en el Congreso para la nueva reforma, sin embargo, resultaría complicada para el PRI, pues chocaban dos motivaciones centrales: de su parte, existía la preocupación por la composición cada vez más plural y difícil de controlar de la Comisión Federal Electoral, debido a la creciente aparición de

²² Véase Loaeza, Soledad. *El Partido Acción Nacional: la larga marcha, 1939-1994. Oposición leal y partido de protesta*. México. Ed. Fondo de Cultura Económica. Pág. 339.

partidos políticos opositores, y del lado de los partidos de la oposición estaba la exigencia de mayores garantías de imparcialidad y transparencia.

En ese sentido, para la reforma electoral de 1986, que dicho sea de paso muchos analistas y académicos calificaron de regresiva, se hicieron varios cambios a algunos artículos de la Constitución y se estableció una nueva normatividad que remplazó la famosa ley de 1977, coloquialmente llamada “LOPPE”; el Código Federal Electoral.

Los cambios constitucionales en 1986 fueron los siguientes:

- Se amplió la integración de la Cámara de Diputados a 500 miembros. 300 de ellos electos por el principio de mayoría relativa y los 200 restantes por el de representación proporcional.
- Todos los partidos tendrían derecho a diputados de representación proporcional, excepto aquél que superara el 70% de los espacios en la Cámara de Diputados, con ello por primera vez se pretendía acotar la sobre representación del PRI.
- Se modificó el artículo 56 de la Constitución referente a la composición de la Cámara de Senadores. Continuó siendo integrada por dos representantes de cada estado y dos del Distrito Federal, pero con esta reforma dicha cámara se renovarían por mitades cada 3 años.
- Se instaló un tribunal de lo contencioso electoral que se encargaría de dirimir los recursos de inconformidad. Por primera vez se planteaba un tribunal especializado en materia electoral. Sin embargo, lo referente a la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales siguió a cargo del gobierno federal.
- Se creó la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, pero no sería un órgano plenamente legislativo local sino un cuerpo de representación local cuyas funciones aún eran muy acotadas.

Por su parte, en el nuevo código se contempló lo siguiente:

- Cambió la forma de integración de la Cámara de diputados, de 400 miembros pasó a contener 500; 300 electos por mayoría relativa y 200 por representación proporcional. A partir de entonces todos los partidos obtendrían diputados de representación proporcional, no solamente los minoritarios. Se establecieron 5 circunscripciones para elegir diputados de representación proporcional, a diferencia de antes que no se había establecido un número.
- El senado continuó integrándose con la misma fórmula: 2 senadores por cada estado y 2 por el Distrito Federal, pero ahora se renovarían cada tres años por mitades.
- Habiéndose creado la asamblea de representantes en el Distrito Federal, ésta se concebía como un órgano de representación ciudadana con autonomía y facultades para dictar bandos, ordenanzas y reglamentos de policía así como realizar funciones de control administrativo para la ciudad. Sería integrada por 40 representantes de electos por mayoría y 26 por representación proporcional.
- Con respecto a los órganos electorales, no se modificó en gran medida su composición, excepto porque los partidos ahora tendrían representación de acuerdo a su porcentaje de votación, asimismo permanecían representantes del senado y de los diputados presididos por el secretario de Gobernación.
- Quedaron autorizadas las candidaturas comunes entre los partidos, pero ya no se formarían coaliciones, lo que significa que los votos se repartirían entre los partidos según la votación que cada partido obtuviera.
- Se suprimió la figura del registro condicionado para los partidos.
- Se reglamentó con precisión las prerrogativas de los partidos. Se estableció una fórmula para asignar, desde la Comisión Federal Electoral, recursos públicos a cada partido. Y en materia de acceso a los medios de comunicación cada partido contaría con 15 minutos mensuales, además se creó un programa conjunto que se transmitiría 2 veces por mes.

- Se excluyó a la Suprema Corte de los procesos electorales y se creó un tribunal de lo contencioso electoral para resolver los recursos de apelación y queja.

A pesar de la estrenada reforma del 86, el fantasma del fraude y con él un enorme escándalo volvieron a la escena política de México. En 1988 el país vivió una de las peores crisis electorales de su historia, las dudas y los conflictos surgieron alrededor de la votación en la que se eligió presidente debido a que la autoridad electoral continuaba siendo un organismo controlado por el gobierno, dado lo cual su imparcialidad era dudosa. La división en el seno del PRI producida por la aparición de una corriente democrática encabezada por Cuauhtémoc Cárdenas quien poco después abandonaría al partido para competir por la presidencia por el Frente Democrático Nacional (FDN) y la “caída del sistema” sentaron precedentes de suma gravedad que deslegitimarían en gran medida al partido hegemónico pero sobretodo el arribo del nuevo titular del ejecutivo. En ese sentido, los procedimientos y las instituciones en materia electoral fueron rebasados y su confiabilidad insostenible. A la inconformidad causada por la caída del sistema (interrupción en el flujo de información sobre los resultados), se sumaba la desigualdad con que los medios de comunicación trataban a los candidatos de oposición. Una vez más las elecciones eran motivo de confusión, inconformidad y discordia, y volverían a aparecer en la agenda de discusión para una nueva reforma. Además, el país se encontraba en vilo y muchos de quienes habían participado en la contienda reclamaban el reestablecimiento de la legalidad; principalmente respecto al conteo de votos y revisión de actas electorales.

Frente a este escenario Cuauhtémoc Cárdenas, mayor opositor del candidato del partido oficial durante aquellos comicios, el 14 de septiembre de 1988 en el zócalo capitalino frente a la gran multitud que lo apoyaba demandó la renuncia del presidente electo, así como la instalación de un interinato que posteriormente convocara a nuevas elecciones. En consecuencia, llamó al FDN a

organizar un nuevo flanco de oposición que propiciara los cambios necesarios en la vida pública del país.

Probablemente Cuauhtémoc Cárdenas estaba al frente de un movimiento cuyos alcances eran desconocidos por la decepción y el hartazgo social pero optó por dirigir un discurso conciliador, consciente de que el avance democrático del país lo obligaba a rechazar cualquier otra forma de lucha que no fuera la institucional y a través de las elecciones; “Vamos a dar la lucha, pero por la vía pacífica y legal; vamos a hacer de esta mayoría una poderosa fuerza política y civil (...) pero que rechace la violencia (...)” De esta manera Cárdenas definió una ruta esencial no sólo para su protesta, sino para el desarrollo democrático del país; las elecciones serían la irrenunciable arena de la lucha política.

Acción Nacional tomó parte en la coyuntura y difundió un *Compromiso nacional por la legitimidad*, en el cual hizo algunas consideraciones importantes que abonaron a la discusión que se acercaba para la reforma de 1989. En su documento mencionaba dos aspectos relevantes: “i) La mera formalidad en el traspaso del poder de ningún modo equivale a la legitimidad de origen del nuevo Ejecutivo Federal (...) y ii) El nuevo gobierno sólo conseguirá legitimarse si, desde el primer día de sus funciones, actúa como gobierno de transición que acata el mandato popular de democratización, pluralismo, justicia social y soberanía nacional expresado por medio del voto realmente emitido el 6 de julio (de 1988), a pesar de todas las irregularidades registradas.” Su posición era evidente, al no pugnar por el rompimiento ni por la renuncia del presidente electo, optaba por la vía de los cambios graduales, particularmente, dentro de las instituciones.

En ese contexto, para el nuevo presidente quedaron varias asignaturas pendientes, entre ellas: rediseñar la arena electoral en la que, de común acuerdo los actores participantes de la contienda debían dirimir las diferencias políticas, partidarias e ideológicas, y en ese sentido, asegurar que la organización y realización de los comicios se llevaran a cabo con imparcialidad, en condiciones

de equidad y propiciando la confianza del electorado. Los mecanismos de conteo de votos tenían que ser claros, transparentes y, sobre todo, entendibles para la sociedad con el fin de evitar suspicacias y motivos que derivaran en impugnaciones; asimismo, la calificación electoral. Otra asignatura pendiente entre muchas más fue la referente a la justicia electoral, había que implantar un organismo encargado de vigilar los comicios, así como de castigar las violaciones tanto a los derechos de los electores como a los procedimientos administrativos.

En este escenario, en que el descontento y las diferencias permanecían, tras un año de las elecciones, en 1989 se dio un hecho sin precedentes en la vida política electoral de México; por primera vez un candidato opositor ganaba las elecciones en Baja California. El contexto postelectoral de 1988 y la primera derrota del partido oficial demostraba a las cúpulas políticas que el voto comenzaba a convertirse en un elemento de franca participación social y, dadas las circunstancias, el sistema político tenía que cambiar y asimilar que el ejercicio del poder podría ser de otro color. La competitividad de las diversas fuerzas o partidos reforzaban la idea no sólo de que las viejas formas estaban caducando, también de que era necesario adecuar las instituciones a las nuevas condiciones de la competencia partidaria y a la exigencia social de ejercer su voto, en otras palabras, al arribo necesario de la democracia. Se debía comenzar por hacer profundas modificaciones a la autoridad electoral, de tal forma que la organización, conteo de votos y calificación final de las elecciones proporcionaran mayor limpieza, equidad y, lo más importante, confianza a los ciudadanos de que su derecho a participar era respetado.

La reforma no resultaría sencilla pues las rencillas entre las fuerzas representadas en el Congreso continuaron. Sin embargo, a finales de 1989 se lograron algunos acuerdos entre todos los partidos para reformar el artículo 41 de la Constitución referente a la materia electoral. El nuevo dictamen para la reforma constitucional vislumbraba que la organización y vigilancia de los procesos electorales serían responsabilidad no sólo del Estado sino de los partidos políticos

y la ciudadanía en los términos en que lo planteara la nueva ley. En concordancia con eso, se planteó crear un nuevo organismo encargado de tales tareas, el cual, debía ser público, contar con autoridad, profesionalismo y autonomía en sus decisiones, sus principios rectores debían ser la certeza en los procedimientos, la imparcialidad para con las diversas fuerzas políticas y la objetividad en sus decisiones. Por último, la asignatura sería cómo integrar la nueva autoridad electoral. Esta reforma produjo posteriormente un ordenamiento nuevo que la Cámara de Diputados aprobó a mediados de julio de 1990 en periodo extraordinario: el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE). Días después, en periodo extraordinario la Cámara Alta hizo lo propio. Tres elementos de gran importancia, entre otros, estipulaba el nuevo código: la conformación y funciones del nuevo Instituto Federal Electoral (IFE), la creación del Tribunal Federal Electoral y el sistema de medios de impugnación y sanciones para los procesos electorales.

La reforma a la Constitución consistió en lo siguiente:

- Se modificó el Art. 41 constitucional; a partir de ahora contendría las bases para regir a los órganos electorales.
- Los procesos electorales dejarían de ser una responsabilidad exclusiva del gobierno y pasarían a ser una función estatal y pública, es decir, los responsables de la organización de los procesos electorales serían los nuevos órganos con la intervención de los partidos y la ciudadanía.
- El organismo encargado de organizar las elecciones debería ser público, autónomo y dotado de autoridad, y sus principios rectores serían la imparcialidad, la certeza y la objetividad.
- La integración del órgano electoral sería con personal especializado y profesional.

En el nuevo código (COFIPE) se estipulaba lo siguiente:

- Se crea el Instituto Federal Electoral (IFE), el órgano encargado de organizar y vigilar los procesos electorales cuyo objetivo sería proporcionarles imparcialidad, limpieza y confianza. Se le dotó de autonomía, sin embargo, permaneció a cargo de los poderes ejecutivo y legislativo, con representación de los partidos y se sumarían a ellos el trabajo de especialistas en materia electoral. Se creó el Consejo General como máxima instancia de dirección del Instituto, el cual continuó siendo presidido por el secretario de Gobernación, cuatro representantes del poder legislativo y de los partidos políticos. Además, en el mismo Consejo General, se instalaron seis consejeros magistrados para neutralizar los probables sesgos partidistas; esto último, fue el primer paso hacia la “ciudadanización” del IFE. En ese sentido, con la finalidad de ciudadanizar al nuevo instituto y sus procedimientos, se crea la Junta general ejecutiva, 32 juntas locales y 300 juntas distritales, todas integradas por ciudadanos que se incorporarían al servicio profesional y, finalmente, se instituyó la insaculación de ciudadanos para integrar las mesas de votación durante las elecciones.
- La integración de la Cámara de Diputados no se modificó pero sí cambiaron algunos detalles con respecto a la representación: el máximo número de diputados que podía obtener un solo partido era 350 y se estableció una cláusula de gobernabilidad, la cual asignaba diputados de representación proporcional al partido que alcanzara el 35% o más de la votación con el fin de conseguir la mayoría absoluta. Cabe mencionar que para Woldenberg esta modificación representó un serio retroceso con respecto a la reforma anterior, en la cual se intentó controlar la sobrerrepresentación y la subrepresentación.²³
- Con respecto al régimen de los partidos, se restauró el registro condicionado y su financiamiento sería preeminentemente público. Éste se otorgaba en varias vertientes: por su actividad electoral, es decir, en

²³Becerra, Ricardo, Pedro Salazar y José Woldenberg. *La mecánica del cambio político en México. Elecciones, partidos y reformas*. Ediciones cal y arena. Tercera edición. México. 2005. P. 257.

referencia a la votación obtenida en la elección inmediata anterior para diputados; se otorgaba otra parte de manera igualitaria a todos los partidos para actividades internas o generales; también el Estado subrogaba aportaciones de los legisladores a sus partidos; y por último, el Estado reembolsaba gastos a los partidos realizados por publicaciones, investigación y educación cívica.

- Con respecto al acceso de los partidos a los medios de comunicación, se contempló un mecanismo para distribuirles tiempo según la votación que alcanzaran en la votación anterior, y se legisló para regular las tarifas que pagarían en radio y televisión.
- Se creó un nuevo padrón electoral y se dio una credencial para votar a los ciudadanos. A partir de entonces, el padrón se actualizaría año con año mediante campañas publicadas para invitar a la ciudadanía a participar.
- Se renovaron algunos procedimientos y reglas del proceso electoral. Se acotó el tiempo de las campañas y se cambió el día de la elección; ésta sería el tercer domingo de agosto del año electoral federal. Se establecieron reglas para la instalación de las casillas, ahora serían integradas por ciudadanos sorteados y los partidos políticos podían tener representantes en cada una. Finalmente, se buscó afinar los mecanismos para el conteo de votos de tal suerte que fuera más ágil y confiable.
- El Tribunal Federal Electoral no contaba con facultades para revisar la constitucionalidad de los actos electorales pero estarían regidas sus resoluciones en el nuevo código. Se buscó fortalecer su estructura y se instalaron cuatro salas regionales y una central. En esa materia, también se precisaron algunos recursos de impugnación: dos de carácter administrativo, de queja y reclamación; y dos de carácter jurisdiccional, de apelación y reconsideración. La calificación final de los procesos electorales quedaron a cargo de las cámaras.
- Por último, el IFE quedaría a cargo de organizar las elecciones locales para elegir a los miembros de la Asamblea del Distrito Federal.

Sin duda, la creación del IFE fue el mayor avance de la reforma de 1989 y del nuevo código aprobado en 1990; era imprescindible dotar de imparcialidad y credibilidad los procesos electorales y en ese tono la idea de contar con un organismo que fuera capaz de proporcionarlas. No obstante, por un lado, el gobierno continuó teniendo participación en su organización ya que la estructura directiva del Instituto se conformaría por un Consejo General, en cuya presidencia se hallaba el Secretario de Gobernación como representante del Poder Ejecutivo así como cuatro representantes del Legislativo, y por otra parte, la reforma marcó otros dos retrocesos importantes: primero, se cerraron los caminos para las candidaturas comunes y, segundo, se suprimió la figura de las asociaciones políticas nacionales. Ambas medidas, evidentemente, pretendieron cancelar la posibilidad de que, en el futuro, se experimentaran alianzas como la del Frente Democrático Nacional de 1988; evidentemente se escatimó el avance democrático.

Con la recién aprobada reforma electoral, se organizaron los comicios intermedios de 1991, de la cual surgen dos rasgos importantes a mencionar: primero, hubo una gran concurrencia ciudadana a las urnas (alrededor de 23 millones; más del 52% de los ciudadanos empadronados)²⁴, lo cual dio muestra de que el sistema de partidos empezaba a funcionar, permitiendo un acercamiento popular a los diversos partidos. Segundo, la limpieza y legalidad con la que sucedieron los comicios demostraron que el país tenía capacidad para organizar unas elecciones confiables, con calidad y credibilidad, igualmente prueba del funcionamiento de los flamantes órganos electorales.

No obstante, el momentáneo éxito del proceso electoral federal, nuevamente la sombra de la irregularidad y el fraude amenazó con enrarecer el ambiente político. Conflictos en las elecciones locales de San Luis Potosí y Guanajuato dejaron ver que aún faltaba mucho por arreglar en la materia. Aunado a ello, se hizo del conocimiento público un acontecimiento que calentó los ánimos

²⁴Becerra, Ricardo, Pedro Salazar y José Woldenberg. *Op cit.* P. 272.

en la clase política opositora: en marzo de 1993, durante una reunión en la casa del entonces secretario de hacienda, Antonio Ortiz Mena, un grupo de empresarios mexicanos se comprometió con el presidente de la república a donar una suma millonaria de dinero al PRI para la campaña electoral venidera. El hecho puso el tema del financiamiento a los partidos en la mesa de discusión para una obligada siguiente reforma electoral en 1993; que reglamentaría la relación entre el dinero, los partidos y la política. Consecuentemente, en esa línea redundarían las modificaciones constitucionales: sobre la necesidad de regular el financiamiento a los partidos, los medios de control sobre sus finanzas y, por otro lado, acerca de una nueva fórmula para integrar las cámaras del Congreso. Veamos que dice la reforma.

Reforma constitucional de 1993

- Con respecto a la integración del Congreso de la Unión, la Cámara de senadores duplicó su número de integrantes; ahora serían electos cuatro senadores por entidad federativa, de los cuales tres se elegirían por representación mayoritaria y uno se otorgaría al primer candidato minoritario. En la Cámara de Diputados se modificó nuevamente el tope máximo de diputados de un partido; ahora serían 300, un máximo de 60% de representación en esa Cámara, con lo cual se pretendió eliminar la cláusula de gobernabilidad establecida en la reforma pasada.
- Desapareció la autocalificación de los procesos electorales por parte del Congreso, a partir de esta reforma, sería responsabilidad del IFE y del Tribunal Electoral.
- En cuanto a las finanzas de los partidos, se estableció a nivel constitucional, que el origen del financiamiento de todos los partidos sería exclusivamente de carácter público.

Modificaciones al COFIPE.

- Respecto al origen y control de las finanzas de los partidos políticos, se estableció que el financiamiento debía ser público, provenir de su militancia, de simpatizantes, obtenerlo mediante autofinanciamiento y por rendimientos financieros. Se prohibió toda entrega de recursos provenientes de los poderes de la Unión, de los estados, dependencias y/o entidades públicas, instituciones extranjeras, ministros de culto o iglesias y empresas. Por otra parte, los partidos debían presentar un informe anual de ingresos y gastos. Y finalmente, se regularon los topes de campaña.
- Acerca de los medios de comunicación, se estableció que solamente los partidos podían contratar tiempo en radio y televisión para hacer campaña; asimismo, el IFE solicitaría a los concesionarios de los medios un catálogo de horarios y tarifas para ponerlo a disposición de los partidos. Por otra parte, con el afán de regular el comportamiento de los medios en materia de cobertura política, la ley planteó algunas exigencias y se buscaron acuerdos para evitar un desequilibrio en noticieros y en difusión de campañas.
- En cuanto a la autoridad electoral, el Consejo General del IFE y la Junta General Ejecutiva del mismo organismo, no sufrieron cambios, pero los consejos locales y distritales sí; en ambos aumentaron su número de consejeros ciudadanos a nueve. Además, se instrumentó una segunda insaculación para los ciudadanos que participaran como funcionarios de casilla durante una jornada electoral.
- Se precisó que la máxima autoridad en materia electoral fuera el Tribunal Federal Electoral. A partir de este nuevo ordenamiento, el Tribunal quedó como una autoridad jurisdiccional con rango constitucional y con facultades de control de legalidad. También se creó una sala de segunda instancia cuyas decisiones serían definitivas.
- En busca de mayor credibilidad en los procesos, se instituyó la figura de los observadores electorales, con lo cual se otorgaría una labor participativa y testimonial a la ciudadanía durante la votación. Los observadores internacionales quedaron prohibidos.

- Se intentó mejorar algunos instrumentos electorales. Se implementó la credencial para votar con fotografía y se publicaron las listas nominales para que los ciudadanos pudieran corroborar sus datos y los de su credencial; con ello se pretendió aplicar mayor seguridad a la votación.
- Con esta reforma, cambió la condicionalidad del registro a los partidos. Ahora tenían la posibilidad de mantener sus prerrogativas a pesar de no alcanzar el 1.5% de la votación en su primera competencia electoral, pero debían obtenerlo en una segunda para no perder su registro definitivamente.
- Se volvieron a establecer las coaliciones, sin embargo, la condición era que todos los partidos que se coaligaran debían presentar un programa de acción común, así como principios y estatutos. Con ello, la coalición debía tener un carácter nacional o para todos los puestos de elección, prácticamente los partidos debían fusionarse y se complicaba la repartición de los porcentajes de votación.

El proceso electoral federal para elegir presidente y renovar el Congreso arrancó en noviembre de 1993 con la reciente reforma. Sin embargo, ya con el proceso en marcha sobrevino una nueva reforma consecuencia de la complejidad que empezó a adquirir el panorama político.

A finales de octubre de ese mismo año (1993), Porfirio Muñoz Ledo, dirigente del Partido de la Revolución Democrática (PRD), que se había opuesto a la reforma anterior, demandó nuevos cambios a la Constitución en materia electoral para subsanar algunos huecos que, según los perredistas, persistían en la ley y los órganos electorales, y continuaban propiciando desconfianza en el electorado. En ese mismo tono, Luis Donaldo Colosio, candidato del PRI a la presidencia de la república, propuso hacer algunas modificaciones en la dirigencia del IFE, así como crear un grupo de observación ciudadana para inyectar confianza a los partidos por parte de la ciudadanía. Sumado a esas inquietudes, el 1 de enero de 1994 estalló un levantamiento armado en Chiapas; se trataba de un

grupo esencialmente compuesto de indígenas que declaró la guerra al gobierno mexicano tomando posesión de la ciudad de San Cristóbal de las Casas. Se hizo llamar Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) y su objetivo, decían, era combatir el tratado de libre comercio (TLC) y las reformas salinistas; la nueva preocupación por el surgimiento de la violencia obligó a los actores políticos a realizar una serie de acuerdos y reformas -entre ellas una electoral- con el fin de apaciguar los ánimos en la escena pública y propiciar certeza durante los próximos comicios. El 27 de enero de 1994, los candidatos de los diferentes partidos a la presidencia firmaron varios acuerdos y compromisos para reestablecer la paz.²⁵ Más que nunca eran necesarias unas elecciones imparciales y limpias. Dos meses después, el 23 de marzo, otro acontecimiento cimbró de nueva cuenta la tensa escena política, Luis Donald Colosio candidato del PRI a la presidencia es asesinado en Tijuana durante un evento de su campaña. Por primera vez en su historia un candidato a la presidencia de la república es asesinado. No obstante la contingencia devino la reforma.

Reforma Constitucional

- Se modificó el artículo 41 de la ley máxima para refrendar la autonomía del IFE pero, lo más importante fue que se contempló a nivel constitucional la participación ciudadana en la responsabilidad de organizar los comicios. Serían seis consejeros ciudadanos que formarían parte del Consejo General, electos por el Congreso y cuya participación contaría con voz y voto.

Reformas al COFIPE

- En La ley secundaria se reformó el Consejo General, así como los Consejos locales y distritales. En el Consejo General se retiró el derecho de

²⁵ Puede consultarse el contenido de algunos de esos compromisos en: Becerra, Ricardo, Pedro Salazar y José Woldenberg. Ibidem.

voto a los representantes de los partidos políticos y su presencia sería igualitaria, y no ya en proporción a la votación. Apareció, también en esa instancia, la figura de los consejeros ciudadanos: serían seis, electos por las dos terceras partes de los miembros de la Cámara de diputados y cada grupo parlamentario podría presentar hasta cuatro candidatos.

- Se ampliaron las funciones en que podían participar los observadores ciudadanos. Ahora, podrían participar en actos de preparación y desarrollo de los procesos electorales y, asimismo, tendrían diversas actividades durante la jornada electoral.
- Se legalizó la figura de los visitantes u observadores extranjeros, incluso el Consejo General podría emitir diversas invitaciones.
- Dentro de los cambios que sufrieron los consejos a nivel local y distrital, se incluyó el que sus propios miembros fijaran los topes de campaña y no ya los funcionarios de carrera.
- Se implementaron nuevos instrumentos y medidas que se habían descuidado: se auditó el padrón electoral por empresas y por partidos, se nombró un fiscal de la Procuraduría General de la República en materia electoral, por primera vez se usaron boletas foliadas en el talonario, se usó tinta indeleble, nueva infraestructura para las casillas electorales para asegurar la secrecía del voto, se instauró una segunda insaculación para nombrar funcionarios de casilla, se invitaron observadores de la ONU para realizar una evaluación del sistema electoral, se legisló para suspender la propaganda de los programas sociales del gobierno veinte días antes de la elección, se incrementaron tiempos de televisión y radio para los partidos políticos y se instauraron reglas para realizar por primera vez un debate entre los candidatos a la presidencia y para la transmisión televisiva de los cierres de campaña.

En un contexto de tensión, y con una reforma apresurada, el país tuvo los comicios más concurridos de su historia en 1994; poco más de 35 millones de votantes acudieron a las urnas. La cifra dejó ver que la ciudadanía respondía a las

nuevas condiciones de limpieza y confianza que propiciaron los cambios en la normatividad electoral. Permitió, también, vislumbrar una sociedad prácticamente dividida; la mitad de la votación fue en contra del candidato ganador Ernesto Zedillo, lo cual obligaba al nuevo gobierno a buscar vías para incorporar las demandas de la mitad opositora. Pero probablemente lo más evidente fue una sociedad que con su participación exigía mejores resultados a su clase gobernante para resolver la enorme problemática del país.

El triunfo del PRI fue contundente, con el 50% de la votación la legitimidad con la que Zedillo llegaría a la presidencia era casi completa. Sin embargo, tanto los candidatos opositores como sus simpatizantes no quedaron del todo satisfechos, el proceso electoral volvió a mostrar deficiencias que aún venía arrastrando, entre las más visibles, la disparidad de los recursos financieros de los partidos y la poca autonomía de los órganos electorales. En adición a eso, el contexto del país en los siguientes años; la crisis económica, la persistencia del conflicto armado en Chiapas y las secuelas del asesinato de un candidato, incentivaron los reclamos de una nueva reforma electoral. Como respuesta al complejo panorama de México, Ernesto Zedillo anunció que impulsaría los cambios que fueran necesarios para devolver la estabilidad al país. Durante una gira de trabajo fuera del territorio nacional dijo: “He dicho desde el primer día que estoy dispuesto a fomentar nuevas reglas electorales, y ser equitativos tiene que ver con dos sentidos: uno, el financiamiento de los partidos políticos, el financiamiento de las campañas y también el acceso a medios (...) Yo diría que estos son los temas básicos que quedan pendientes para alcanzar lo que he descrito como la reforma definitiva.”²⁶

La reforma se comenzó a discutir desde los primeros días del mandato de Zedillo al acudir a las cámaras del Congreso para tratar el tema con los diferentes grupos parlamentarios que, como respuesta a esos acercamientos, formalizaron la

²⁶ Véase un fragmento del discurso del presidente Zedillo en, Becerra, Ricardo, Pedro Salazar y José Woldenberg. *Idem*. P. 373.

firma de un *Acuerdo político nacional*. Acuerdo en el cual se insistió que en adelante los cambios no podían ser del gobierno o de un partido exclusivamente, sino que debían ser producto del consenso de todas las fuerzas políticas. El acuerdo planteaba *grosso modo* lo siguiente:

- Avanzar en una reforma electoral definitiva y de carácter federal que funcionara como marco referente para las entidades de la república.
- Establecer condiciones de confianza que permitieran resolver democráticamente los procesos electorales.
- Promover reformas similares en todas las entidades del país.
- Impulsar la nueva reforma política para el Distrito Federal.
- Conducirse con apego estricto a la ley para asegurar la vigencia del estado de derecho.
- Asegurar la legalidad, la equidad y transparencia en los futuros procesos electorales.
- Toda resolución de conflictos electorales debe ser dentro de un marco de legalidad, justicia y respeto.
- Garantizar que una vez establecida la nueva ley electoral, en la cual se propicien condiciones de equidad entre todas las fuerzas políticas, se respeten los resultados de las contiendas y no se realicen acciones postelectorales que violenten el marco jurídico y las instituciones.

Así comenzó una larga negociación entre los partidos representados en el congreso, en donde la participación ciudadana también se hizo presente: cinco consejeros ciudadanos plantearon una agenda para la nueva reforma electoral basada en la observación de sus propias experiencias en el proceso apenas concluido. La agenda fue muy extensa, pero en ella redundó la discusión que finalmente concluyó con la reforma en 1996. Sus puntos a debatir fueron los siguientes:

- La ampliación de los derechos políticos.
- Modificaciones para mejorar el desempeño de los órganos y las autoridades electorales.

- Cómo propiciar mayor equidad en la competencia, y
- Una revisión al régimen de partidos y a las formas de representación.

De este modo prevaleció un clima de discusión electoral, en el que se consideraba la nueva ley en materia electoral una necesidad del país entero y su confección una obra inclusiva y participativa. Se organizaron foros de discusión en el IFE y otras instancias en las cuales participaron integrantes del gobierno federal y los gobiernos locales, representantes de todos los partidos, representantes de organismos no gubernamentales, miembros de instituciones académicas, intelectuales, periodistas, etc.; el ambiente parecía propicio para sacar adelante la nueva reforma. Sin embargo, ésta aún tardo en llegar debido a los acontecimientos que enturbiaron el clima de discusión y debate: nuevamente conflictos postelectorales en algunos estados: Tabasco, Guanajuato y Yucatán, la reaparición de la violencia con un inusitado hecho en Guerrero en el cual fueron asesinadas varias decenas de indígenas por un grupo paramilitar y la suspensión del diálogo pacifista en Chiapas. Aunado a ello, la preocupación por la marcha del calendario electoral y la probable aparición de futuras inconformidades.

A pesar de todo, los resultados de algunas elecciones locales y municipales fueron positivos para la oposición, principalmente para el PAN, que como reacción tuvo a bien convocar a retomar el diálogo para la reforma. El resto de los partidos acudieron al llamado pero la complejidad del contexto en que se encontraba el país, consecuencia de la dificultad que encontró el gobierno para resolver los problemas, continuó dilatando la aprobación de la nueva ley por varios meses. En ese sentido, reconoce Woldenberg²⁷, se reveló uno de los principales problemas que ha tenido que sortear la transición democrática de México, el de mantener la negociación y el pacto en un trayecto cuyo calendario electoral es abundante y abigarrado. Aunado a ello, el complejo contexto nacional representaba todo un desafío que ponía a prueba la madurez, la voluntad y la solidez de los actores políticos.

²⁷ Becerra, Ricardo, Pedro Salazar y José Woldenberg. Idem. P. 397.

Finalmente, para el primer semestre de 1996 se alcanzó la pretendida reforma; aquella que desde su gestación bautizaron como definitiva. Su contenido impactó varios rubros y son los siguientes:

Derechos políticos

- Asociación libre, pacífica e individual a un partido político.
- Reglas claras para el control del financiamiento de los partidos y sus gastos de campaña.
- El financiamiento público prevalecería sobre el privado. Se distribuiría 70% respecto a la votación obtenida y 30% de forma igualitaria entre todos los partidos.
- Recursos adicionales durante el año electoral a todos los partidos, equivalente al monto que reciben anualmente.
- Establecimiento de un límite de gastos de campañas así como de procedimientos para el control del origen y uso de recursos.

Órganos y autoridades electorales

- A partir de la nueva ley, el Consejo General del IFE se integraría por un presidente y ocho consejeros electorales; todos ciudadanos.
- El presidente y los ocho consejeros del Consejo General, serían nombrados por el voto de las dos terceras partes de los miembros de la Cámara de Diputados a propuesta de los grupos parlamentarios. Ninguno podría ser reelecto.
- Se estableció un sistema de medios de impugnación para garantizar la constitucionalidad y legalidad de los actos y resoluciones de la autoridad electoral.
- El nuevo Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) sería la máxima autoridad jurisdiccional en materia electoral y sería un órgano especializado del poder judicial.

- La sala superior del Tribunal Electoral estaría integrada por siete magistrados.
- Los magistrados del Tribunal Electoral serían electos por las dos terceras partes de la Cámara de Senadores a propuesta de la Suprema Corte.

Organización del proceso electoral

- Las determinaciones sobre validez, constancias y la asignación de diputados y senadores podrían ser impugnadas ante las salas regionales del TEPJF por los partidos.
- Las resoluciones de las salas regionales podrían ser revisadas únicamente por la sala superior por medio de impugnación; sus fallos serían definitivos e inatacables.

Condiciones de la competencia electoral

La Constitución y las leyes electorales de los estados garantizarían que:

- Los partidos recibieran equitativamente financiamiento público para su sostenimiento.
- Existiera equidad respecto al acceso de los partidos a los medios de comunicación.
- Se fijaran procedimientos para control de las finanzas de los partidos; adquisición de recursos y uso de los mismos.
- Se tipificaran delitos y sanciones de carácter electoral.

Legalidad y representación

- Regresó el registro condicionado a 2% de la votación nacional.
- Todo partido que alcanzara 2% de la votación tendría derecho a diputados por el principio de representación proporcional.
- Ningún partido podría contar con más de 300 diputados por ambos principios.
- Ningún partido podría tener un número de diputados cuyo porcentaje fuera ocho puntos superior a su votación obtenida.

- La Cámara de Senadores se integraría por 128 miembros; cuatro por estado, dos electos por representación mayoritaria, uno por representación proporcional y uno más que se otorgaría a la primera minoría. Esta Cámara se renovarían en su totalidad cada seis años.
- Podrían ser sujetos a juicio político el presidente, los ocho consejeros electorales y el secretario ejecutivo del IFE, así como los magistrados del Tribunal Electoral. En ese sentido, sería la Cámara de Diputados por mayoría absoluta la que declararían si procedía o no un juicio político.

Reforma Política del Distrito Federal

- La Asamblea del Distrito Federal sería integrada por 66 miembros; 40 electos por representación mayoritaria y 26 por representación proporcional.
- El jefe de gobierno del Distrito Federal sería el encargado del ejecutivo local y la administración pública de la ciudad. Sería electo por votación cada seis años.
- El jefe de gobierno debería ser ciudadano mexicano por nacimiento y contar con una residencia en la ciudad de por lo menos tres años antes de ser electo.
- Los titulares de los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal serían electos mediante votación universal.
- La Cámara de Senadores podría remover al jefe de gobierno del D. F. por causas graves que afectaran las relaciones con los poderes de la Unión o el orden público del D. F.

Efectivamente, las elecciones siguientes dejaron ver que la reforma electoral de 1996 incentivó la participación ciudadana y la votación al diversificar la oferta de opciones partidistas y, como consecuencia, se reafirmó la competencia entre los partidos. A partir de entonces y durante la segunda mitad de la década de los noventa, se hicieron visibles los cambios y los resultados: varios candidatos del PAN fueron electos como gobernadores y otros tantos de ese mismo partido y

también del PRD ganaron municipios. Pero el saldo más inmediato fue la elección para jefe de gobierno del Distrito Federal cuyo ganador fue Cuauhtémoc Cárdenas en 1997. Por fin, se pudo apreciar que la organización de procesos electorales podía generar resultados satisfactorios y confiables; asimismo, se hizo evidente que los comicios, a cargo de las renovadas autoridades electorales y la nueva normatividad, se llevarían a cabo en medio de una competencia más equitativa y equilibrada debido a la forma en que ahora la ley planteaba la distribución y fiscalización de los recursos de los partidos así como su acceso a los medios de comunicación. Por primera vez en décadas no existieron desacuerdos de los partidos respecto a los resultados de la votación; parecieron estar conformes con los últimos cambios que ellos mismos crearon.

En ese sentido, es probable que el éxito de tales comicios recayera, en gran medida, en la confianza depositada en la “nueva conformación” del órgano directivo de la autoridad electoral tanto por parte de los actores políticos como de la ciudadanía. Confianza basada en un cambio trascendental: el IFE se convirtió en un organismo independiente de los poderes ejecutivo y legislativo. Su Consejo Directivo ya no estuvo conformado por miembros del gobierno, ahora fue integrado por un Consejo General Ciudadano, un secretario ejecutivo, un representante por cada grupo parlamentario y un representante por partido con registro. Así, la ciudadanización del IFE representaría la vía adecuada, no sólo para dotar al Instituto de una mayor autoridad y autonomía en sus decisiones, sino también para darle un aire de limpieza y credibilidad a la organización y vigilancia de los futuros procesos electorales en el país.

Según la nueva ley, los miembros del Consejo General del IFE se renovarían cada siete años y tendrían que ser nombrados a más tardar el 31 de octubre. Así sucedió por primera vez en 1996; el pleno de la Cámara de Diputados aprobó prácticamente por unanimidad a los integrantes del Consejo General²⁸: José Woldenberg Karakowsky como presidente; José Barragán Barragán, Jesús

²⁸ Véase “José Woldenberg presidirá el IFE.” En *La Jornada*, 31 de octubre 1996.

Cantú Escalante, Jaime Cárdenas García, Alonso Lujambio Irazábal, Mauricio Merino Huerta, Juan Molinar Horcasitas, Jacqueline Peschard Mariscal y Emilio Zebadúa González fueron los ocho consejeros restantes. La asignatura pendiente que durante muchas elecciones concitó gran cantidad de inconformidades y reclamos, respecto a la autoridad electoral, estaba concluida; únicamente faltaba esperar que los resultados fueran satisfactorios.

En 1997, aunado al triunfo de Cuauhtémoc Cárdenas en la capital, el PRI pierde por primera vez la mayoría absoluta en la Cámara de Diputados como saldo de las elecciones federales intermedias. Tres años después, en el año 2000 el otrora partido único pierde la presidencia con el PAN y su candidato Vicente Fox, además de la mayoría absoluta en la Cámara de Senadores. El acontecimiento, histórico por sí mismo dejó una estela de júbilo y optimismo en la sociedad mexicana.

La salida del PRI del Poder Ejecutivo dio una señal de que aparentemente la democracia electoral al fin comenzaba a funcionar. Asimismo, la última reforma (1996) pareció marcar, en el momento de la alternancia, el fin del largo proceso del cambio y a su vez el despertar de nuevas expectativas para el futuro. Con la democracia electoral funcionando, la asignatura estaba resuelta; era momento de trabajar en otro rubro de la democracia.

CAPÍTULO 3
LA NUEVA COYUNTURA; LA DEMOCRACIA A PRUEBA

El Consejo General

En la víspera para la renovación del Consejo General en 2003 pocos esperaban que ese hecho dictado por la ley y sin mayor complicación aparente se convirtiera en la verdadera prueba del ácido para los actores políticos de la incipiente democracia mexicana. Por un lado, el IFE había multado al Partido Revolucionario Institucional con mil millones de pesos por haber recibido dinero ilegalmente proveniente de Pemex para el financiamiento de la campaña de Francisco Labastida Ochoa rumbo a la presidencia en 2000. Y por otra parte, sancionó con 360 millones al Partido Acción Nacional por haber rebasado los topes de campaña en aquel mismo proceso electoral y por haber recibido dinero en forma ilícita de particulares.¹

El descontento no se hizo esperar y sentó precedente²: el PRI presentó varios recursos de inconformidad ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, uno de ellos por inejecución de la sentencia emitida por ese organismo, ya que consideraba que el Instituto Federal Electoral no había cumplido con las instrucciones que se le dieron para llevar a cabo la investigación del caso (*pemexgate*) y otro (recurso de inconformidad) porque consideraba mínima la multa impuesta al PAN por el caso Amigos de Fox, misma que ameritaba, según los priístas, un monto que iba de los 500 a los 2 mil millones de pesos, lo más grave finalmente fue que ese partido acusaba complicidades de algunos consejeros para encubrir ilícitos. Acción Nacional, por su parte, se inconformó y presentó el recurso correspondiente, pues consideraba que las irregularidades que se le imputaban no fueron suficientemente sustentadas y por lo tanto no existían pruebas que ameritaran tener que pagar la sanción impuesta. El Partido de la Revolución Democrática, que no fue sancionado como los otros

¹ Existe abundante información en los diarios *La jornada* y *El universal* de junio a octubre de 2003, respecto de los casos públicamente conocidos como *pemexgate* y *amigos de Fox* por los que tanto el PRI como el PAN se hicieron acreedores de multas por parte del IFE. Vale la pena aclarar, también, que no se sancionó a ningún dirigente o militante de ninguno de esos partidos por los casos referidos sino que las multas consistieron en una serie de descuentos aplicados al presupuesto anual entregado a esos partidos.

² Véase. Renato Dávalos y Alonso Urrutia. “Woldenberg: la credibilidad del IFE ‘no ha mermado’.” en *La Jornada*, 16 de octubre 2003.

partidos, sí interpuso recursos de inconformidad, argumentando que la sanción aplicada al PAN, no correspondía al monto estipulado dada la gravedad de las faltas en las que incurrió ese instituto político, agregaba también habersele negado el derecho a consultar un expediente de la investigación seguida contra el PAN por parte de la Comisión de Fiscalización con lo que se le violentaba su derecho de audiencia. En fin, no era para menos esperar que la próxima tarea del Congreso para renovar el Consejo General del IFE se llevara a cabo con dificultades pues sucedería en un ambiente de inconformidades y acusaciones desde los partidos hacia la autoridad electoral.

La mañana del 31 de octubre, con el voto de las fracciones del PRI, PAN y PVEM, se aprobó en la Cámara de Diputados la integración del nuevo Consejo General del IFE, presidido por Luis Carlos Ugalde y conformado por Virgilio Andrade Martínez, Lourdes del Refugio González, Alejandra Latapí Rener, Marco Antonio Gómez Alcántar, Arturo Sánchez Gutiérrez, Andrés Albo Márquez, María Teresa de Jesús González Luna y Rodrigo Morales Manzanares. Los cinco primeros fueron impulsados por el Revolucionario Institucional, los cuatro restantes por Acción Nacional. El PRD había presentado sus propios candidatos, entre los cuales se encontraban los nombres de algunos integrantes del primer Consejo; Jesús Cantú, propuesto para presidente, Mauricio Merino, Alonso Lujambio, Jacqueline Peschard, Clara Jusidman, María de los Ángeles Fromow, José Antonio Crespo, Jorge Alonso Sánchez y Leonardo Valdés.

Las dificultades para el nuevo Consejo comenzaron muy pronto, pues fue calificado de partidista y antidemocrático.³ Los miembros de la bancada del PRD, así como el resto de sus miembros, se quejaron de que su partido había sido excluido por los otros partidos (PRI, PAN y PVEM) de las negociaciones y se

³ Véase Roberto Garduño. “Asalto al IFE. Imponen PAN y PRI al nuevo consejo del IFE,” en *La Jornada*, 1º nov. 2003.

habían dividido las consejerías entre ellos. Según la versión de algunos medios⁴ y de los propios diputados, la selección de los nuevos integrantes partió de un acuerdo entre la profesora Elba Esther Gordillo, coordinadora de la fracción priísta en la Cámara de Diputados, Roberto Madrazo, dirigente del Partido Revolucionario Institucional y Germán Martínez Cázares, coordinador adjunto de los panistas en la misma Cámara. A la media noche del jueves 30 de octubre, la profesora Gordillo se retiraba de San Lázaro argumentando que sus compañeros de bancada no apoyarían la reelección de ningún integrante del primer Consejo General. Acorde con ello, parecía evidente que las rencillas permanecían tras la sanción impuesta a su partido, asimismo la no reelección fue el argumento en que habrían basado la exclusión del PRD en las negociaciones. Incluso días antes, cuando se acababa de dictar la sentencia que multaba al PRI, el senador de ese partido, Oscar Cantón Zetina, ante el pleno de su Cámara expresó que no debía reelegirse a ningún consejero por “evidente complicidad para limpiar la campaña foxista de 2000 (...). No es posible que consejeros electorales, con acciones más propias de delincuentes de cuello blanco que de funcionarios dignos y probos, den la espalda a la sociedad y defiendan supuestas investigaciones que más bien son burdas tapaderas.”⁵ Era el inicio, junto a las descalificaciones en los días previos, producto de las multas, de la tormenta de ataques que padecería el IFE rumbo a la siguiente elección.

Horas antes de la votación final, los miembros de la bancada del PRD no pudieron ser disuadidos de retirar su apoyo a Jesús Cantú principalmente para ser reelecto, la ley lo avalaba en el artículo 76 del COFIPE en el cual, si bien no se estipula la reelección, tampoco se prohibía. Para entonces, la situación todavía marchaba conforme a lo planeado para el PRD, Pablo Gómez, Emilio Zebadúa y Carlos Navarrete se habían reunido con los panistas Germán Martínez y Juan Molinar Horcasitas, acordando que irían juntos en la votación del nuevo Consejo.

⁴ Véase Roberto Garduño. “Asalto al IFE. Imponen PAN y PRI al nuevo consejo del IFE,” en *La Jornada*, 1^o nov. 2003 y, Jorge Herrera y Alejandro Torres. “El nuevo IFE, bajo la sombra de PRI y PAN,” en *El Universal*, 1 nov. 2003.

⁵ Véase. Andrea Becerril. “Hubo complicidad en el IFE; acusa PRI,” en *La jornada*. 17 octubre 2003.

La reelección no sería problema en tanto que las respectivas listas que impulsarían sus partidos no fueran modificadas.

Al parecer, de acuerdo a algunas crónicas periodísticas de los hechos, sólo una hora después, al enterarse de la negociación PRD-PAN, Elba Esther Gordillo ofreció a los coordinadores de la bancada del PAN dejar fuera de la negociación al PRD a cambio de que ellos se quedaran con las dos consejerías que le correspondían a ese partido. La propuesta fue aceptada por ese partido y, con el argumento de la no reelección y de que la presión que ejercían los diputados de Acción Nacional sobre sus dos coordinadores por llevar a buen término la sesión, el PRD se quedó excluido de la designación de los consejeros.

En ese tenor, entrada la noche, el nuevo Consejo era votado, cinco miembros elegidos por el PRI y cuatro por el PAN. A esas alturas el PRD, supuestamente con el afán de legitimar al nuevo Consejo, hacía un último intento por reingresar a la negociación ofreciendo retirar su apoyo a la reelección de Jesús Cantú e impulsar otro candidato a cambio de revisar la lista del PRI, pero la propuesta no fue escuchada por los priístas que desde el medio día habían decidido desechar cualquier posibilidad de acuerdo con los integrantes de aquel partido; “ya tenemos un acuerdo con el PAN y no vamos a tomar en cuenta nada de lo que los perredistas nos presenten,”⁶ repetían una y otra vez los diputados del PRI al ser consultados por los medios. Nada más sucedió ese día, con 360 votos se impuso el nuevo cuerpo de consejeros.

La andanada de ruidosas descalificaciones estaba por venir; el IFE estaba a punto de vivir uno de sus momentos más difíciles. Si bien la capacidad de los consejeros en lo individual no sería expuesta a cuestionamientos, la sospecha que empezó a difundirse tras la forma en que fueron electos para muchos actores políticos y parte de la sociedad sí ponía en entredicho su actuación en el futuro.

⁶ Roberto Garduño. “Asalto al IFE. Imponen PAN y PRI al nuevo consejo del IFE,” en *La Jornada*, 1º nov. 2003.

Esa misma tarde, diputados del PRD ya expresaban protestas y gritos: “¡Salvemos al IFE; no partidicemos al IFE!”, ¡IFE ciudadano...IFE ciudadano!, ¡No a la venganza, no a la venganza, no a la venganza!,⁷ decían en alusión a la negativa por parte del PRI y del PAN a la reelección de consejeros, producto de las sanciones a que se hicieron acreedores días antes. Gonzalo Yáñez, líder de la bancada del Partido del Trabajo (PT), con un moño negro en señal de luto pues, según él, el “IFE estaba muerto” refería a los panistas diciendo que “en esta orgía antidemocrática (...) se pretende engañar a la ciudadanía con una mascarada de supuesta pluralidad. Mala señal a la sociedad que no se haya hecho una consulta abierta. Que se haya llevado a cabo una negociación turbia y secreta y no se le ha dado la cara a la nación, incluso se le ha negado información a los medios de comunicación.”⁸ Pablo Gómez, del Partido de la Revolución Democrática, arremetía nuevamente contra la mancuerna PRI-PAN calificando de aberrante el haber impedido la reelección de consejeros puesto que claramente estaba permitido por la ley. Acusaba de “mafiosa” la imposición de los consejeros después de la repartición de consejerías, pues optaron por incluir en ese organismo “a personas que han sido representantes del priísmo ante el IFE, a personajes que han sido asesores de los principales ejecutores de la alquimia electoral y a expertos que aportaron su conocimiento jurídico contra la efectividad del sufragio y del desarrollo de la democracia electoral del país.”⁹ Comenzó a hacerse del conocimiento público que Virgilio Andrade era hijo de uno de los abogados que representaban al líder petrolero Carlos Romero Deschamps, uno de los artífices del llamado *pemexgate*. “Mil millones de multa contra el viejo partido del poder! ¡Ese es el origen de la vendetta!”, gritaba Pablo Gómez desde la tribuna y les preguntaba a los miembros del PAN: “¿También es una vendetta por los 500 millones de multa (al PAN)?” El escándalo advertía futuras consecuencias.

⁷ Ver Roberto Garduño. “Asalto al IFE. “Imponen PAN y PRI al nuevo consejo del IFE,” en *La Jornada*, 1º nov. 2003.

⁸ Ver Roberto Garduño. “Asalto al IFE. Imponen PAN y PRI al nuevo consejo del IFE,” en *La Jornada*, 1º nov. 2003.

⁹ Véase. Laura Gómez Flores. “La integración del IFE. Vergonzoso reparto de cuotas: López Obrador,” en *La Jornada*, 2 nov. 2003.

Y en ese mismo sentido, ya lo había anticipado días antes de la renovación del Consejo, el ex consejero presidente del IFE, José Woldenberg, comentó que “flaco favor” se le haría al Instituto Federal Electoral si los miembros del Congreso elegían al siguiente Consejo General por mayoría y no por unanimidad, como lo habían hecho siete años antes. Y agregaba “No sé si debilitaría al IFE, pero eventualmente podría colocar al nuevo (consejero) presidente, de inicio, en una cierta línea de tensión con un partido,”¹⁰ para lo que el consenso unánime respecto a nueve personas era la única solución.

Las reacciones continuaban, Andrés Manuel López Obrador, todavía Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, y su equipo señalaban que la decisión de haber conformado así el Consejo General del IFE tendría costos muy altos para el Instituto, ya que estaba en serio riesgo su credibilidad. La forma cupular en la que se había actuado representaba para él una regresión en la vida pública y política del país. En el mismo sentido Alejandro Encinas, Secretario de Gobierno de la Ciudad, dijo que la nueva conformación del IFE tendría un alto costo para la institución, y agregó que, aunque había gente respetable entre los nuevos consejeros, el hecho representaba un vuelco al pasado. Y en ese tenor continuaron las declaraciones.

Quedaba, por todo lo dicho, aunque este nuevo Consejo General fue elegido con forma legal por el Congreso igual que el anterior, la sensación de que el proceso para la designación del nuevo órgano directivo del IFE no cumpliría con el objetivo fijado para esa Institución, que era contar con una autoridad totalmente independiente de los poderes del Estado, debido a la naturaleza de las funciones para las que estaba destinado. El recién nombrado Consejo inició funciones con un déficit de confianza que le había propinado su propio origen, pero lo más grave

¹⁰ Véase Mireya Cuellar. “Mi sucesor debe ser nombrado por unanimidad, expresa Woldenberg,” en *La Jornada*, 28 oct. 2003

desde entonces era que la legitimidad de las futuras elecciones inevitablemente quedaba en duda tras el desaseado procedimiento en San Lázaro.

“Si se llega a una situación en 2006 en que un partido gana por un estrecho margen y el que pierde no tiene plena confianza en el IFE, se pueden complicar las cosas,” comentaba a mediados de 2005 José Antonio Crespo, analista político que, dicho sea de paso, fue la última carta que jugó el PRD para la Presidencia del Consejo General. Como él lo veía, las implicaciones de lo que sucedió eran de considerable gravedad y agregaba que al partidizar al IFE, perdía el país y la democracia, sin embargo, decía, “la verdadera prueba del Instituto serán las elecciones del 2006. Por lo pronto tienen el beneficio de la duda.”¹¹

¹¹ Véase Jesús Ramírez Cuevas. “El exceso de reglas no garantiza la limpieza. IFE: la prueba de fuego. Masiosare,” en *La jornada*, 3 jul. 2005.

Proceso electoral 2006. Las campañas

Los preparativos¹²

El periodo oficial demarcado por el COFIPE para la realización de las actividades electorales que culminaron con la designación del nuevo titular del Poder Ejecutivo y la renovación total del Legislativo para el año 2006, comprendería desde el 8 de octubre de 2005, día en que sesionó por primera vez el Consejo General del Instituto para declarar el comienzo de los procedimientos, hasta el día 6 de septiembre del año siguiente, cuando el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación calificó la validez del proceso y nombró ganador de la contienda a Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, para tomar posesión del cargo en diciembre de 2006.

La organización del proceso se desarrolló de acuerdo al calendario de actividades que fijó el Instituto a través del Programa Integral del Proceso Electoral Federal, el llamado "PIPEF". Los diferentes pasos que había que dar rumbo a la jornada electoral comprendían el Registro Federal de electores, la capacitación electoral y la educación cívica y la organización de las elecciones.

En la primera tarea, la del registro federal de electores, se trataba de concluir una nueva redistribución iniciada en 2004 y aprobada por el Consejo en febrero de 2005. Esta tarea era necesaria debido a que la anterior se había realizado casi diez años antes y a que el crecimiento poblacional obligaba a redefinir la demarcación geográfica de los votantes. Pero estas tareas no sólo significaron la modificación geográfica de los nuevos distritos, sino la actualización tanto del padrón electoral como de los listados nominales y las credenciales para votar. Finalmente, para este proceso el padrón electoral se integró con 71,730,868 ciudadanos mexicanos y la lista nominal de electores con fotografía quedó

¹² Véase, Vives Segl, Horacio. "NI cibernético ni a la antigüita", en Buendía, José. María Elena Cantú, Lorenzo Córdova, Leonardo Curzio. *Elecciones inéditas 2006. La democracia a prueba. México*, Grupo editorial Norma, 2006. 1ª ed. P. 35. y para consultar lo referente al proceso electoral de 2006 www.ife.org.mx

integrada con 71,350,976 registros de ciudadanos aptos para votar en los 300 distritos en que se dividió todo el territorio nacional.

Para la segunda tarea fue la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica la encargada de llevar a cabo los trabajos de capacitación de todos aquellos ciudadanos que integrarían las mesas directivas de las casillas para la recepción del voto. Ésta es una etapa clave, pues son los mismos ciudadanos, acompañados por observadores electorales y por representantes de los partidos que decidan tener presencia en las casillas, quienes se encargan del escrutinio, conteo y validación en las actas de los votos emitidos por otros ciudadanos,¹³ otorgándole así imparcialidad, transparencia y legitimidad a los procesos electorales. Al ser éste un elemento susceptible de sospechas, el procedimiento para determinar a los ciudadanos encargados de esa labor se realiza por medio de dos insaculaciones (elección aleatoria), basadas en la inicial del apellido paterno y el mes de nacimiento (junto al que le sigue) seleccionado aleatoriamente también, de los ciudadanos inscritos en la lista nominal que hayan sido sorteados. Este procedimiento se lleva a cabo en dos etapas. En la primera, las 300 juntas distritales realizan un sorteo que no supere el 10% de los ciudadanos inscritos en las listas nominales de cada sección, que cumplan con el requisito de haber nacido en los meses determinados por el Consejo General y en orden de prelación en las listas respecto a la inicial de su apellido paterno. La segunda etapa se realiza tras la primera notificación y capacitación de todos los ciudadanos elegidos, realizando una segunda insaculación y evaluando a los mejores candidatos para conformar las mesas directivas de casilla. A partir de entonces se les otorga una segunda capacitación más amplia a quienes serán los integrantes definitivos. No obstante, también se estructuran listas de reserva para cada sección, es decir, ciudadanos que son capacitados en caso de que algún ciudadano se niegue a participar o que por alguna razón se ausente.

¹³ Véase COFIPE, Art. 5. Apartados 2 y 3.

Cada casilla se conforma de cuatro integrantes: un presidente de casilla, máxima autoridad de la misma durante toda la jornada electoral, un secretario y dos escrutadores, responsables del conteo y clasificación de los votos. Además, se consideran tres funcionarios suplentes que, como su nombre lo indica, sustituirán, en caso de ser necesario, por ausencia de los propietarios. Ahora bien, si llegado el momento de instalar las casillas no se presenta uno o más de los funcionarios para cumplir con su función, se prevé que sean los primeros ciudadanos formados en la fila de votación quienes ocupen los lugares necesarios.¹⁴ Para la elección del 2 de julio de 2006, se aprobó la instalación de 130,488 casillas, requiriendo siete ciudadanos (cuatro propietarios y tres suplentes) para conformar sus mesas directivas, lo cual dio un total de 913,416 ciudadanos listos para participar en los comicios. Durante la jornada electoral se terminaron instalando 130,477 casillas en todo el país, con tan sólo 11 menos del total previsto.¹⁵

Para llevar a cabo la elección, no basta con tener los suficientes ciudadanos “dispuestos y bien capacitados”¹⁶ para el conteo y escrutinio del total de la votación. La autoridad electoral, el IFE, cuenta con distintos instrumentos para dar a conocer con veracidad los resultados de la votación: un ejercicio muestral de conteo rápido como se le denominó, el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), y los cómputos distritales.

1.- Conteo rápido. Está basado en una muestra de 7,636 casillas y diseñado no para obtener cifras de votación, sino intervalos posibles de los resultados según la muestra. Su objetivo es que la autoridad electoral pueda anunciar, si las condiciones lo permiten, un posible ganador de la contienda antes de que lo hagan otros instrumentos como las encuestas de salida contratadas principalmente por los medios de comunicación.

¹⁴ Véase, COFIPE, Art. 213. Apartado 1, incisos a), b), c) y d).

¹⁵ Véase, www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/instalacion_de_casillas/

¹⁶ Las comillas son nuestras.

2.- El PREP. Con este instrumento se busca conocer las tendencias reales de la votación, pues no es un ejercicio muestral, más bien está basado en el universo de las casillas. De esta manera, los datos que se conocen se irán actualizando según las juntas distritales capturen los resultados que van recibiendo de las actas directamente llenadas por los integrantes de las mesas directivas de las casillas. Esto es que, al terminar el conteo y clasificación de votos, hay que realizar el llenado de las actas respectivas; una vez hecho eso, se integra el paquete electoral, se clausura la casilla y se traslada todo al consejo o junta distrital correspondiente para que, una vez ahí, las actas sean capturadas y transmitidos sus datos al PREP, en la sede central del IFE. De tal suerte, los resultados, por un lado, se van conociendo casilla por casilla según van cerrando y trasladando su información y, por otra parte, la veracidad de sus datos depende de la efectividad en el conteo de los votos y el llenado de las actas hecho por los ciudadanos.¹⁷

3.- Los cómputos distritales. Son los resultados oficiales de la elección que da el IFE, basados en la validación de todas las actas a partir del miércoles siguiente al domingo de la elección. Sus resultados, si bien son los oficiales, no son necesariamente definitivos, pues sobre los conteos distritales los partidos pueden presentar recursos de inconformidad y/o impugnaciones que efectivamente pueden llegar a cambiar el sentido de la votación.

IFE, blanco de todos

La creación en México de un organismo independiente, autónomo, ciudadano y transparente tiene la función de organizar los comicios y llevar a cabo el conteo de los votos emitidos. Por simple que parezca, tales actividades requieren de una gran estructura y mucho trabajo, todo lo cual debe proporcionar confianza y credibilidad a la ciudadanía que, finalmente, en los procesos electorales es la parte que más importa pues, en la democracia, es la ciudadanía la que gobierna a

¹⁷ Para mayor información al respecto, consultar los manuales del funcionario de casilla y del capacitador-asistente electoral publicados por el IFE para el proceso electoral de 2006.

través de los representantes que elige. Así pues, la democracia mexicana debería descansar en una ciudadanía que gobierna a través de un sistema intermediario que le permita elegir a sus representantes, los cuales no deberían ser otra cosa que “empleados” al servicio de sus votantes.

Pero, ¿qué tanto avance democrático ha habido, cuando el esquema se invierte de tal manera que los “empleados” cobran mayor poder e importancia que la ciudadanía que los va a elegir y se dedican a gastar el dinero de quienes los emplean para ensuciar ese sistema que funciona como intermediario?

Durante varios años se fueron construyendo instituciones, como el IFE, el TEPJF y sus equivalentes locales, que contribuyeran a que los procedimientos y los procesos para elegir representantes proporcionaran imparcialidad, limpieza, transparencia y confianza en los comicios electorales en México. Tales innovaciones consiguieron resultados más satisfactorios para el electorado y con mayor aceptación entre las diversas fuerzas políticas a través de varios procesos electorales. Sin embargo, para el año 2006 las cosas cambiaron dramáticamente; a la par que se iban llevando a cabo las etapas de organización del proceso electoral, el IFE comenzó a lidiar con una clase política que no cesaba de atacarlo; nuevamente los actores políticos estaban inquietos con la autoridad y los procedimientos electorales.

Esto probablemente se debía a dos aspectos fundamentales del contexto político del país: primero, persistían inconformidades con la autoridad electoral, de un lado de la clase política por la forma en que se renovó el Consejo General del IFE en 2003 y por otro debido a las multas a que se hicieron acreedores el PRI y el PAN en ese mismo año. Segundo, la expectativa que generaron los contendientes a la presidencia frente a una posible elección cerrada y difícil, además, dentro de un ambiente poco cordial entre candidatos y partidos.

Por tanto, en un clima determinado por dudas y resentimientos contra la autoridad electoral a la vez que ríspido por las expectativas, candidatos y partidos optaron por utilizar discursos de desprestigio en su contra. La expectativa de una elección¹⁸, cuyos resultados serían estrechos entre por lo menos dos de los candidatos más fuertes, propició que la incertidumbre llevara, a su vez, a que los partidos inyectaran dosis de desprestigio al IFE. Coloquialmente diríamos que los partidos y sus candidatos se estaban curando en salud antes del 2 de julio como reacción a las tendencias que veían en las encuestas que se publicaban en todos los medios del país. En tales instrumentos de medición, los resultados orillaban a los contendientes y sus estrategias a calcular que los conteos de la votación serían tan cerrados que sembrar dudas le permitiría al perdedor impugnar con cierto éxito las decisiones de una autoridad disminuida en su credibilidad. En efecto, esto se hizo más notorio cuanto más se aproximaban las elecciones, sobre todo, por parte de los dos candidatos punteros: Felipe Calderón, del Partido Acción Nacional y, Andrés Manuel López Obrador, de la Coalición por el Bien de Todos. A su vez, la campaña de descalificación que constaba, entonces, de actos y declaraciones para desaprobar a la autoridad responsable y los discursos de desprestigio, se endureció por parte de ambos a medida que la fecha para la elección se acercaba. Muchos motivos parecieron propicios para denostar a la autoridad o al menos quejarse de ella frente a los medios, al grado de que un mes antes de los comicios la condensación de golpes que recibió el IFE, efectivamente, impactaron su imparcialidad.

A partir del primer momento cada candidato manejó la campaña de desprestigio de acuerdo a su cálculo y perspectiva de la elección. Por una parte, las descalificaciones del PAN contra el IFE comenzaron en relación a la batalla de los spots. Por otra, cuando la ventaja era apenas perceptible, la Coalición hizo lo mismo al insistir en una conexión entre el Instituto y la empresa Hildebrando SA de

¹⁸ Pueden consultarse diversas mediciones respecto a la expectativa de votación durante los meses precedentes a la elección en, Tello Díaz, Carlos. *2 de julio. La crónica minuto a minuto del día más importante de nuestra historia contemporánea*. Planeta. Méx. 2007, pp. 230-246. Asimismo para comprender el impacto de los medios en el electorado puede revisarse, Francisco Abundis y Yamil Nares. “Campañas y medios de comunicación”, en Peschard, Jacqueline. *2 de julio reflexiones y alternativas*. México, UNAM, 2007. P. 273.

CV. propiedad de Diego Hildebrando Zavala, cuñado de Felipe Calderón. Para el momento de la elección, las preferencias de los votantes aparentaban estar tan parejas que a ninguna fuerza le convenía tener una autoridad muy confiable ante la opinión pública; incluso a la Alianza por México que agrupaba al PRI y al Partido Verde ecologista de México. En ese mismo sentido, con una imagen del IFE deteriorada frente al electorado, las condiciones estarían dadas para que el perdedor no reconociera su derrota y había antecedentes que no dejaban dudas respecto a que cualquiera de los actores tendría un comportamiento inesperado en caso de no resultar ganador. De hecho, la estrategia de hacer denuncias con la pretensión de descalificar a los órganos electorales para justificar una derrota fuera de las urnas y con afán de desprestigiar no era nueva. Seis años antes, en 2000, cuando Vicente Fox ganó la elección presidencial, condenó las “marranadas”¹⁹ del Tribunal Electoral y en un ambiente por completo distinto Germán Martínez Cázares, fungiendo como representante de Acción Nacional ante el Consejo General (de igual forma que lo hizo en 2006), denunció el “acarreo de gente y la coacción del sufragio y había condenado (sin ofrecer pruebas) la intervención del gobierno en los comicios.”²⁰ Para el proceso electoral de 2006, aunado al empleo de esas tácticas, los antecedentes sentados por el nombramiento de los nuevos consejeros electorales del IFE y las multas impuestas por éste a los partidos en 2003, no sólo dejaron mucha inconformidad en los mismos partidos sino les proporcionaron elementos para acudir de nueva cuenta a la estrategia del desprestigio.

Los espots; la batalla del PAN

“Se está pasando de la raya”²¹, expresó sobre el Instituto Federal Electoral el presidente del Partido Acción Nacional (Manuel Espino) los primeros días de junio de 2006, cuando le cuestionaba la prensa acerca de una multa por 146 mil pesos

¹⁹ Tello Díaz, Carlos. *2 de julio. La crónica minuto a minuto del día más importante de nuestra historia contemporánea*. Planeta. Méx. 2007. Pág. 22

²⁰ Tello Díaz, Carlos. *Op Cit*. Pág. 15.

²¹ Véase *La Jornada*, 3 de junio 2006.

de la que se hizo acreedor su partido por aprovechar el proselitismo que hacía José María Aznar a favor de Felipe Calderón. Acusaba al IFE de tomarse atribuciones de censor de personajes extranjeros, mismas que, según Espino, ni en tiempos del fascismo asumían quienes regulaban los procesos electorales. También calificó de “cuartomundista” la sanción y agregaba: “no nos fue muy mal, a mí me tiene sin cuidado lo que haya resuelto (el IFE) respecto a lo de Aznar”.

Pero, el IFE no solo debía permanecer pendiente del cumplimiento cabal de la normatividad electoral en época de campañas políticas, también la batalla de los “spots” entre los candidatos,²² sobre todo de Acción Nacional y de la Coalición por el Bien de Todos, lo colocaba a mitad del fuego cruzado, pues a la vez que hacía de árbitro o quizá por esto mismo, era el blanco de toda clase de descalificaciones. El tema era complejo para el Instituto dadas las condiciones en que se venían realizando las campañas; principalmente en radio y televisión. Por un lado, si bien era difícil para los consejeros definir cuando sí y cuando no el lenguaje utilizado por los candidatos o sus partidos en los spots podía ser apropiado u ofensivo, sobre todo en espacios donde debía privar la difusión de propuestas, por otra parte, siempre que existía un pronunciamiento a favor o en contra de uno u otro bando, previa acusación de los interesados, las reacciones no se dejaban esperar manifestando sus inconformidades de diversas maneras.

Las limitantes que padecía la autoridad entonces, las dejó ver uno de los consejeros electorales (Virgilio Andrade) tras ese escenario de confrontación pues comentaba que el IFE era incapaz de frenar las “campañas negativas de tajo”²³, ya que había el riesgo de convertirse en una autoridad censuradora y agregó que, en su caso, el único tope con que se contaba en el momento significaba sugerir que los partidos y sus candidatos evitaran que sus mensajes y discursos estuvieran cargados de expresiones calumniosas, difamatorias y denigrantes²⁴. En ese

²² Sumaron un total de 450 mil, con un costo mayor a los 1700 millones de pesos. *El Universal*, 2 julio 2006.

²³ Véase Fabiola Martínez. “El árbitro electoral no frenará de tajo las campañas negativas: consejero,” en *La Jornada*, 18 junio 2006.

²⁴ Revisar COFIPE 2005, Art. 186 Apartado 2.

sentido, el Instituto sí llegó a recomendar y solicitar el retiro de varios espots, pero al mismo tiempo dejaba ver su debilidad frente a la descalificación cada vez que lo hacía pues por un lado no lo obedecían y por el otro era blanco de fuertes protestas.

Así se pudo apreciar en una ocasión que el IFE ordenó el retiro de un anuncio en el que Andrés Manuel López Obrador acusó a Felipe Calderón, el candidato del Partido Acción Nacional, de ser el artífice del Fobaproa, y la Coalición por el Bien de Todos se negó a retirarlo del aire.²⁵ La desobediencia despertó la inconformidad de los representantes del PAN y también exhibió a una autoridad rebasada en ese rubro. En otra ocasión, cuando se hizo una recomendación en un sentido similar al equipo de campaña de Felipe Calderón para retirar del aire los espots en los cuales se referían al candidato de la Coalición por el Bien de Todos, Andrés Manuel López Obrador, como un peligro para México, el candidato panista calificó de absurda²⁶ dicha decisión; argumentando que a pesar de tener respeto por la autoridad del Instituto Federal Electoral, le parecía que no había razón para silenciar una opinión válida compartida por muchos mexicanos. Durante los meses anteriores a julio, en ese tenor se desarrollaron las campañas; los ataques entre candidatos no cesaban a pesar de los llamados y recomendaciones de la autoridad responsable, de tal manera que cuando no desobedecían, efectivamente retiraban del aire sus espots lanzando otros con contenidos reciclados.²⁷ Mientras tanto la autoridad se debilitaba y se hundía en descalificaciones.

Lamentablemente esa fue una constante hasta los días próximos al 30 de junio, cuando se llevarían a cabo los cierres de campaña, y así se pudo apreciar en una sesión de Consejo el 25 de ese mes. En ella se discutió un informe

²⁵ Véase Claudia Herrera y José Galán. “Inviabile, una tregua entre PAN y PRD sobre propaganda negativa,” en *La Jornada*, 18 junio 2006.

²⁶ Véase Sergio Javier Jiménez. “Calderón: absurdo, retiro de los espots,” en *el Universal*, 3 junio 2006.

²⁷ Véase Fabiola Martínez. “El árbitro electoral no frenará de tajo las campañas negativas: consejero,” en *La Jornada*, 18 junio 2006. y Claudia Herrera y José Galán. “Inviabile, una tregua entre PAN y PRD sobre propaganda negativa,” en *La Jornada*, 18 junio 2006.

presentado por la Junta General Ejecutiva del IFE respecto a la aprobación de un proyecto de resolución, en el cual se consideró que se denigraba la imagen de Felipe Calderón y, por tanto, estaba fundada una denuncia del Partido Acción Nacional. Se determinó el cese de la difusión en los medios electrónicos de comunicación de tres espots de la Coalición por el Bien de Todos, los cuales buscaban identificar al candidato del PAN y al partido con las empresas de Diego Hildebrando Zavala, hermano de la esposa de Felipe Calderón.

Un primer spot generó una gran expectativa en la gente, ya que anunciaba la próxima aparición de un segundo en el que se darían a conocer todos los supuestos negocios ilícitos de la familia “Calderón-Zavala,”²⁸ y las irregularidades en las que incurrió Diego Hildebrando Zavala Gómez del Campo. Al mismo tiempo hacía alusión al denunciado crecimiento que su empresa hubo tenido en proporción y paralelamente al avance político de Felipe Calderón, hasta convertirse en un conglomerado de varias empresas con las cuales consiguió múltiples contratos y concesiones de diferentes entidades gubernamentales; mismos que presuntamente le dejarían ganancias por las que se le acusó de evadir el pago de los impuestos correspondientes.²⁹ Finalmente, en un tercer spot, las imágenes pretendían relacionar directamente a Diego Zavala y la empresa Hildebrando SA. de CV con Felipe Calderón y el partido, intercalando entre las imágenes el escudo de Acción Nacional.³⁰

No obstante, en el informe del proyecto de resolución que determinaba el cese de la difusión de los tres anuncios de la coalición, la Junta General Ejecutiva no dictaminó el retiro de un cuarto spot, también de la Coalición por el Bien de Todos, ya que sus contenidos sí se ajustaban a lo que se consideraba, en aquél órgano del IFE, el derecho de libertad de expresión. En el mensaje había una conversación entre dos personas que afirmaban textualmente lo siguiente: “¿Qué crees que andan diciendo los del PAN? Que si gana López Obrador le van a quitar

²⁸ Véase Sesión de Consejo General. 25 junio 2006. www.ife.org.mx, y La Jornada 25 junio 2006.

²⁹ Véase Sesión de Consejo General. 25 junio 2006. www.ife.org.mx, y La Jornada 25 junio 2006.

³⁰ Véase Sesión de Consejo General. 25 junio 2006. www.ife.org.mx, y La Jornada 25 junio 2006.

sus casas a la gente. No es cierto, ¡cómo inventan estos miserables! Ay, con mentiras y calumnias quieren imponer a Calderón, eso sí que es un peligro ¡eh!”³¹

Como consecuencia de que no se retiró el cuarto spot del aire, según el PAN, prueba de que la Coalición reciclaba sus ofensas cada vez que retiraba un anuncio y emitía otro, al hacer uso de la palabra en la sesión, el representante de Acción Nacional en el Consejo General (Germán Martínez Cásares) mostró su inconformidad con el informe, lanzando una serie de descalificaciones a los consejeros electorales. Argumentaba que la conclusión de tal resolutivo le parecía “carente de fuerza, desdichado, infeliz, abatido, sin valor y mezquino”.³² En ese mismo sentido, incluso después de haber sido invitado (Germán Martínez) a referirse con respeto ante el Consejo General por el consejero presidente, continuó diciendo que el proyecto “había sido un fracaso”, puesto que la Coalición por el Bien de Todos –literalmente- se había “pitorreado” de las resoluciones del Instituto, lo cual desnudaba la fragilidad y su falta de autoridad. Además, haciendo alusión al mensaje en que se llamaba “miserables” a los miembros del PAN por pretender imponer a su candidato, agregó sentirse frente a una autoridad que se deslegitimaba a sí misma y dudando del criterio de la Junta General Ejecutiva que consideró infundadas las acusaciones que exigían el cese de la difusión del spot, continuó diciendo con un tono de reclamo: “el que un partido le diga a otro miserable no les parece ni desproporcionado, ni innecesario, el razonamiento de la junta es elocuentemente ridículo porque dice que miserable no necesariamente es canalla y señala que nos podemos decir desdichados, infelices, mezquinos, etc.”³³ Finalmente, al concluir su participación, denunció que podía corroborarse que todas las acciones dictadas hasta entonces por el IFE en relación al tema de los espots eran “inútiles” y meros “llamados a misa.”³⁴

³¹ Véase Sesión de Consejo General. 25 junio 2006. www.ife.org.mx, y La Jornada 24 junio 2006.

³² Véase Sesión de Consejo General. 25 junio 2006. www.ife.org.mx, y La Jornada 26 junio 2006.

³³ Véase Sesión de Consejo General. 25 junio 2006. www.ife.org.mx, y La Jornada 26 junio 2006.

³⁴ Véase Sesión de Consejo General. 25 junio 2006. www.ife.org.mx, y La Jornada 26 junio 2006.

Algunos meses después, Felipe Calderón recibió la constancia de mayoría que le otorgaba la victoria en la contienda presidencial. Solamente el triunfo haría olvidar los categóricos reclamos con que Germán Martínez se había referido a las resoluciones del Consejo General del IFE. Pero de haber sido adverso el resultado, evidentemente su inconformidad estaba cantada.

El PRD y el caso Hildebrando

La noche del martes 6 de junio en que estaba fechado el segundo debate entre los cinco candidatos a la presidencia, las acusaciones y denuestos alcanzaron uno de sus puntos más altos. La batalla se libró principalmente entre el candidato del PAN, Felipe Calderón, y el de la Coalición por el Bien de Todos, Andrés Manuel López Obrador, por cuestiones que iban desde “la paternidad del Fobaproa, a la enorme corrupción del gobierno capitalino; del privilegio a los poderosos, al proyecto que pone en riesgo la estabilidad del país.” Por su parte Roberto Madrazo, de la Alianza por México, apuntaba sus baterías a hacer mención de los fracasos del gobierno foxista. De tal manera, continuó prevaleciendo el discurso descalificador y ofensivo entre los candidatos sobre uno que buscara usar el espacio mediático para debatir propuestas. Sin embargo, a pesar de la tónica del debate en el que abundaron frases como: “López Obrador es un peligro para México”, “el candidato de la derecha”, “el candidato del yo también”, “guerra sucia”, “encuestas amañadas y cuchareadas”, “miente usted”, etc., lo más grave fue la acusación que hizo Andrés Manuel López Obrador en una de sus últimas intervenciones del debate a Felipe Calderón en el sentido de que había favorecido con contratos a su cuñado, el señor Diego Hildebrando Zavala Gómez del Campo, en los que obtuvo ganancias por más de 2 500 millones de pesos cuando el candidato panista fue titular de la Secretaría de Energía. La acusación, como era de esperarse, elevó el tono de las descalificaciones, pero más importante fue que el candidato de la Coalición hizo el ofrecimiento de hacer público el expediente en el que basaba sus argumentos, mismo que sentaba precedente de un duro golpe

dirigido nuevamente a la autoridad electoral por exponer supuestos vínculos entre Hildebrando Zavala y la empresa que actualizó el padrón electoral.

Según los documentos que publicó la Coalición por el Bien de Todos respecto a la acusación contra Diego Hildebrando Zavala, hecha por Andrés Manuel López Obrador la noche del debate, Hildebrando SA de CV fue constituida en 1986 como una pequeña empresa de software por la familia Zavala Gómez del Campo. Sin embargo, referían esos documentos, fue hasta el sexenio foxista que la pequeña empresa se convirtió en una de las más importantes compañías de software del país debido a los millonarios contratos que por medio de licitaciones había conseguido. De acuerdo a la información publicada, que acusaba no sólo de enriquecimiento por tráfico de influencias sino de evasión de pago de impuestos por las ganancias obtenidas a Diego Hildebrando Zavala, “de 1986 a 1997 tiene (la empresa) un crecimiento regular, no tiene un crecimiento extraño; esta empresa es prácticamente como cualquier otra (...) a partir de 1997 se crean una serie de empresas en donde Diego Zavala es accionista en todas. Posteriormente, de 2003 a 2005, cuando Calderón se integra al gobierno federal, primero en Banobras (Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos) y después como secretario de Energía, los contratos con el gobierno aumentan súbitamente.”³⁵

El problema para el caso que nos ocupa fue que una de las entidades del gobierno con la que Hildebrando SA de CV tuvo conexión, según la información revelada, es el Instituto Federal Electoral, específicamente en la conformación, acceso y probable *manejo fraudulento* de las bases de datos que dan cuerpo al padrón electoral. Tal revelación, -como era su objetivo-, sumó otro duro golpe al IFE y se expandió rápidamente a través de todos los medios de comunicación, lo cual hizo inevitable que la sociedad mexicana reafirmara, a menos de un mes de la elección, una percepción de debilidad y de poca credibilidad en el mismo Instituto. El IFE, por medio de sus funcionarios y también de los miembros del

³⁵ Véase Roberto Gonzalez Amador y Juan Balboa. “De 2002 a 2005 Diego Zavala ganó mil 595 millones y pagó impuestos por 35.7,” en *La Jornada*, 8 junio 2006.

Consejo General, buscó otorgar una explicación objetiva del asunto a la sociedad dejando claro que la institución nunca había tenido nada que ver con la empresa Hildebrando SA de CV. No obstante, las acusaciones proseguían y se difundió que sí había una empresa vinculada con el IFE mediante un contrato vigente. Era una compañía identificada como Oracle de México, encargada de dar soporte técnico al Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP). Por su parte, ésta misma, Oracle de México, se deslindaba mediante un comunicado que intentaba dejar claro que “denomina asociado o socio de negocio a empresas que comercializan los productos de su marca bajo un contrato de distribución, sin que exista una relación de sociedad o asociación entre las mismas, es decir, no existe relación que vincule accionariamente o en inversiones conjuntas a Oracle de México con empresas como Hildebrando.”³⁶ Al mismo tiempo, cuando la prensa le preguntó a Diego Hildebrando Zavala cuál era la relación que mantenía con el IFE, sus respuestas no permitían desenredar mucho el conflicto pues dijo que a pesar de que nunca había tenido participación en el PREP con Hildebrando SA de CV, sí mantenía una relación de negocios con Oracle de México pero que ello no implicaba ningún tipo de influencia, directa o indirecta, en la conformación del padrón.

El daño estaba hecho, pues las discusiones técnicas y las acusaciones mutuas para nada se comparaban con el ruido que propició el posicionamiento en la sociedad de la simple y llana idea de que el cuñado de uno de los candidatos podría haber tenido influencia y acceso sospechoso a uno de los instrumentos más importantes del IFE; el padrón electoral. Como consecuencia, durante la redacción de un acuerdo de gobernabilidad que sería firmado por los representantes de los partidos, el Instituto se vio obligado a considerar que uno de los puntos de dicho acuerdo fuera la realización de una auditoría al padrón

³⁶ Véase José Galán. “El IFE niega “categóricamente” nexos con la compañía Hildebrando,” en *La Jornada*, 10 junio 2006.

electoral, y junto con eso revisar cualquier relación laboral que existiera entre el mismo y las empresas particulares con las que mantuviera contratos vigentes³⁷.

Días después, en la víspera de que los representantes de los partidos firmaran el acuerdo que anteriormente había sido redactado por unanimidad, el PAN planteó la posibilidad de modificar el punto en el que se contemplaba la realización de una auditoría al padrón electoral y el examen a toda la lista nominal, argumentando que tal hecho no era posible a menos de un mes de la elección y que tan solo se trataba de un punto del acuerdo resultado de un “chantaje” proveniente del Partido de la Revolución Democrática. Por su parte la noche del 11 de junio el IFE comunicaba también que no sería posible realizar tal auditoría pues el plazo para la revisión de sus instrumentos en cuestión había vencido casi un mes antes en una sesión en que se declaraban confiables tanto el padrón como las listas nominales por parte del Consejo General junto a los representantes de los partidos.³⁸ Dos noches después, Luis Carlos Ugalde, el Consejero Presidente del IFE, reculaba haciendo un nuevo intento por conciliar con las fuerzas políticas y recobrar un poco de confianza en el Instituto; aceptó que se realizara una revisión del padrón y las listas nominales, pero solamente en relación con las imputaciones que se hicieron en el sentido de que Zavala tuvo relación contractual con el organismo, aunque volvió a afirmar que el IFE no mantuvo nexo de ningún tipo con esa persona.³⁹

No obstante las declaraciones del 13 de junio del Consejero Presidente, el IFE aún estaba lejos de encontrar una tregua ante los ataques relacionados con el caso “Hildebrando”. El 16 de junio, el periódico *La Jornada*⁴⁰ publicó una nueva nota en la que se daban a conocer los nexos “reales” entre el Instituto y Diego Zavala. Una empresa norteamericana de nombre Identix Incorporated acababa de

³⁷ Véase. “Cierra la puerta el IFE a cualquier intento por auditar el padrón electoral,” en *La Jornada*, 12 junio 2006.

³⁸ Véase “Cierra la puerta el IFE a cualquier intento por auditar el padrón electoral,” en *La Jornada*, 12 junio 2006. y Arturo Zárate. “El instituto defiende legalidad del padrón,” en *El Universal*, 12 de junio 2006.

³⁹ Véase Arturo Zárate. “IFE revisará el padrón y PREP por caso Zavala,” en *El Universal*, 13 junio 2006.

⁴⁰ Véase Roberto González Amador. “Confirmada, vinculación de empresa de Zavala con el IFE,” en *La Jornada*, 16 junio 2006.

concretar un acuerdo con otra de origen aparentemente francés (Sagem Défense Sécurité) con el fin de desarrollar para el IFE, un sistema llamado *multibiométrico* o de identificación personal, mediante las huellas digitales, cuya función sería detectar registros múltiples y fraudes de identidad en el registro nacional de votantes. Según ese diario, Identix contaba entre sus asociados con la empresa Hildebrando, información que podía en aquel momento ser confirmada desde la página web de ambas empresas.

En otro intento más por amortiguar las fuertes acusaciones, un funcionario del Instituto, Alberto Alonso y Coria, quien se desempeñaba como Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, definió la relación de las empresas que sostenían un contrato con el IFE e Hildebrando SA de CV como “muy lejana”⁴¹

Ya sólo faltaban dos semanas para el día de la jornada electoral, y el IFE continuaba hundido en ataques y sospechas relacionados con la integración de las listas nominales y el padrón electoral por parte de empresas cuya relación con Hildebrando SA de CV, hasta entonces no pudo ser comprobada. ¿Cuáles fueron las posibilidades reales del manejo fraudulento del padrón por parte de Hildebrando Zavala y/o sus empresas? Probablemente no lo sepamos, sin embargo, notas en torno al caso continuaron apareciendo en diversos medios de comunicación que, cumpliendo con su objetivo y aunque con menor intensidad, machacaban en parte de la opinión pública la idea de una autoridad débil y posiblemente corrupta.

“Caballo que alcanza, gana.”⁴²

Aunque la contienda parecía definida desde varios meses antes de la elección, Roberto Madrazo, candidato de la Alianza por México, conformada por el Partido

⁴¹ Véase Patricia Martínez. “‘Muy lejana’, la relación de Diego Zavala e Identix, asegura el IFE,” en *La Jornada*, 17 junio 2006.

⁴² Véase Georgina Saldierna y Antonio Heras. “Pide Madrazo a Calderón y López Obrador aceptar la tregua del IFE,” en *La Jornada*, 18 junio 2006.

Revolucionario Institucional y el Verde Ecologista de México, decía ya en el ocaso de su campaña, que la carrera por la presidencia no era de dos sino de tres – caballo que alcanza gana, dijo en un cierre de campaña de gira por Tijuana, Baja California. Su estrategia, como él pretendía demostrarlo, no estaba basada en la confrontación directa con ningún otro de los candidatos. En ese mismo sentido, tampoco estaba encaminada a descalificar a la autoridad electoral de una manera tan contundente como sus contrincantes lo hicieron, sin embargo, sus expectativas, como las del caballo que alcanza, le daban poca esperanza todavía.

Al igual que sus contendientes, Madrazo visualizaba un escenario en el que la competencia podría definirse por un margen de diferencia muy ajustado. Por tanto, aludiendo a un IFE con deficiencias comentó que era hora de “ponerse las pilas”⁴³ para evitar dudas o prácticas fraudulentas y revisar las inconsistencias que, según él, persistían en instrumentos como el padrón electoral y en las listas nominales, de lo contrario habría que pensar en “nubarrones poselectorales.”⁴⁴

Para la Alianza por México el padrón padecía deficiencias que podían consistir en errores que iban desde el 17 hasta el 21%⁴⁵ del total de ciudadanos inscritos; sobre todo por cuestión de domicilios que ya no correspondían a los votantes o por fallecidos. Al mismo tiempo que sostenía la hipótesis de las inconsistencias en el padrón, agregaba que el IFE se encontraba inmerso en nubarrones⁴⁶ de sospecha debido a la supuesta relación que sostenía con la empresa propiedad de Diego Zavala, la cual había tenido acceso a las bases de datos que componían el padrón electoral. Para Roberto Madrazo la desconfianza que ese hecho inspiraba en la sociedad, obligaba a que el Instituto trabajara para asegurar la limpieza de sus instrumentos y pudiera llevar a buen término la elección venidera. “Yo me he puesto a reflexionar qué va a hacer el IFE en una

⁴³ Véase Alejandro Torres. “Madrazo pide a IFE revisar el padrón,” en *El Universal*, 5 junio 2006.

⁴⁴ Véase Georgina Saldierna. “Madrazo demanda a Calderón y AMLO pruebas en el caso del cuñado incomodo,” en *La Jornada*, 9 junio 2006. y Ciro Pérez Silva. “Entrevista con Roberto Madrazo, Fox dilapidó el poco capital político que tenía,” en *La Jornada*, 19 junio 2006.

⁴⁵ Véase Alejandro Torres. “Madrazo pide a IFE revisar el padrón,” en *El Universal*, 5 junio 2006.

⁴⁶ Véase Georgina Saldierna. “Madrazo demanda a Calderón y AMLO pruebas en el caso del cuñado incomodo,” en *La Jornada*, 9 junio 2006.

elección tan cerrada, con un sistema de resultados preliminares en los que hay dudas sobre si participó o no alguna empresa ligada al *cuñado incómodo* de Calderón (...) Me preocupa que el IFE no vaya a tener preparada toda la información para dar resultados la misma noche (del 2 de julio), porque si no, van a generar una gran incertidumbre, y eso no le conviene al proceso electoral ni a un partido, ni tampoco al IFE... no le conviene a nadie.”⁴⁷

Pero la Alianza también lanzaba otra acusación, amagaba con no reconocer los resultados de la contienda electoral si no se resolvían las fallas en dos de los instrumentos más importantes con que contaba el IFE para el conteo de los votos; el conteo rápido y el PREP. Felipe Solís Acero, representante de la Alianza en el Instituto Federal Electoral, durante una reunión de Consejo General, en la cual se conocieron los resultados del primer simulacro para probar ambos sistemas de conteo de votos, criticó el procesamiento de los datos del informe, pues, decía, el informe omitía que se habían detectado inconsistencias durante el ejercicio en alrededor de 5 mil casillas de las 23 mil que se utilizaron para el ejercicio; 1 800 de las cuales pertenecían a la muestra.⁴⁸

Casi dos semanas después se llevó a cabo un segundo simulacro en el que se pondrían a prueba los sistemas que causaron las críticas del representante de la Alianza por México; el Sistema de Información de la Jornada Electoral (SIJE) y el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP). Según Arturo Sánchez, consejero y presidente de la Comisión de Organización, ambas pruebas se llevaron nuevamente con éxito, lo cual dejaba sin lugar a dudas la certeza de que no habría ningún tipo de riesgo o problema la noche de la elección. Para este segundo simulacro se ocupó una muestra de una cuarta parte de las poco más de

⁴⁷ Véase Ciro Pérez Silva. “Entrevista con Roberto Madrazo, Fox dilapidó el poco capital político que tenía,” en *La Jornada*, 19 junio 2006.

⁴⁸ Véase Alonso Urrutia. “Amenaza Alianza por México con no reconocer resultados electorales por fallas en conteo rápido,” en *La Jornada*, 9 junio 2006.

130 mil casillas que serían instaladas. Asimismo, René Miranda,⁴⁹ coordinador del PREP, comentó que serían más de 4 mil funcionarios los encargados de capturar las 393 mil actas (de votación para presidente, senadores y diputados) provenientes de todas partes del país y que los códigos que se iban a utilizar para garantizar la transmisión de datos eran prácticamente inviolables, ya que se requeriría de equipo muy especializado y personal capacitado para que en un periodo de 20 años logaran descifrar los candados del PREP. No obstante, los funcionarios del IFE recalcaron que todo ejercicio se llevaba a cabo con el más estricto rigor científico y proporcionaron las explicaciones necesarias del exitoso simulacro realizado y los sistemas que serían usados para dar tranquilidad a todas las inquietudes, señalaron que faltaba un tercer ejercicio (simulacro) en el que se utilizaría otra muestra diferente, escogida, como las anteriores, de manera aleatoria y que seguro otorgaría los mismos resultados satisfactorios de los anteriores, y ya no habría espacio para cuestionamientos.

Como en los casos anteriores, en que los representantes de Acción Nacional increparon al IFE y Andrés Manuel López Obrador insistía en el asunto de las supuestas complicidades con Hildebrando SA de CV. La autoridad electoral salió a dar las explicaciones puntuales correspondientes, desafortunadamente ya no para dar satisfacción a dudas e inquietudes, sino apenas para defenderse de los ataques que no cesaban. La Alianza, como se puede percibir, optó por criticar los instrumentos del Instituto: el padrón y las listas nominales, el Conteo Rápido y el PREP. También fue blanco de su suspicacia la Fiscalía Especializada para la Detección de Delitos Electorales (FEPADE), órgano que depende de la Procuraduría General de la República (PGR) y es responsable de la procuración de justicia en lo relativo a los delitos electorales.⁵⁰ Precisamente una de las acusaciones se refería a que la fiscalía no actuaba con imparcialidad y apego a la ley, pues al depender de la PGR no atendía las denuncias hechas por el amplio

⁴⁹ Véase Alonso Urrutia. “Insiste el IFE en que el 2 de julio es imposible la caída del sistema,” en *La Jornada*, 19 junio 2006. y Arturo Zárate. “Conteo rápido y PREP pasan pruebas contra hackers: IFE,” en *El Universal*, 19 junio 2006.

⁵⁰ *Manual Ciudadano de Delitos Electorales*. PGR, FEPADE. Mex. 2004.

proselitismo del presidente Vicente Fox a favor del candidato de su partido en miles de espots difundidos y pagados con recursos públicos.⁵¹ Por otra parte, mediante una carta enviada a la titular de la fiscalía, María de los Ángeles Fromow, Mariano Palacios Alcocer, entonces presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Revolucionario Institucional, acusó entre otras cosas, la falta de una respuesta clara y contundente, a pesar de contar con las pruebas necesarias, ante las denuncias relacionadas con la vinculación de la empresa Hildebrando con el padrón electoral, así como con la campaña de Felipe Calderón.⁵²

En ese clima arribaron los candidatos a las elecciones federales. Roberto Madrazo, al igual que los demás, pretendió sembrar dudas acerca de la efectividad, eficacia e imparcialidad de la autoridad electoral ante la opinión pública, a sabiendas de que no sólo tendría dificultades para reconocer un ganador sino que sería muy susceptible de impugnaciones, acaso para un tercer lugar con un margen de diferencia más amplio.

El CCE y la promoción del voto⁵³

Por su parte, otro sector que sería objeto de una convocatoria del IFE a resguardar las formas democráticas, fue el empresarial. El 10 de junio de 2006, a menos de un mes de la jornada electoral, los consejeros electorales y el consejero presidente, Luis Carlos Ugalde, firmaron y dirigieron una invitación a las cúpulas empresariales, entre las que se encontraba el Consejo Coordinador Empresarial (CCE), la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, el Consejo Mexicano de Hombres de Negocios y la Confederación de Cámaras Industriales,

⁵¹ Véase Marian Chávez. “La FEPADE no garantiza apego a la ley: Palacios,” en *La Jornada*, 25 junio 2006. y Alonso Urrutia y Jesús Aranda. “Palacios Alcocer critica la tibieza de la FEPADE,” en *La Jornada*, 1 julio 2006.

⁵² Véase Urrutia y Jesús Aranda. “Palacios Alcocer critica la tibieza de la FEPADE,” en *La Jornada*, 1 julio de 2006.

⁵³ El CCE también contribuyó con recursos económicos a alguna de las campañas; tentativamente la de Felipe Calderón. Al respecto puede consultarse el artículo: Francisco Abundis y Yamil Nares. “Campañas y medios de comunicación”, en Peschard, Jacqueline. *2 de julio reflexiones y alternativas*. México, UNAM, 2007. P. 273.

entre otras⁵⁴. Dicha invitación les planteaba, en caso de que lo hicieran, la necesidad de promover el voto libre y secreto entre sus diversos agremiados, asimismo, evitar la inducción y la entrega de recompensas a empleados que pudieran comprobar su asistencia a votar. Les recordó también que la legislación en materia electoral (COFIPE) prohíbe a las personas morales realizar cualquier tipo de aportación, en dinero o en especie, tanto a los partidos como a sus candidatos o sus campañas.

Sin embargo, dicho documento al parecer sólo hacía referencia al incentivo del voto libre y secreto en sus agremiados y empleados, no así al resto de la población a través de spots y publicidad contratada en los medios de comunicación; como lo venía realizando el CCE. Habida acusación por la Coalición por el Bien de Todos acerca de que dicha publicidad representaba un posicionamiento público en contra de su candidato, pues en ellos se advierte a la población de los riesgos que implicaría cambiar de modelo económico y el advenimiento de futuras crisis; el punto se llevó a discusión al Consejo General. A pesar del sentido de la demanda, no hubo pronunciamiento oficial del IFE a favor de retirarlos de los medios, no obstante, se emitió un nuevo exhorto al CCE, después de haber sido discutido en sesión, para externar al sector las nuevas preocupaciones que propiciaba tal publicidad al Consejo General y les invitaba a evitar cualquier práctica que coaccionara el voto a favor o en contra de algún candidato.

Pero la resolución no satisfacía a todos los partidos, pues Horacio Duarte, que era representante de la Coalición en el Consejo General del IFE calificaba dicha campaña como “antilopezobradorista.”⁵⁵ Por su parte, el representante del PAN se limitó a deslindar dicha publicidad de su partido aunque acusó al Consejo General de no “medir con la misma vara” cuando se trataba de otros grupos que hacen proselitismo a favor de un candidato. Hacía referencia a que el sindicato del

⁵⁴ Véase Jorge Herrera. “Ugalde a la IP: no presionen el voto,” en *El Universal*, 11 junio 2006.

⁵⁵ Véase Alonso Urrutia y Fabiola Martínez. “Molestia de consejeros del IFE por tibia respuesta de Ugalde a spot del CCE,” en *La Jornada*, 23 junio 2006.

Instituto Mexicano del Seguro Social alentaba abiertamente en su página de internet a votar por el candidato de la Coalición por el Bien de Todos, Andrés Manuel López Obrador. Entre los consejeros electorales había distintas posiciones también. “Me parece que (el mensaje) propicia temor, despierta preocupación sobre posibles devaluaciones derivadas de alguna decisión electoral. Esa no es una campaña de promoción del voto pues vulnera las condiciones de libertad en las que deben realizarse las elecciones” comentó la consejera Lourdes López. Al mismo tiempo los consejeros Virgilio Andrade y Marco Antonio Gómez argumentaron que la promoción que hacía el CCE del voto era violatorio del artículo 48 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales que dice: “Es derecho de los partidos políticos contratar tiempos en radio y televisión para difundir mensajes orientados a la obtención del voto durante las campañas electorales, conforme a las normas y procedimientos que se establecen en el presente artículo. Los candidatos sólo podrán hacer uso de los tiempos que les asignen su partido político, o coalición, en conformidad con lo previsto en el artículo 59, párrafo 1, inciso c)”. Mientras tanto, Alejandra Latapí recordó que ya se había realizado un exhorto al sector empresarial al respecto en los días pasados y agregó, en defensa de la libertad de expresión, que: “Me preocupa que a los ciudadanos, a los que estamos convocando diariamente a participar, con resoluciones como ésta lleguen a tener la percepción de una democracia restrictiva, acotada, limitada y también de una autoridad persecutoria.”⁵⁶

En ese escenario el Consejo Coordinador Empresarial se pronunció contra retirar los spots transmitidos por radio y televisión, lo cual para Marco Antonio Gómez, uno de los tres consejeros que se mostraron a favor de la petición de la Coalición por el Bien de Todos de hacer un pronunciamiento contra la publicidad de ese organismo en los medios, no representaba necesariamente un desafío a la autoridad electoral. En cambio, no fue en ese sentido la reacción del representante de la Alianza por México, Felipe Solís Acero, al comentar que el IFE debía

⁵⁶ Véase Alonso Urrutia y Fabiola Martínez. “Molestia de consejeros del IFE por tibia respuesta de Ugalde a spot del CCE,” en *La Jornada*, 23 junio 2006.

enfrentar el desafío que le imponían demostrando su “capacidad de actuación”⁵⁷ Dicho pronunciamiento del CCE fue difundido en los medios de comunicación pero no hubo respuesta oficial dirigida al Consejo General del IFE con respecto al exhorto en que se externaban las preocupaciones del Consejo General en el sentido de evitar la coacción del voto, lo cual propició que el consejero presidente Luis Carlos Ugalde acudiera a la Secretaría de Gobernación que, como responsable de la política interior, sí estaba facultada para instruir el retiro de los espots pero sobre todo de aplicar la ley a particulares que pretendan difundir propaganda a favor o en contra de algún candidato o partido político, no así el Instituto Federal Electoral.⁵⁸ Sin embargo, la Secretaría de Gobernación informaba que no aplicaría ninguna sanción sobre quien pagaba los espots en cuestión, puesto que no se estableció “que los mensajes en referencia –transmitidos en televisión- violenten la normatividad en la materia.”⁵⁹

A pocos días de las elecciones, la polémica en torno al asunto no sólo propició división al interior del Consejo General del IFE, también expuso a la autoridad electoral nuevamente ante los ataques provenientes de los partidos. En ese sentido, la consejera Lourdes López le expresaba al consejero presidente su inconformidad debida a la insuficiente contundencia con que había tratado un problema que probablemente era violatorio de la ley. Al mismo tiempo, Alejandra Latapí pugnaba por una autoridad que no censurara la libertad de expresión. Los representantes de los partidos políticos en el Consejo, por su parte, aprovecharon para lanzar sus últimos ataques a la institución. Horacio Duarte, de la Coalición por el Bien de Todos, frente a lo que él consideraba una campaña de intimidación al voto preguntaba “¿Quién controla a quien?”, y exigía mayor contundencia para ceñir a esa cúpula, en referencia al CCE. Germán Martínez, representante del Partido Acción Nacional, dijo que los mensajes del IFE no debían ser meros

⁵⁷ Véase Fabiola Martínez y Juan Balboa. “Divide a consejeros negativa del CCE de cesar spot contra López Obrador,” en *La Jornada*, 24 junio 2006.

⁵⁸ Véase Alonso Urrutia. “Estudia el IFE apoyarse en gobernación ante el CCE,” en *La Jornada*, 27 junio 2006.

⁵⁹ Véase Fabiola Martínez y Alonso Urrutia. “Tibieza de Luis Carlos Ugalde ante el CCE ahonda las diferencias en el IFE,” en *La Jornada*, 28 junio 2006.

“llamados a misa”, buscando criticar la desigualdad, como él la percibía, con la que el Consejo General había dado tratamiento a las quejas de su partido y las de la Coalición pues reprochaba a la dirigencia del IFE haber hecho caso omiso cuando la Coalición no retiró del aire un spot en el que se relacionaba a Felipe Calderón con el Fobaproa; “es ahí, agregó, donde la autoridad pierde autoridad.” Por su lado, Felipe Solís Acero, representante de la Alianza por México, lamentaba que no hubiera “la misma contundencia en casos similares” al recordar que no se habían castigado hechos que afectaron a Roberto Madrazo.⁶⁰

Una conclusión

La tarea de llevar a cabo la organización y vigilancia de los procesos electorales, para la cual se dio vida al Instituto Federal Electoral, ha sido particularmente difícil en México. Las condiciones en que se realizaron en el 2006 fueron resultado de muchos cambios en busca de tener elecciones democráticas; en condiciones de competencia, confianza, credibilidad y transparencia, que trajeran consigo altos índices de participación social. Para ello, se fue generando toda una nueva normatividad y con ella surgieron nuevas instituciones que, construyeron procedimientos claros y sencillos; pero, más importante aún, garantes de equidad para la creciente pluralidad de fuerzas políticas. Sin embargo, esos procedimientos requieren de ser bien cuidados y respetados por cada uno de los actores que participan en una elección, sobre todo por las instituciones responsables de realizarlas, en este caso el IFE; que cabe añadir, había ganado reputación gracias a procesos anteriores, que a pesar de su corta vida, organizó con éxito.

Desafortunadamente, para el proceso electoral de 2006, el IFE llegó con una fuerte carga de desprestigio por la forma en que tres años antes fue nombrado el Consejo General. Aunado a eso, también llegó arrastrando la

⁶⁰ Véase Fabiola Martínez y Alonso Urrutia. “Tibieza de Luis Carlos Ugalde ante el CCE ahonda las diferencias en el IFE,” en *La Jornada*, 28 junio 2006.

inconformidad de los tres partidos más importantes en su contra: de un lado el PRD, insatisfecho por haber sido excluido en el nombramiento de los nuevos consejeros en 2003; por el otro lado, la molestia del PRI y del PAN por las multas que tuvieron que pagar desde ese mismo año. En gran medida como consecuencia de esos factores para el 2006 su tarea rebasó sus responsabilidades, el IFE tuvo que lidiar con el constante golpeteo de los participantes que fueron paulatinamente mermando su imagen frente al electorado. Por tanto, la institución, al tiempo que cumplía con su deber, hacía lo posible por sortear cada uno de los embates provenientes de los candidatos y sus partidos, pasando por el gobierno federal e incluso terceros como el Consejo Coordinador Empresarial. Algunas ocasiones ante la mala intención de los actores, como vimos arriba, en otras, frente a su “increíble desconocimiento” de las leyes, como pudo ser el caso de los comunicados que el Consejo General envió a la Secretaría de Gobernación, la Cámara de Diputados y al mismo titular del Ejecutivo, por una parte, para que se abstuvieran de publicar spots, supuestamente, con el objetivo de incentivar el voto,⁶¹ y por otra, recordándoles que el IFE al representar la autoridad electoral era el único facultado para dicha actividad.⁶² El problema era que los consejeros continuamente se veían en la necesidad de llamar al apego de la ley y en ese sentido la situación fue mermando la imagen del Instituto frente al electorado. Por lo tanto, desde una perspectiva generosa, si bien hacer valer la legislación, incluso frente a organismos del gobierno, no representaba una clara afectación para el Instituto, lo reiterativo que resultó la necesidad de hacerlo, sumado a los intencionales embates de los candidatos y a su vez la publicación constante de todo en los medios, generó un evidente desgaste de su imagen frente a la sociedad.

Permítaseme mencionar un par de datos significativos: En primer lugar, una carta publicada por *El Universal*, que no podía ser mejor ejemplo que del descontrol en la percepción social respecto de lo anterior. Jorge Arturo Zamora,

⁶¹ Véase Arturo Zárate. “Frena el IFE intención de la Cámara de llamar al voto,” en *El Universal*, 13 junio 2006.

⁶² Véase COFIPE 2005. Art. 69 Apartado 1, inciso g).

que dijo ser un ciudadano común que reprochaba la actitud del IFE al pretender adjudicarse la exclusividad para promover el voto, decía desconocer las leyes electorales y lo que estipulaban al respecto, pero él las consideraba erróneas.⁶³ En segundo lugar, la percepción desde el exterior del país acerca del IFE y el proceso electoral de 2006. Los expertos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo hicieron un reconocimiento al Instituto por hacer múltiples llamados a la neutralidad a los diversos actores, aunque, externaban con preocupación, el presidente Vicente Fox los desobedeció en repetidas ocasiones.⁶⁴ En ese mismo sentido, diversas organizaciones de observadores extranjeros lo reafirmaban. Global Exchange,⁶⁵ una de ellas, reconocía y señalaba que desafortunadamente para el proceso electoral de 2006, no se percibía al IFE con la misma fortaleza con la que había actuado en elecciones anteriores y que a ello se sumaba la preocupación generada por la cantidad de conflictos que conformaban el entorno de las elecciones de ese año. “Hay una percepción de que el IFE no está en el mismo papel que antes”, comentaban los observadores. Al mismo tiempo, Félix Ulloa, representante en México del Instituto Nacional Demócrata de Asuntos Internacionales, reconocía que era necesario reformar la Fiscalía Especializada para la Detección de Delitos Electorales (FEPADE) con el fin de hacer más eficiente la labor del IFE y asimismo pudiera resolver controversias como la llamada “guerra sucia”⁶⁶, relacionada con los spots, en medios electrónicos sobre todo. Agregaba que hacía falta llevar a cabo reformas que le dieran más facultades y que le evitaran (al IFE) ser percibido como un árbitro “tibio”. Ulloa hacía alusión, como hemos venido diciendo, a la percepción de una autoridad electoral sumida en acusaciones y dudas, por tanto debilitada y, sumado a eso, que pasaba por uno de sus momentos de mayor descrédito entre actores políticos y sociedad en general.

⁶³ Véase. Carta del Sr. Jorge Arturo Zamora dirigida al director del periódico. “Rechaza que el IFE sea el único promotor del voto,” en *El Universal*, 16 junio 2006.

⁶⁴ Véase Alma E. Muñoz. “El apoyo del presidente a Calderón enturbia el proceso electoral: PNUD,” en *La Jornada*, 17 junio 2006.

⁶⁵ Véase Alonso Urrutia. “Observadores internacionales perciben a un IFE sin fortaleza de antaño,” en *La Jornada*, 5 junio 2006.

⁶⁶ Véase Alonso Urrutia. “Observadores internacionales perciben a un IFE sin fortaleza de antaño,” en *La jornada*, 5 junio 2006.

¿Qué tan real podía ser la ineficiencia, la ineficacia, la corrupción o cualquier acusación que se atribuyera a las autoridades, y qué tanto consistía en lanzar cuestionamientos y acusaciones al “aire” con el afán de generar desconfianza entre la sociedad hacia las instituciones con la expectativa de que en un determinado escenario, como lo visualizaban los candidatos, hubiera oportunidad de no aceptar la derrota?

Es evidente, como comenzamos diciendo en este trabajo, que la democracia no se limita al terreno electoral y tampoco a la construcción de un nuevo régimen, es decir, nuevas instituciones, leyes y valores, sin embargo, en México la transición democrática comenzó por ese primer peldaño que todo Estado debe subir para democratizarse. Un peldaño que parecía superado hace diez años y que el proceso electoral de 2006 demostró lo contrario. Específicamente porque estuvimos frente a un conflicto en esa arena (electoral) protagonizado nuevamente por una elite gobernante que no ha madurado y que peor un sigue inmersa en viejas conductas aunque paradójicamente basándose de nuevos instrumentos normativos, en este caso en particular, su creciente acceso a los medios de comunicación. Es importante señalar esto último porque fue por ese mismo canal a través del cual se condujo el conflictivo proceso de principio a fin, en un desprestigio público mediático contra la autoridad electoral, sobre todo contra el IFE, por parte de diversos actores políticos, candidatos y partidos que no estaban listos para aceptar su derrota y que terminaron efectivamente por entorpecer y sembrar dudas con respecto al actuar de las autoridades.

He aquí otro ejemplo de la conducta recurrente de la clase política en que, como Penélope, deshacía de noche lo que tejía de día para evitar que las reglas de la democracia se asentaran con el ejercicio y al fin se llegara a la auténtica democracia mediante una transición pacífica impulsada por todos los actores y no boicoteando cada vez que eran tocados sus intereses de grupo.

2 de Julio

Faltando unos minutos para las ocho de la mañana, en la gran mayoría de los lugares donde se instalarían las casillas de votación, la gente comenzó a concurrir para emitir su voto. Los funcionarios de cada mesa directiva fueron citados a ocupar sus posiciones con media hora de anticipación con el objeto de que llegada la hora exacta, previa transportación de toda la paquetería por parte del presidente de casilla, emprendieran la larga jornada que les esperaba instalando las casillas para recibir a los ciudadanos; no faltó quien entre las filas ciudadanas externara su inquietud respecto a la espera para votar, pero la norma es muy clara “en ningún caso se podrán instalar casillas antes de las 8.”⁶⁷

La expectativa para esta votación era muy alta, de las 71 millones 350 mil 976 personas inscritas en lista nominal con posibilidad de sufragar, se esperaba una afluencia de cuando menos 42 millones de ellas, lo que equivalía a un 60%⁶⁸ que de lograrse, implicaría la participación más amplia en la historia de México⁶⁹. Además, era la primera votación en la que mexicanos residentes en el extranjero tendrían oportunidad de votar.

Como cada seis años que se elige nuevo titular del Poder Ejecutivo, se renueva el Legislativo en su totalidad, lo que sumado serían 629 puestos a ocupar en el gobierno federal, tras un proceso largo, cuyas campañas políticas de partidos y candidatos duraron 160 días a partir del 19 de enero. Proceso que, por cierto, ha sido el más costoso en la historia, con un total de 11 mil 892 millones de pesos, de los cuales 6 mil 843 millones fueron destinados a pagar los costos de operación del IFE y los otros 4 mil 783 millones a prerrogativas para los gastos de

⁶⁷ Véase COFIPE 2005, Art. 212 apartado 6.

⁶⁸ Véase Arturo Zárate, Natalia Quintero y Jorge Herrera. “Espera IFE afluencia de 60% del electorado,” en *El universal*, 2 julio 2006.

⁶⁹ Expectativa que de cumplirse superaría la participación ciudadana en las elecciones de 1994 con la cifra de 35,285,291 mexicanos que acudieron a votar. Equivalente al 78% del padrón de ciudadanos existente en aquel momento. Véase Becerra, Ricardo, Pedro Salazar y José Woldenberg. *La mecánica del cambio político en México. Elecciones, partidos y reformas*. Ediciones cal y arena. Tercera edición. México. 2005. P. 354.

campaña de los partidos.⁷⁰ Asimismo, se movilizó una gran cantidad de gente que tuvo participación para el día de la jornada electoral: 913 663 ciudadanos conformaron las casillas de votación; sin contar a los otros casi seis millones que fueron insaculados y notificados en una primera instancia,⁷¹ 27 171 capacitadores-asistentes electorales que fueron contratados temporalmente para la preparación, entre otras cosas, de los funcionarios de casilla,⁷² 24 769 ciudadanos acreditados por el Instituto para participar como observadores electorales,⁷³ 693 visitantes extranjeros y los funcionarios y empleados del Instituto Federal Electoral. 1600 toneladas de material electoral fue producido, entre el que se encontraban más de 220 millones de boletas, actas, crayones, mamparas, urnas, carteles, etc.⁷⁴

Al mismo tiempo que en las calles dio inicio la afluencia ciudadana para votar, en la sala de consejo del Instituto Federal Electoral, el consejero presidente, Luis Carlos Ugalde Ramírez, inauguró oficialmente la jornada electoral con un breve discurso⁷⁵ en el que reconoció el carácter histórico de la misma en cuatro puntos: 1) Debido a los “altos niveles de competencia electoral,”⁷⁶ 2) Resultado de ello, -dijo que “la democracia había llegado para quedarse,”⁷⁷ pues la jornada se llevaría a cabo en un clima de incertidumbre total respecto al ganador, 3) Porque este proceso “ha planteado nuevos retos” al avance democrático del país y 4) Porque por primera vez se le daba oportunidad de votar a los mexicanos residentes en el extranjero.

En ese mismo mensaje inaugural, el consejero presidente recordó a los partidos y a los medios que debían evitar la publicación de cualquier resultado parcial que obtuvieran a través de las encuestas que para ello hubieran

⁷⁰ Véase Fabiola Martínez y Alonso Urrutia. “Histórica disputa por los Pinos,” en *La Jornada*, 2 de julio 2006.

⁷¹ Véase Sesión extraordinaria del Consejo General del IFE 2 julio 2006. www.ife.org.mx

⁷² Véase. Fabiola Martínez y Alonso Urrutia. “Histórica disputa por los Pinos,” en *La Jornada*, 2 julio 2006.

⁷³ Véase. Fabiola Martínez y Alonso Urrutia. “Histórica disputa por los Pinos,” en *La Jornada*, 2 julio 2006. y Sesión extraordinaria del Consejo General del IFE 2 julio 2006.

⁷⁴ Véase. Fabiola Martínez y Alonso Urrutia. “Histórica disputa por los Pinos,” en *La jornada*, 2 julio 2006.

⁷⁵ Véase extraordinaria del Consejo General del IFE 2 julio 2006. www.ife.org.mx

⁷⁶ Véase extraordinaria del Consejo General del IFE 2 julio 2006. www.ife.org.mx

⁷⁷ Véase extraordinaria del Consejo General del IFE 2 julio 2006. www.ife.org.mx

contratado, antes de las ocho de la noche, momento en que cerrarían las últimas casillas en el norte del país. También a las ocho de la noche, los primeros resultados del Programa de Resultados Electorales Preliminares comenzarían a fluir según fuera arribando la paquetería a los diversos consejos distritales. El procedimiento debía ser rápido para permitir que las primeras cifras pudieran ser consultadas por la ciudadanía vía internet casi simultáneamente a su llegada. Finalmente, puntualizó que a las once de la noche informaría en cadena nacional por los medios de comunicación las tendencias de votación que proporcionara el conteo rápido.

En un ambiente festivo amnésico y optimista, los representantes de los partidos tomaron la palabra y pronunciaron breves discursos.

“Atrás han quedado más de cien días de campañas propagandísticas, algunas de ellas significativas por el exceso verbal, por las voces estridentes, por las acusaciones recíprocas, ayunas de propuestas, que en más de una ocasión encrespaban los ánimos, abriendo el camino para escalar las descalificaciones mutuas en una suerte de concursos, de promocionales o de spots de baja factura.”⁷⁸ Así se refería Felipe Solís Acero, representante de la Alianza por México en el Consejo General, a las campañas que habían concluido unos días antes, y al mismo tiempo, aprovechó la oportunidad para acusar al presidente de la República, Vicente Fox, de haber declinado “jugar el papel de jefe de Estado”⁷⁹ porque “no supo ni quiso mantener la distancia de neutralidad a la que estaba obligado”⁸⁰, lo cual no es característico de un régimen democrático. Y concluyó: “Salgamos a votar, es la hora de los ciudadanos.”⁸¹

Por su parte, Horacio Duarte Olivares, representante de la Coalición por el Bien de Todos, en un acucioso al tiempo que pretencioso discurso insinuaba la

⁷⁸ Véase Sesión extraordinaria del Consejo General 2 julio 2006. www.ife.org.mx

⁷⁹ Véase Sesión extraordinaria del Consejo General 2 julio 2006. www.ife.org.mx

⁸⁰ Véase Sesión extraordinaria del Consejo General 2 julio 2006. www.ife.org.mx

⁸¹ Véase Sesión extraordinaria del Consejo General 2 julio 2006. www.ife.org.mx

derrota de sus contendientes y con sentimiento ganador se vio obligado a hacer reconocimiento de la descalificada institución que esperaba les anunciara victoriosos. “Lo más importante es que los ciudadanos podrán definir con libertad su voto (...) A pesar de las tentaciones del regreso autoritario que en algún momento vimos en este proceso electoral, sobre todo desde el Poder Ejecutivo. (...) Por eso estamos convencidos que en este proceso democrático tiene que privar la prudencia. Creo que todos los actores habrán de estar reconociendo el día de hoy por la noche el esfuerzo importante de los ciudadanos y la victoria de la ciudadanía (...) Esperamos y llamamos al gobierno federal en turno para que, entre el 3 de julio y el 30 de noviembre, vivamos una transición de gobierno tersa, una transición de gobierno que le permita a nuestro país mantener la calma. (...) Estamos convencidos (en la Coalición) que los diversos instrumentos electorales que se han dotado por parte del Instituto Federal Electoral tienen un rango de aceptabilidad que nos permite concluir el día de hoy la jornada electoral con buenos resultados. (...) Finalmente queremos reconocer en todos nuestros contendientes un ánimo que si bien estuvo a veces marcado por la rispidez, por el debate, por la dureza, siempre ha sido en el mejor ánimo de la lucha democrática que nos ha distinguido a todas las fuerzas políticas en los últimos años. (...) Los ciudadanos habrán de estar levantando la V, la V de la victoria, la victoria de los ciudadanos. Es la hora de México, es la hora de los ciudadanos...”⁸²

Llegado su turno, el representante del Partido Acción Nacional, en un tono similar pronunció un conciliatorio discurso para reconocer los instrumentos de la Institución a la que él mismo descalificó en repetidas ocasiones. Democracia “significa la igualdad de oportunidades que tenemos todos los ciudadanos para acceder al poder (...) Acción Nacional respeta a la autoridad electoral que ha organizado estos comicios y lo quiere dejar claramente dicho, como una apuesta de su convicción democrática (...) independientemente de los resultados. (...) El PAN dice categóricamente que el Instituto Federal Electoral y el Tribunal Electoral dan certeza, ofrecen legalidad, organizaron en independencia, imparcialidad y

⁸² Véase Sesión extraordinaria del Consejo General 2 julio 2006. www.ife.org.mx

objetividad estos comicios y que los resultados electorales serán la expresión genuina de la voluntad y la soberanía populares.”⁸³

A pesar de que en la tónica de los discursos podía apreciarse el reconocimiento de la dureza con que se condujeron las campañas, la inevitable necesidad de confiar en el Instituto Federal Electoral como la legítima autoridad electoral que habría de validar el triunfo de uno u otro candidato y la esperanzadora, en lo particular para cada candidato, “hora de los ciudadanos”, definitivamente no era posible esperar que concluyera el proceso electoral “mucho más robusto que como lo inició.”⁸⁴ Acaso habría que olvidar los denuestos de que fue objeto durante toda la campaña, pero sobre todo, claro estaba que no era una opción viable para robustecer al IFE que los resultados de la jornada finalizaran en exceso parejos como ya lo venían previendo las principales fuerzas políticas. Pues de presentarse tal escenario, el camino ya había sido arruinado por los candidatos, ninguno admitiría su derrota y no había más elementos, que un amplio margen, para considerar lo contrario. Baste recordar, además de los recientes acontecimientos, una anécdota que refiere Carlos Tello en su libro *2 de julio. La crónica minuto a minuto del día más importante de nuestra historia contemporánea*, que da muestra del comportamiento de la clase política mexicana:

“Fue un proceso totalmente inequitativo, hasta ahora. No fue un buen proceso electoral. Todo manchado”. Vicente Fox recordaba muy bien estas palabras, dichas por él al votar el 2 de julio de 2000. Las recordaba con una sonrisa llena de autocomplacencia. A lo largo de aquellas elecciones, que fueron ejemplares, había condenado también las marranadas del Tribunal Electoral. Y en las horas por venir, sus estrategias, Jorge Castañeda y Adolfo Aguilar Zinser, sin saber que habían ganado, hablarían con Arturo Valenzuela, director de la Oficina de Asuntos Interamericanos de la Casa Blanca, para decirle que un fraude de

⁸³ Véase Sesión extraordinaria del Consejo General 2 julio 2006. www.ife.org.mx

⁸⁴ Véase intervención del representante del poder legislativo en Consejo General. Senador. César Camacho Quiroz. Sesión extraordinaria del Consejo General 2 julio 2006. www.ife.org.mx

proporciones jamás vistas estaba siendo fraguado en México. Todo manchado había dicho esa mañana el candidato para después afirmar, por la noche, lo contrario: “*No hay mancha importante, notoria o que destacar durante todo el proceso.*”⁸⁵

La sesión del Consejo General del 2 de julio, iniciada a las ocho de la mañana, se prolongaría varios días. Los integrantes del Consejo General, sobre todo los representantes de los partidos, ya habían calculado sus estrategias para cualquier escenario que se fueran encontrando pero no podían asegurar su desenlace.

Hacia el medio día, Luis Carlos Ugalde dirigió su primer mensaje a la nación: “Muy buenas tardes. Desde las 8 de la mañana, con tranquilidad y entusiasmo, millones de mexicanos votan en todo el país. Miles y miles de mexicanos capacitados por el IFE han instalado más de 130 mil casillas. Serán ellos quienes reciban los votos. Al cerrar las casillas, a las 6 de la tarde, los votos se contarán uno por uno con absoluta transparencia y en presencia de los partidos políticos y coaliciones. (...) La información disponible indica que hay en todo el país una situación generalizada de absoluta calma, paz y normalidad. (...) A las 11 de la noche el IFE dará a conocer los resultados de su Conteo Rápido.”⁸⁶ También comentó sobre el flujo de los datos del PREP que comenzaría a las ocho de la noche, al mismo tiempo que los medios podrían dar a conocer los resultados de sus encuestas de salida. Todo parecía transcurrir con normalidad.

Aparentemente sólo faltaba esperar. Los discursos del consejero presidente hasta el medio día de la jornada electoral acrecentaron mucho la expectativa en un instante específico: el mensaje de las once de la noche. Para la población era el momento de conocer un ganador “oficial” de la contienda, a pesar de las tendencias “comerciales” que se publicarían en los medios de comunicación. Sin

⁸⁵ Tello Díaz, Carlos. *Op Cit.* Pág. 22.

⁸⁶ IFE, Primer mensaje a la nación del consejero presidente del IFE. México, 2 julio 2006. En. Tello Díaz, Carlos. *Op Cit.* Pág. 41 y 42.

embargo, poco se difundió en los medios y los mensajes omitieron también que había un acuerdo firmado por los partidos en el Consejo General⁸⁷ respecto a algunos escenarios que podían impedir dar a conocer cifras o sólo permitirían hacerlo en la noche, si, por ejemplo, la diferencia de votación entre los candidatos punteros permitía nombrar un posible ganador, lo cual implicaba que tenía que haber una diferencia de alrededor de 500 mil votos o más.⁸⁸ Debía, por lo tanto, advertirse a la población del acuerdo firmado, sobre todo frente al vislumbrado escenario de una elección tan cerrada, así de realizarse y quedar impedido, Luis Carlos Ugalde, de dar los resultados a las once de la noche, se hubieran evitado especulaciones y sospechas con su silencio; como finalmente sucedió.

El acuerdo relativo a la realización y difusión del conteo rápido el día de la elección se llevó a cabo en sesión ordinaria del Consejo General el 22 de junio de 2006 y, en palabras de Luis Carlos Ugalde Ramírez, decía: “El conteo rápido busca dar certeza sobre las tendencias de la votación la misma noche de la elección, nuestro ejercicio para este año tiene una alta precisión por el tamaño de la muestra, de la metodología implementada y por la calidad de los integrantes del Comité Técnico, y como se propone en este Proyecto de Acuerdo, se darán a conocer, o no, los resultados a las once de la noche, dependiendo del escenario en el cual nos ubiquemos, que pueden ser:

- A) Hay claridad sobre la Coalición o fuerza política con mayor porcentaje de votos.
- B) Existe empate técnico, puesto que no es posible determinar qué partido político o coalición tiene el mayor porcentaje de votos.
- C) Se requiere tiempo adicional para recopilar información adicional para saber el partido político o coalición que haya obtenido el mayor porcentaje de votos.
- D) No será posible mediante el ejercicio conocer las tendencias de la votación la noche de la elección.”⁸⁹

⁸⁷ Véase Sesión del Consejo General / Acuerdos 22 junio 2006. www.ife.org.mx

⁸⁸ Véase. Arturo Zárate, Natalia Quintero y Jorge Herrera. “Espera IFE afluencia de 60% del electorado,” en *El Universal*, 2 julio 2006.

⁸⁹ Véase Sesión del Consejo General / Acuerdos 22 junio 2006. www.ife.org.mx

La omisión sería grave considerando que, por una parte, el escenario de una elección cerrada era previsible y altamente probable, y por otro lado, como se ve, sólo en uno de los cuatro escenarios posibles para difundir el resultado del conteo rápido se permitía dar cifras a favor de algún candidato. Por lo tanto, la probabilidad máxima de certeza ante el electorado era de un 25% según los requerimientos del ejercicio y tal vez menos considerando que las encuestas, que se habían venido publicando, emparejaban cada vez más las preferencias.⁹⁰

Casi a las ocho de la noche, hora del centro del país, todas las casillas debían ir cerrando la votación para empezar a computar los votos y en algunos casos ya empezaban a fluir los datos preliminares. Las encuestadoras se preparaban para dar a conocer sus resultados en los cuales se reafirmaba la tendencia del temido empate. Consciente de ese escenario, cinco minutos antes de las ocho apareció Luis Carlos Ugalde en cadena nacional.⁹¹ En ese mensaje anunció que en los siguientes momentos las empresas encuestadoras publicarían sus resultados y recordó que las cifras del conteo rápido las daría a conocer a las once de la noche. Ya en punto de las ocho, Joaquín López Dóriga, en el noticiario del canal 2 de Televisa, en vivo informaba que los resultados de la encuesta contratada por su empresa Consulta Mitofsky, “no permiten proyectar una tendencia sobre un ganador en la contienda electoral para presidente de la República.”⁹² Cuenta Carlos Tello en su libro que, al verlo todo tan empatado, “comenzaron a sonar llamadas entre ellos (encuestadores) para intercambiar puntos de vista y coincidir en que no era prudente dar cifras.”⁹³ Eso debía saberlo Luis Carlos Ugalde y por ello la decisión de dirigir ese mensaje a las 7:55, antes que las encuestas. Entonces, ¿Por qué, al saber que la elección estaba tan cerrada y como consecuencia las encuestadoras no darían resultados a las ocho,

⁹⁰ Véase www.isa.org.mx/encuestas_publicas_detalle.php?id=32 y Tello Díaz, Carlos. *Op. Cit.* Pág. 231-235.

⁹¹ Tiempo después comentaría a Carlos Tello, “pues ante un escenario de empate era importante salir antes que las televisoras, afirmar que solo el IFE podía dar información oficial”. Tello Díaz, Carlos. *Op. Cit.* P. P. 103.

⁹² Televisa, Decisión 2006, México, 2 de julio de 2006. En, Tello Díaz, Carlos. *Op. Cit.* P. 105. Y Véase www.consulta.com.mx

⁹³ Tello Díaz, Carlos. *Op. Cit.* P. 105.

salió a dirigir un mensaje a la ciudadanía y volvió a omitir el acuerdo firmado el 22 de junio?

Cometió un doble error Luis Carlos Ugalde: Primero, adelantarse a las encuestadoras al dirigir un mensaje cuando éstas no iban a dar cifras a favor de nadie, en ese sentido, no dar resultados a las once hubiera sido mejor entendido por la negativa de los diversos exit poll de dar cifras tres horas antes, y el IFE se hubiera encontrado en una situación menos comprometida. Segundo, a sabiendas del empate y la negativa de las encuestadoras de indicar tendencias, omitió que pudo advertir a la ciudadanía, en ese mismo mensaje, acerca de los escenarios previstos para la difusión del conteo rápido. Así, conociendo los resultados que no publicarían las encuestadoras, pudo aprovechar que se adelantaría a dar un mensaje antes de las ocho para recordar a la ciudadanía que cabía la posibilidad de que no se dieran resultados en su siguiente mensaje de las once de la noche. Una vez más el Instituto Federal Electoral generó desconfianza, ahora por la impericia de sus propios dirigentes.

Como se esperaba, a las once de la noche la expectativa del mensaje se había acrecentado toda vez que las encuestas de salida no fueron capaces de proporcionar cifras precisas horas antes. Nadie más apto, entonces, que la instancia responsable para ofrecer resultados exactos y por si fuera poco oficiales. Pero el informe del IFE tampoco dio la certeza esperada.

“Muy buenas noches, hoy los mexicanos hemos cumplido una vez más con la democracia. Este día votamos con libertad y tranquilidad. Hemos vivido una Jornada Electoral que a todos nos llena de orgullo. (...) La organización de la elección ha sido muy exitosa. Se instaló el 99.94% de las 130 mil 488 casillas previstas. La información disponible muestra que sólo ocho casillas no se instalaron. Se trata de una Jornada Electoral impecable. (...)”⁹⁴ Agradeció a los

⁹⁴ IFE, Mensaje a la nación del consejero presidente del IFE para anunciar los resultados del conteo rápido, México 2 de julio de 2006. Véase www.youtube.com.mx

ciudadanos su valiosa participación en la organización y realización de unas elecciones limpias y confiables, y posteriormente dio los resultados del conteo rápido. “Ahora procederé a informar sobre las tendencias de la votación para presidente de la República con base en el conteo rápido que realizó el IFE (...)”⁹⁵, mismo que había sido diseñado y supervisado por un comité técnico de cinco miembros, todos respetados científicos, que redactaron el informe que leería esa noche, y que señalaba lo siguiente: “Después de haber recibido y analizado un total de 7 mil 281 casillas, que representa el 95.12% de la muestra prevista para estimar los porcentajes de la votación emitida a favor de las diferentes fuerzas políticas y tomando en cuenta que: Uno, la fracción de la muestra disponible es suficiente para producir las estimaciones con los niveles de precisión y confianza mínimos; Dos, se ha recibido información de trescientos distritos cuya distribución geográfica refleja las características nacionales; Tres, se han estimado los porcentajes de votación emitida a favor de las distintas fuerzas políticas y Cuatro, los márgenes de error estadístico calculado no permiten distinguir claramente la fuerza política que haya obtenido el mayor porcentaje de votación emitida. El comité técnico asesor ha informado que no es posible determinar dentro de los márgenes científicos establecidos para el conteo rápido al partido o coalición que haya obtenido el mayor porcentaje de la votación emitida. En otras palabras, el margen de diferencia entre el primero y segundo lugar es muy estrecho y por lo tanto no es posible anunciar en este momento a un candidato ganador.”⁹⁶ Y recordó que había que esperar a que concluyeran los cómputos distritales desde su inicio el miércoles cinco de julio. “Es fundamental que todos respetemos los plazos y las fechas que marca la ley para que concluya el cómputo de los votos y el IFE dé a conocer los resultados. La ley nos marca una ruta clara y segura para conocer la decisión de los votantes. Hago un llamado para que con responsabilidad nos apeguemos a esa ruta en los próximos días. (...) En nombre del IFE exhorto a los partidos políticos, a los candidatos, a los medios de

⁹⁵ IFE, Mensaje a la nación del consejero presidente del IFE para anunciar los resultados del conteo rápido, México 2 de julio de 2006. Véase www.youtube.com.mx

⁹⁶ IFE, Mensaje a la nación del consejero presidente del IFE para anunciar los resultados del conteo rápido, México 2 de julio de 2006. Véase www.youtube.com.mx

comunicación, a los gobiernos federal y estatales, a los poderes de la Unión, a los organismos de la sociedad civil y a todos los mexicanos para que actuemos con toda responsabilidad que México merece. En las últimas horas, partidos y simpatizantes han hecho manifestaciones anticipadas de celebración. El IFE entiende que esas manifestaciones son producto del momento y de una legítima aspiración para obtener la mayoría de los votos. Sin embargo, a partir de este momento, con la información que se acaba de anunciar cualquier manifestación de victoria deberá esperar los plazos que marca la ley (...)⁹⁷

La incertidumbre permaneció; al no ser posible conocer siquiera una aproximación se colocó al país en un momento de suspenso, una espontánea prueba más para la democracia mexicana, pero más aún para los actores involucrados. La democracia implica competencia, ríspida o suave, tal vez dependerá de matices y percepciones personales, pero también implica estar preparados para tener un comportamiento responsable y acorde a la diversidad de circunstancias; tal como lo solicitó el consejero presidente a las once. La noche del 2 de julio, necesariamente habría un aspirante ganador y otros perdedores, la democracia requeriría de la madurez de quien resultara vencedor pero sobre todo de quienes resultaran derrotados. Sin embargo, el escenario que se presentó requirió un comportamiento no de ganadores ni de perdedores, pero igualmente responsable para el que nadie estaba preparado. ¿Cuál es el comportamiento, dentro de los parámetros democráticos, preciso para el suspenso? Acaso medida y respeto a lo determinado por la autoridad. Sobre todo de los partidos y los candidatos que estaban concientes del acuerdo (firmado el 22 de junio) en el que ya se preveía una situación similar y que tenían la obligación de encarar a una sociedad desconcertada que en efecto no estaba suficientemente enterada.

En ese sentido, comentaba Leonardo Curzio, “mientras la autoridad electoral se declaraba incapacitada para determinar quién encabezaba las

⁹⁷ IFE, Mensaje a la nación del consejero presidente del IFE para anunciar los resultados del conteo rápido, México 2 de julio de 2006. Véase www.youtube.com.mx

preferencias populares, los candidatos afilaban sus sables. Los dos punteros se encargaron de abrir las compuertas de la suspicacia sobre la transparencia en el manejo de las cifras electorales.”⁹⁸ Su reacción, a pesar del acuerdo y de la convocada medida, fue completamente opuesta. Habían pasado sólo unos minutos del mensaje del IFE en el que no se nombró a ninguna fuerza política con mayor porcentaje de votación y se les exhortaba a evitar cualquier manifestación en sentido triunfalista, cuando, los candidatos punteros, Andrés Manuel López Obrador y Felipe Calderón, se proclamaron cada uno su victoria agrietando sensiblemente la credibilidad del árbitro frente al electorado.

Casi inmediatamente después de conocer el mensaje del IFE, el primero en salir a proclamarse ganador fue el candidato de la Coalición, con la afirmación de que estaba por lo menos 2.5% sobre Felipe Calderón, según lo había divulgado su empresa encuestadora y, argumentando contar con 500 mil votos o más de diferencia, expresó su confianza en que la autoridad electoral respetaría sus resultados⁹⁹. López Obrador estaba junto con sus colaboradores reunido en el Hotel Marquis en Paseo de la Reforma esperando los resultados que se darían a conocer del conteo rápido. Después de escuchar el informe del IFE, mientras en el zócalo de la Ciudad de México un gran número de sus seguidores gritaban consignas como “¡fraude, fraude, fraude!” y “¡No nos vamos a dejar...!”¹⁰⁰, el candidato a la presidencia lanzaría un primer mensaje desde el hotel en que se encontraba para luego dirigir otro en el Zócalo.

“Mexicanos, escuché el mensaje del director del IFE y del ciudadano presidente de la República. Voy siempre a ser respetuoso de las instituciones y de manera particular de lo que en definitiva resuelva el Instituto Electoral. Sin

⁹⁸ Curzio, Leonardo. “Las elecciones de la discordia,” en Buendía, José. María Elena Cantú, Lorenzo Córdova, Leonardo Curzio, Luis Estrada, Pablo Parás, Pedro Salazar, Ciro Murayama y Horacio Vives Segl. *Elecciones Inéditas 2006. La democracia a prueba*. Grupo Editorial Norma. México. 1º Edición. 2006. p. 8.

⁹⁹ Véase Alonso Urrutia, Fabiola Martínez y Jesús Aranda. “Dramático impasse para conocer al ganador de la elección presidencial,” en *La Jornada*, 3 julio 2006. Y, Redacción de El Universal. “Pelean voto por voto,” en *El Universal*, 3 Julio 2006.

¹⁰⁰ Tello Díaz, Carlos. *Op. Cit*, Pág. 133.

embargo, quiero informar al pueblo de México que de acuerdo a nuestros datos ganamos la presidencia de la República (...) Dije durante la campaña que iba yo a respetar el resultado aunque fuese por un voto, es decir si perdíamos iba yo a respetar el resultado aunque se tratara de un voto. Exijo, pido a las instituciones electorales que respeten nuestros resultados (...) Yo creo que este resultado es irreversible (...)”¹⁰¹. Posteriormente, en el zócalo dijo también: “No permitiremos que nos quieran escamotear el resultado electoral, lamento mucho que el instituto electoral no haya dado el resultado. Nosotros vamos a esperar, como el presidente del IFE lo está planteando, el recuento que se haga casilla por casilla, acta por acta, distrito por distrito. Pero vamos a estar muy pendientes para que se respete nuestro triunfo. Yo les invito a ustedes para que todos estemos muy atentos (...) Vamos a tener todos los documentos, todas las actas, para demostrar que triunfamos y que nos tienen que respetar nuestro triunfo (...) Muchas gracias por su confianza y sonrían que ya ganamos.”¹⁰²

En los minutos siguientes, Felipe Calderón, candidato de Acción Nacional, se proclamó ganador al ver que su adversario lo había hecho primero. A él tampoco le detuvieron los exhortos de Luis Carlos Ugalde y del propio presidente de la República respecto de evitar celebraciones. También en la sede de su partido se escuchaban gritos de injurias contra el consejero presidente del IFE; “ya saca la bandera del arcoiris, le gritábamos”,¹⁰³ comentaba un hombre cercano al candidato en alusión a los colores que se utilizan como símbolo homosexual. La reacción en los simpatizantes del PAN era muy similar a la de quienes gritaban en la plaza de la Constitución con López Obrador. Incluso en un sentido particularmente igual dirigió Calderón su mensaje:

¹⁰¹ Véase Tello Díaz, Carlos. *Op. Cit.* P. 141. Y www.youtube.com/

¹⁰² Véase Alonso Urrutia, Fabiola Martínez y Jesús Aranda. “Dramático impasse para conocer al ganador de la elección presidencial,” en *La Jornada*, 3 julio 2006. Y, Redacción de El Universal. “Pelean voto por voto,” en *El Universal*, 3 Julio 2006. Y, www.youtube.com/

¹⁰³ Entrevista con Rafael Giménez, miembro de la campaña de Calderón. En Tello Díaz, Carlos. *Op. Cit.* P. 139.

“Hemos escuchado el mensaje del doctor Luis Carlos Ugalde, quien ha señalado que a pesar de que tienen ya un conteo rápido realizado por el propio Instituto prefieren omitir el resultado y no darlo a conocer a los ciudadanos. Nosotros respetamos la decisión del Instituto Federal Electoral como siempre lo hemos hecho y lo haremos. Sin embargo, sabemos que no ha faltado quien ha señalado datos que discrepan con los del propio IFE. Por esta razón, amigos, quiero compartir con ustedes los datos de diversas casas encuestadoras¹⁰⁴ (...) Con estos datos, a nosotros no nos cabe la menor duda que hemos ganado las elecciones presidenciales y que estos datos se corroborarán por el propio IFE (...) estaremos atentos a que sigan procesándose hoy y mañana el resto de las casillas que faltan por computar, respetando la autoridad del Instituto, pero cuidando cada uno de los millones de votos emitidos por los mexicanos (...)”¹⁰⁵ y tendió la mano a sus adversarios. Posteriormente, salió al patio del edificio donde tiene su sede principal el Partido Acción Nacional para anunciarle a la multitud de gente concentrada allí que tenía “excelentes noticias, que había sido el ganador en una contienda cerrada, y que había que divulgar esa verdad.”¹⁰⁶ A lo cual le respondían: “¡No nos la robarán, no nos la robarán!”¹⁰⁷

La autoridad electoral era blanco nuevamente del comportamiento poco democrático de los partidos y sus candidatos, quienes literalmente a través de sendos discursos pasaron encima de sus recomendaciones, sembrando dudas y desconfianza en la sociedad. En ese mismo sentido, inmediatamente después de que Luis Carlos Ugalde terminara su informe del conteo rápido a la nación, el presidente dirigió un mensaje. A las once de la noche con cuarenta minutos, en medio de declaraciones de victoria de uno y otro bando, según comentó en entrevista con Carlos Tello, el entonces consejero presidente, sostuvo una “desagradable” conversación telefónica con Vicente Fox, quien le sugirió que les

¹⁰⁴ Véase Alonso Urrutia, Fabiola Martínez y Jesús Aranda. “Dramático impasse para conocer al ganador de la elección presidencial,” en *La Jornada* 3 julio 2006. Y, Redacción de El Universal. Pelean voto por voto. *El Universal* 3 Julio 2006.

¹⁰⁵ Tello Díaz, Carlos. *Op. Cit.* P. 139.

¹⁰⁶ Tello Díaz, Carlos. *Op. Cit.* P. 140.

¹⁰⁷ Tello Díaz, Carlos. *Ibidem.* P. 140.

“había faltado valor”, que la mayoría de las encuestas daban un ganador: “No mencionó ni al candidato ni a las encuestas, pero me dijo: Qué irresponsabilidad no haber dicho la verdad. Dijo que estaba colocando al país en una situación de riesgo.”¹⁰⁸ Al igual que los candidatos, el presidente actuaba incongruentemente: todos respetaban la autoridad electoral pero la desobedecían y la descalificaban abiertamente. Apenas Vicente Fox, había reiterado su apoyo al IFE diciendo en un largo mensaje que los ciudadanos habíamos ejercido el derecho esencial de la democracia, que era elegir a los gobernantes, y que así se había contribuido a afianzar la democracia en México. Y agregó: “Hace un momento el consejero presidente del Instituto Federal Electoral, nos ha hecho saber que aún no existen las condiciones para determinar quién es el candidato que obtuvo el porcentaje más alto de los votos en la elección presidencial. El IFE está siguiendo los procedimientos establecidos por la ley y por su Consejo General y hará públicos los resultados tan pronto cuente con información concluyente. Los ciudadanos podemos tener hoy la plena certeza, la confianza de que cada uno de los votos será debidamente contado y respetado (...) El IFE tiene el respeto y la confianza de todos los mexicanos, su compromiso con la democracia le ha llevado a trabajar con gran profesionalismo, que es garantía de transparencia y de certeza en la elección. La ciudadanía ya emitió su decisión en las urnas y la sociedad espera que los candidatos y los partidos que participaron en el proceso electoral contribuyan al clima de confianza y tranquilidad que debe prevalecer después de una jornada cívica como la que acabamos de vivir hoy. Es responsabilidad de todos los actores apegarse a la legalidad y respetar los tiempos que requiere el IFE para anunciar los resultados de los comicios (...)”¹⁰⁹ *Ipsa facto*, dirigía su regaño a Luis Carlos Ugalde. El presidente de la República debía conocer el acuerdo del 22 de junio acerca de la difusión de los resultados del conteo rápido y seguramente estaba enterado, a esa hora, de que los medios se negaron a divulgar el resultado de sus encuestas. Entonces, ¿Por qué el regaño al titular del Instituto Federal Electoral?

¹⁰⁸ Tello Díaz, Carlos. Idem. P. 140.

¹⁰⁹ Véase Mensaje del Presidente Fox el 2 de julio de 2006. www.youtube.com

Apenas unas semanas antes de la Jornada Electoral, el 13 de junio de 2006, los partidos firmaron el Acuerdo Democrático por la Equidad, la Legalidad y la Gobernabilidad. En él, se obligaba a todos los partidos a cumplir la ley, a respetar la competencia electoral y a reconocer al IFE y al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación como las únicas autoridades competentes para conducir y resolver toda controversia. También exigía a todos los actores, presidente, gobernadores, etc., abstenerse de actuar parcialmente a favor o en contra de algún candidato. Asimismo, comprometía a todos los contendientes a respetar y a acatar las reglas de la competencia y el resultado de la elección.¹¹⁰ La noche del 2 de julio de nada serviría dicho acuerdo.

“Es científicamente fundada una estimación estadística de los porcentajes de la votación obtenida por partido o coalición, pero no es posible determinar la fuerza política que obtuvo el mayor porcentaje de la votación emitida;”¹¹¹ Textualmente indicaba el escenario “B” del Acuerdo del Consejo General del IFE, por el que se aprobaban diversas disposiciones relativas a la realización y difusión del ejercicio de conteo rápido. La noche del 2 de julio ese fue el escenario que dejó al país con la incertidumbre para los siguientes días; todos los actores políticos que lo firmaron, para entonces lo habían olvidado.

Como ya se había anunciado, los resultados del Programa de Resultados Electorales Preliminares comenzaron a fluir. Hasta la madrugada del 3 de julio con poco más del 70% de las casillas computadas, Felipe Calderón alcanzaba casi los once millones de votos que representaba un 37.21%, López Obrador tenía 200 mil votos menos iguales al 36.3%,¹¹² para Roberto Madrazo la contienda había terminado definitivamente; aunque no representaban los conteos finales, la tendencia nunca se revirtió. Las encuestas, que no habían publicado sus números,

¹¹⁰ Véase Alonso Urrutia. “Fuego cruzado PAN-PRD previo a firmar el acuerdo,” en *La Jornada*, 14 junio 2006. Y Arturo Zárate. “Firman partidos acuerdo para acatar resultados,” en *El Universal*, 14 junio 2006.

¹¹¹ Véase Sesión del Consejo General / Acuerdos 22 junio 2006. www.ife.org.mx

¹¹² Véase Alonso Urrutia, Fabiola Martínez y Jesús Aranda. “Dramático impasse para conocer al ganador de la elección presidencial,” en *La Jornada*, 3 julio 2006.

no diferían, pero lo más significativo es que el conteo rápido del IFE, que tampoco se dio a conocer entonces, iba en la misma dirección. Luis Carlos Ugalde lo sabía, a pesar de ello su lógica le indicaba que al tratarse de una muestra solamente, sus porcentajes tan cerrados podían permitir el error. Los instrumentos del Instituto habían funcionado correctamente durante la noche misma del 2 de julio, entonces, si la regla de oro de la democracia implica que sólo por un voto se gana o se pierde, ¿porqué optó el consejero presidente por guardar silencio?

La inconformidad “anunciada”

Las reacciones

La media noche del mismo 2 de julio, en un ambiente de incertidumbre, los representantes del PAN y del PRD solicitaron a Luis Carlos Ugalde que les entregara la base de datos que contenía las cifras que arrojaba el conteo rápido. A pesar de que el informe del comité técnico que se había dado a conocer contenía uno de los escenarios estipulados y aprobados por los mismos partidos el 22 de junio, éstos, a través de sus representantes en el Consejo General, no lo respetarían dando clara muestra de que al exigir la base de datos, no solamente incumplían aquel acuerdo, sino que ninguno aceptaría fácilmente un resultado adverso de los conteos. Significaba el preámbulo de la inconformidad.

Pasadas las ocho de la noche, las acusaciones comenzaron. Horacio Duarte, representante de la Coalición, afirmaba que el Consejo General del IFE era blanco de presiones por parte del PAN para detener la difusión de los resultados del conteo rápido.¹¹³ Muy temprano al día siguiente sonaba la idea de la manipulación de los instrumentos de conteo. Para Duarte, el PAN buscaba detener la difusión de los resultados pues éstos no les favorecían en ese momento; a las once de la noche, sin un probable ganador todavía, el reclamo era que ya no coincidían las cifras del PREP con las encuestas de salida contratadas por la Coalición que les daba una ventaja de casi tres por ciento.¹¹⁴ Apenas una hora después, en ese mismo sentido, Dante Delgado, dirigente del Partido Convergencia Democrática y miembro de la Coalición por el Bien de Todos, “confirmó” la insinuación de Duarte, la resistencia para dar a conocer los resultados, tanto de las encuestas como del conteo rápido tenía como objetivo

¹¹³ Urrutia Alonso, Fabiola Martínez y Jesús Aranda. “Dramático Impasse para conocer al ganador de la elección presidencial,” en *La Jornada*, 3 Julio 2006.

¹¹⁴ Urrutia Alonso, Fabiola Martínez y Jesús Aranda. “Dramático Impasse para conocer al ganador de la elección presidencial,” en *La Jornada*, 3 Julio 2006.

“dar tiempo para que se maquillaran las cifras y se fraguara un enorme fraude contra la ciudadanía.”¹¹⁵

Por su parte, Felipe Solís Acero, representante de la Alianza por México, externó su posición exigiendo que se cumpliera el acuerdo, firmado por todos los partidos en la sesión del Consejo General del 22 de junio,¹¹⁶ en el cual se comprometían a respetar la decisión del IFE de difundir o no los resultados del conteo rápido, mismo que consideraba cuatro escenarios; tres de los cuales, no permitirían hacer públicas sus cifras y por tanto conocer un probable ganador. En ese mismo sentido, los dirigentes del Partido Revolucionario Institucional, en su sede, argumentaban que no se sumarían a la “guerra de encuestas” y que ellos no asumirían una posición definitiva hasta que no se conocieran los resultados del conteo final, es decir, el conteo acta por acta del miércoles 5 de julio. No obstante, ante las tendencias que marcaban la derrota priísta, algunos personajes dejaron notar veladamente que contemplaban una estrategia que aún les permitiría impugnar los últimos resultados. Comenzaron por condenar “el golpe de Estado mediático”,¹¹⁷ orquestado desde el gobierno federal, en el cual se reconocía un Estado que no era real; se referían a toda la propaganda que reconocía las acciones del gobierno. Posteriormente, acaso con el afán de prolongar el silencio, por un lado aplaudieron la decisión de las televisoras de no publicar los resultados de sus encuestas, por otro, exigían respetar el acuerdo con el IFE respecto al conteo rápido. En un mensaje, Mariano Palacios Alcocer, dirigente del PRI, señaló que existía “la esperanza de mejorar su posición a partir del último cotejo de actas del miércoles, en que más del 40 por ciento de las personas consultadas para la elaboración de los conteos rápidos no respondieron a los encuestadores; que la participación superará el 60 por ciento y que este ejercicio se realizó únicamente en las cabeceras municipales (...)”¹¹⁸ Probablemente para él gran parte de los

¹¹⁵ Morales, Andrés. “Preparan fraude contra AMLO: Dante Delgado,” en *La Jornada*, 3 Julio 2006.

¹¹⁶ Véase Sesión del Consejo General / Acuerdos. 22 de junio 2006. www.ife.org.mx

¹¹⁷ Pérez Silva, Ciro y Patricia Muñoz. “Asegura el tricolor que no reconocerá los resultados hasta contar acta por acta,” en *La Jornada*, 3 Julio 2006.

¹¹⁸ Pérez Silva, Ciro y Patricia Muñoz. “Asegura el tricolor que no reconocerá los resultados hasta contar acta por acta,” en *La Jornada*, 3 Julio 2006.

votantes de su partido no habían sido encuestados, y por ello su lejanía en las encuestas. Su candidato se convertía en el fiel de la balanza y agregó que se trataba de la elección más competida de la historia en la que tres candidatos que representaban a los partidos y coaliciones del país competían hasta el último minuto con igual probabilidad de triunfo.

A diferencia de las dos alianzas, en las filas del PAN el transcurrir de esas horas fue en otro sentido, en ese partido había un reservado optimismo. El “silencio” del conteo rápido era un escenario que de alguna manera permitía a todas las fuerzas políticas tomar posiciones. Si bien encuestas privadas y conteo rápido no habían sido difundidos públicamente, la tendencia de los *exit poll* era conocida por los candidatos y sus equipos, y prácticamente todos coincidían, Andrés Manuel López Obrador había perdido y Felipe Calderón sería el próximo presidente de la República. Ninguno conocía las cifras del instrumento “oficial” pero sí las de los ejercicios contratados. La prueba de ello se evidenciaba, de lo contrario cómo entender que a la media noche “sin resultados” las posiciones eran muy claras: en adelante, el PAN defendería su triunfo; el PRI con un discurso ambiguo buscaba amortiguar su derrota y el PRD iniciaría un largo camino de inconformidades.

“Fraude cibernético”

El manejo de números y datos sobre todo alrededor de los sistemas de conteo, explicaciones exigidas al IFE, así como la interpretación parcial de toda normatividad disponible, fueron las herramientas que usaría la Coalición para construir y sostener la hipótesis del fraude. La mayoría de las veces su objetivo era crear confusión; en ocasiones, tales planteamientos mostraban una complejidad fuera del entendimiento común. Asimismo, buscaban propiciar un impacto en la sociedad a través de *escandalosos* señalamientos en los medios de comunicación que paulatinamente validara la exigencia de realizar un nuevo conteo total de los sufragios o en su defecto la anulación de la votación; “IFE

rebasado”¹¹⁹ y “Autoridad cómplice”,¹²⁰ publicaban algunos medios impresos en días posteriores.

Apenas un día después de la elección, el “ruidoso fraude” estaba cantado. En conferencia de prensa, desde su casa de campaña, Andrés Manuel López Obrador y al mismo tiempo los dirigentes de la Coalición, dejaban conocer los aspectos en los que basarían la estrategia de su protesta y sobre los que repercutirían sus impugnaciones para los próximos días y meses; el IFE y todo su instrumental serían el blanco nuevamente: PREP, faltantes o sobrantes de actas, boletas perdidas e incluso el caso Hildebrando. Esa misma mañana del 3 de julio, los conteos del Programa de Resultados Electorales Preliminares mostraban una ligera ventaja de apenas un punto porcentual de Felipe Calderón con el 98 por ciento de las casillas computadas¹²¹, por lo que, a sabiendas de que ya estaba abajo en los primeros resultados oficiales, Andrés Manuel López Obrador anunció que el proceso estaba “plagado de irregularidades.”¹²²

Comenzaron entonces las reclamaciones. Tres millones de votos estaban perdidos; explicó que si “se tenían 71 millones de ciudadanos inscritos en las listas nominales, y en el PREP se registró que en la elección del domingo participaron 59 por ciento de los empadronados, ello significaba que 42 millones habían votado, pero si se sumaban los votos que incluía ese programa de resultados preliminares, incluidos los votos nulos, no se alcanzaba ese porcentaje de participación, resultando solo 39 millones.”¹²³ Todo ello no explicaba el “fraude cibernético” todavía, pero le servía para exigir un recuento total de actas y de votos. Agregó, finalmente, que no alcanzaba a comprender cómo después de haber ganado tres de las cinco circunscripciones electorales, 155 distritos de los

¹¹⁹ Véase titular. “El IFE, rebasado; aplaza el veredicto,” en *La Jornada*, 3 julio 2006.

¹²⁰ Véase portada. Revista *Proceso*, 4 julio 2006.

¹²¹ Urrutia, Alonso, Fabiola Martínez y Jesús Aranda. “Con 98.5 % de las casillas, diferencia de un punto entre Calderón y AMLO: PREP,” *La Jornada*, 4 Julio 2006.

¹²² Garduño, Roberto y Andrea Becerril. “AMLO: el PREP manipulado y con infinidad de inconsistencias,” en *La Jornada*, 4 julio 2006.

¹²³ Garduño, Roberto y Andrea Becerril. “AMLO: el PREP manipulado y con infinidad de inconsistencias,” en *La Jornada*, 4 julio 2006.

300 y 16 estados de las 32 entidades federativas, entre las que se encontraban las tres con mayor concentración de votantes, no ganaba aún la presidencia. Paralelamente, las dirigencias de los partidos integrantes de la Coalición (PRD, PT y Convergencia), exigieron que, dadas las circunstancias en que se encontraba el proceso, el conteo distrital debía llevarse a cabo voto por voto y no acta por acta. El IFE, decían, mintió en dos ocasiones con respecto al PREP, primero al asegurar que el conteo casi alcanzaba el 99 por ciento cuando faltaban más de 13 mil casillas y segundo, al no hacer la advertencia de que faltaban tres millones de votos por contabilizar. El instrumento, según ellos, había perdido toda legitimidad y credibilidad y, como consecuencia, la Coalición rechazaría cualquier resultado que arrojará.¹²⁴ Obviamente, estaba implícita la amenaza de que, de no abrir los paquetes para contar cada uno de los votos el miércoles 5 de julio, seguros de que el conteo distrital arrojaría resultados similares a los que ya se conocían, si únicamente se consideraban las actas, tampoco aceptarían sus cifras finales. Así sucedió.

Así, conforme sucedían las etapas y los procedimientos, las quejas contra los instrumentos para el cómputo de los votos del IFE se presentaron, en gran medida, debido a lo que fue considerado por la Coalición y su candidato como un comportamiento atípico, ahora en el conteo distrital, y en ese sentido se prolongaron durante toda la protesta. El conteo distrital, acusaban, había mostrado un comportamiento extraño porque luego de veinte horas en las que López Obrador sostuvo la ventaja (sin cruces entre las dos tendencias) sobre Felipe Calderón, abanderado del PAN, casi a las cuatro de la madrugada del jueves 6 de julio, éste consiguió remontar los números irreversiblemente; Con el 97.64 por ciento de las casillas contabilizadas, el PAN acumuló el 35.61 por ciento de la votación frente al 35.60 de AMLO.¹²⁵ Dado lo reñido de la contienda no era lógico que un solo candidato (AMLO) se mantuviera en la delantera por tantas horas sin

¹²⁴ Andrea Becerril. "PRD, PT y Convergencia, exigen al IFE recuento voto por voto," en *La Jornada*, 5 julio 2006.

¹²⁵ Herrera Jorge y Arturo Zárate. "Remontó Felipe Calderón a AMLO," en *El Universal*. 6 julio 2006.

que existieran cruces con su principal adversario (Felipe Calderón) en ningún momento, dijo Ricardo Monreal de la Coalición.¹²⁶

El conteo distrital finalizó después de casi 36 horas de iniciado. Felipe Calderón obtuvo el 35.89 por ciento de la votación, equivalente a 15 millones 284 votos, Andrés Manuel López Obrador 14 millones 756 mil 350 votos, iguales al 35.31 por ciento, y Roberto Madrazo, con 9 millones 301 mil 441 votos alcanzó el 22.26 por ciento. La diferencia entre los dos punteros, hasta ese momento era de solamente 243 mil votos, que representaba el 0.58 por ciento. Posteriormente vendrían las impugnaciones frente a las que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, después de anular 900 mil 373 votos,¹²⁷ resolvería que las irregularidades cometidas en el proceso no fueron suficientemente relevantes ni para anular la votación en su conjunto ni para que la anulación de algunas casillas invirtieran el resultado definitivo de la elección. Quedando ligeramente diferentes las cifras, éstas finalizaron así: Felipe Calderón 14 millones 916 mil 927 votos (35.89%) y Andrés Manuel López Obrador 14 millones 683 mil 96 votos (35.33%).¹²⁸

En el preámbulo de las primeras movilizaciones, tras conocer los cómputos finales, Andrés Manuel López Obrador decía: “Hay muchas pruebas de que las autoridades del IFE no actuaron con rectitud. Una, la manera como cargaron y echaron a andar desde el domingo el PREP para dar la sensación de que el ganador era el candidato de la derecha. Es evidente que hubo manipulación y administración del programa (...)”¹²⁹ Posteriormente armaron un “montaje,” como

¹²⁶ Becerril, Andrea y Roberto Garduño. “López Obrador se mantiene firme en su propósito de limpiar los comicios,” en *La Jornada*, 6 julio 2006.

¹²⁷ Véase. <http://www.ife.org.mx/documentos/Estadisticas2006/presidentet/nac.html>

¹²⁸ Instituto Federal Electoral. Proceso electoral 2005-2006. Información Básica y Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Dictamen relativo al cómputo final de la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos. Declaración de validez de la elección y de Presidente electo. Vives Segl Horacio. “Ni cibernético ni a la antigua,” en Buendía, José. María Elena Cantú, Lorenzo Córdova, Leonardo Curzio, Luis Estrada, Pablo Parás, Pedro Salazar, Ciro Murayama y Horacio Vives Segl. *Elecciones Inéditas 2006. La democracia a prueba*. Grupo Editorial Norma. México. 1º Edición. 2006.

¹²⁹ Becerril, Andrea y Roberto Garduño. “Demostraremos que no ganó Calderón,” en *La Jornada*, 7 julio 2006.

llamó al conteo distrital para que la gente estuviera pendiente de sus televisores tantas horas y pudiera constatar la forma en que era derrotado. Además, con 55 mil casillas llenas de irregularidades no era posible avalar la victoria de Felipe Calderón,¹³⁰ aseguraban miembros de la Coalición, como lo había hecho el consejero presidente del IFE pasados los cómputos distritales. Por lo que juicio de inconformidad, juicio político y probables sanciones penales contra Luis Carlos Ugalde debidos a su actitud parcial durante la contienda, así como por haber declarado ganador al candidato del PAN en un “acto que rayaba en la ilegalidad,”¹³¹ fueron las medidas anunciadas.

El 8 de julio en la primera de las múltiples manifestaciones por venir, AMLO convocó a la *resistencia civil pacífica*. Sentenció ante miles de simpatizantes que impugnaría completamente la elección en lo que significaba su lucha para limpiar un “proceso fraudulento de origen.”¹³² Los mexicanos, según él, habían presenciado una elección en la que el presidente Fox, a quien llamó “traidor a la democracia,” “sin recato alguno y sin cuidar su investidura” utilizó los recursos y las instituciones del Estado para apoyar a su candidato. Permitir que el presidente Fox, electo democráticamente pasara la estafeta a su candidato significaría una regresión en la que habría colaborado, entre otros, el IFE al convertirse en ariete del PAN y su presidente (Luis Carlos Ugalde) en empleado incondicional del poder. Y aseguró que, de contabilizarse nuevamente cada uno de los votos (voto por voto, decía la consigna del movimiento), se podía revertir el resultado oficial; con lo cual quedaría probado que buscaban ganarle por medio del fraude.

Como en las campañas, después de la elección, el IFE se defendía recurriendo a la ley, pero ninguna defensa tenía el efecto mediático que lograban las imputaciones. De tal suerte, las impugnaciones legales y el movimiento de

¹³⁰ Becerril, Andrea. “Recuento total, exigirá AMLO en Juicio de Inconformidad,” en *La Jornada*, 8 julio 2006.

¹³¹ Galán, José. “Grave irresponsabilidad del IFE al dar un ganador de la elección: Inti Muñoz,” en *La Jornada*, 8 julio 2006.

¹³² Becerril, Andrea y Roberto Garduño. “Convoca AMLO a marcha nacional por la democracia,” en *La Jornada*, 9 julio 2006.

protesta que se derivó de éstas, lograron sostenerse con suficiente fuerza por varios meses, tanto en los medios de comunicación como en la mente de miles de simpatizantes. Una intervención significativa fue la de René Miranda, director de Informática del IFE, cuando demostró el manejo sesgado que la Coalición hizo acerca de los tres millones de votos perdidos. En su explicación dijo que existía un “archivo de inconsistencias”¹³³ en el cual se encontraban dos millones de sufragios que no habían sido contabilizados debido, precisamente, a que presentaban irregularidades. En ese mismo sentido, lo más grave del asunto, refirió, es que dicho archivo era del conocimiento de todas las fuerzas políticas y que, por si fuera poco, se encontraba desde la misma noche del 2 de julio a disposición de la sociedad para su consulta en línea a través de la página de Internet del IFE; “Toda la noche supieron los partidos exactamente dónde estuvieron esos votos”, acaso faltó claridad por no existir una liga en el sitio electrónico para tener acceso directo hacia el archivo.

Lo cierto es que no hubo irregularidad comprobada, sin embargo, la puntual explicación del “archivo de las inconsistencias” y otras en sentido similar no tendrían la misma efervescencia que las acusaciones, pues siempre resulta más sencillo posicionar en la opinión pública ideas y frases con cierta estridencia, inclusive en calidad de *slogans* porque son más fáciles de *digerir* por quienes las escuchan, que cualquier explicación por simple que sea; “IFE rebasado”, tres millones de votos perdidos, fraude cibernético o a la “antigüita”, etc.

En línea de escándalo, la Coalición incluso impulsó y generó explicaciones muy especulativas y hasta con cierta dosis de ficción. Tal es el caso de una versión del probable fraude cibernético que giró en torno a una empresa estadounidense de nombre Choice Point Inc., dedicada a la creación y distribución de software, relacionada tanto con Hildebrando como con el IFE a través de su padrón electoral. Según esta “investigación,” Choice Point utilizó un software

¹³³ Urrutia, Alonso, Fabiola Martínez y Jesús Aranda. “Por inconsistencias cae a 0.63% la distancia entre AMLO y Calderón,” en *La jornada*, 5 julio 2006.

durante la elección de 2000 en Estados Unidos capaz de discriminar y sustituir ciudadanos con una preferencia política para favorecer a George Bush. Un periodista de la BBC y del diario de nombre “The Guardian” en Inglaterra, supuestamente demostró que una sub empresa de Choice Point, llamada DBT Online había sido contratada por el Partido Republicano para falsear el padrón en Florida y favorecer a su candidato. El fraude simplemente consistió en cambiar electores de la lista cuyas preferencias no beneficiaban a Bush, por votos que si lo hicieran. Greg Palast, nombre del periodista, aseguró tener sospechas de que Choice Point intervino en la elección federal de 2006 en México. “Quizá por la vía del Instituto Internacional Republicano (The Internacional Republican Institute), asesorando al PAN y, por este canal, además de la empresa de Diego Hildebrando Zavala, al Instituto Federal Electoral, tanto para la administración del padrón ciudadano con derecho a voto como el PREP.”¹³⁴ En una nota de *La Jornada*, en abril de 2003 se afirma que Choice Point, una empresa vinculada al espionaje en Estados Unidos y utilizada supuestamente para proveer de información sobre datos personales a empresas y gobierno, adquirió el padrón electoral mexicano entonces compuesto por 60 millones de ciudadanos inscritos.¹³⁵ Se dio a conocer también que fue un proveedor de datos de la Secretaría de Gobernación quien había proporcionado la información a quienes finalmente la vendieron a Choice Point. Palast concluyó que una prueba fehaciente del manejo indebido del padrón mexicano en 2006 podía ser que los resultados de las encuestas no coincidían con los emitidos por los instrumentos del IFE, pues presumiblemente la encuestadora de la agencia Reuters marcaba como ganador a Andrés Manuel López Obrador, al igual que Mitofsky, contratada por Televisa, la cual había callado sus resultados.¹³⁶ Esto último, como ya se comentó arriba, no sucedió así.

¹³⁴ Rodríguez Araujo, Octavio. *México en Vilo*. Jorale Editores. México, 1 edición. 2006. pp. 133-136.

¹³⁵ Cason, Jim y David Brooks. “Sesenta millones en México, vulnerables al espionaje en Estados Unidos,” en *La jornada*, 21 abril 2003.

¹³⁶ Rodríguez Araujo, Octavio. *Op. Cit.* Pág. 136. Y <http://www.gregpalast.com/florida-con-salsa/>

Otra versión del “fraude cibernético” fue la del “Coeficiente de Pearson.” Según un profesor de la Universidad de Texas, este coeficiente es “la fórmula mediante la cual se determina si dos variables varían juntas,” y fue el que se utilizó en los conteos del PREP y distritales. “Este coeficiente confirió un número casi simétrico a los candidatos punteros” lo cual no era posible “dadas las preferencias electorales, tan cerradas, en el país (...) En la televisión pudimos comprobar que mientras Calderón subía uno o dos puntos y AMLO bajaba sistemáticamente uno o dos, Madrazo no recibía votos suficientes para alterar su porcentaje.”¹³⁷ El porcentaje de Madrazo prácticamente no varió hasta el final del conteo distrital, lo cual no era probable pues necesitaba no haber recibido un solo voto más.

Las hipótesis del fraude cibernético fueron expuestas, éste podía consistir en una u otra, pero lo que era un hecho para la Coalición era la existencia de un fraude por la forma en que se manipularon o se administraron los mecanismos del IFE para demostrar ante la ciudadanía que Andrés Manuel López Obrador había sido derrotado; manipulación que se hizo evidente cuando no se contabilizaron 13 mil casillas y se dio por ganador a Felipe Calderón.¹³⁸

Finalmente, como resume Horacio Vives Segl¹³⁹, todas aquellas acusaciones y sospechas que utilizó la Coalición para dar sustento al reclamo del “fraude,” y en particular del “fraude cibernético,” se concentraron principalmente en comportamientos supuestamente atípicos o extraños en los sistemas de conteo del IFE y, en ese tenor, como vimos anteriormente con diversas variantes, se prolongaron los meses que duró su protesta:

¹³⁷ Rodríguez Araujo, Octavio. *Op. Cit.* Pág. 133.

¹³⁸ Véase Andrea Becerril y Roberto Garduño. “Demostraremos que no ganó Calderón: AMLO,” en *La jornada*, 7 de julio 2006.

¹³⁹ Vives Segl Horacio. “Ni cibernético ni a la antigua,” en Buendía, José. María Elena Cantú, Lorenzo Córdova, Leonardo Curzio, Luis Estrada, Pablo Parás, Pedro Salazar, Ciro Murayama y Horacio Vives Segl. *Elecciones Inéditas 2006. La democracia a prueba.* Grupo Editorial Norma. México. 1° Edición. 2006.

- En el conteo rápido, por tratarse de un procedimiento aleatorio y en presencia de unos resultados tan cerrados, las tendencias debieron tener diversos cruces;
- En el PREP, ante resultados tan cerrados, no se presentaron cruces entre los dos candidatos (siempre estuvo Calderón arriba), y además hubo “una pérdida” de 2.5 millones de votos, que llevarían a una reducción de la votación a favor del candidato del PAN;
- Y en los cómputos distritales, Andrés Manuel López Obrador fue siempre adelante en los resultados que se iban agregando. En la medida en que se iba conociendo el 100 por ciento de los cómputos, se fue reduciendo la ventaja del candidato de la Coalición hasta que se produjo el único cruce que puso adelante a Felipe Calderón.¹⁴⁰

Sin embargo, al mismo tiempo en que se fueron desarrollando los procedimientos,¹⁴¹ se pudo percibir que los argumentos que especularon en torno a la manipulación electrónica comenzaron a derrumbarse, pues dejaron ver que funcionaron conforme a lo que estaba planeado, pero con el agravante de la angostura en la diferencia entre los dos candidatos punteros.

Con respecto al conteo rápido, ya habíamos mencionado que se trató de una muestra de apenas 7,636 casillas del universo conformado por más de 130 mil. El instrumento se basó en tres métodos matemáticos diferentes para proporcionar la mayor seguridad posible; método robusto, método clásico y método bayesiano.¹⁴² Su objetivo no era proyectar resultados definitivos sino

¹⁴⁰ Vives Segl Horacio. “Ni cibernético ni a la antigua,” en Buendía, José. María Elena Cantú, Lorenzo Córdova, Leonardo Cursio, Luis Estrada, Pablo Parás, Pedro Salazar, Ciro Murayama y Horacio Vives Segl. *Elecciones Inéditas 2006. La democracia a prueba*. Grupo Editorial Norma. México. 1º Edición. 2006. Pág. 66.

¹⁴¹ Se puede revisar información y detalle de procedimientos acerca del proceso electoral de 2006 en <http://www.ife.org.mx/documentos/Estadisticas2006/index.htm>

¹⁴² Instituto Federal Electoral. *Proceso electoral 2005-2006. Información Básica y Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación*. “Dictamen relativo al cómputo final de la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos. Declaración de validez de la elección y de Presidente electo. Vives Segl Horacio. “Ni cibernético ni a la antigua,” en Buendía, José. María Elena Cantú, Lorenzo Córdova, Leonardo Cursio, Luis Estrada, Pablo Parás, Pedro Salazar, Ciro Murayama y Horacio Vives Segl. *Op. Cit.*

obtener apenas algunas aproximaciones en cifras a través de intervalos de votación con la finalidad de que el IFE pudiera anunciar un *probable* ganador antes que las encuestas “comerciales.” Por lo tanto, al tratarse de un instrumento basado solamente en matemática probabilística en la cual el “error” por mínimo que sea es inevitable, sus resultados podían no ser contundentes, es decir, la diferencia entre los votos obtenidos por los candidatos debía ser suficientemente amplia para que no existiera peligro de descalificar a los candidatos no ganadores o, peor aún, dar a conocer un resultado opuesto al que posteriormente arrojarían los conteos oficiales.

En cuanto al PREP, cuyas cifras se basarían en el universo de votación, fue arrojando resultados conforme se recibían los paquetes electorales en las juntas distritales y éstas iban capturando la información registrada en las actas correspondientes. Es decir, aquellas casillas en las que se realizara más ágilmente el escrutinio y cómputo de la votación, que se ubicaran físicamente más próximas a sus respectivas juntas, se encontrarán bien comunicadas y en zonas urbanas darían a conocer antes sus resultados. En sentido contrario, las casillas distantes, ubicadas en zonas rurales, sin buenas rutas de comunicación o con incidencias tardarían más en alimentar al sistema. Como dice Horacio Vives Segl, es importante señalar que “existía una correlación elevada entre aquellas casillas y distritos más urbanizados y con mejor estructura donde el candidato del PAN obtuvo una ventaja en los resultados, que en aquellos menos favorecidos en cuanto a estructura, donde tendió a imponerse el candidato de la Coalición. Si además se revisa un mapa con los 300 distritos, se puede apreciar claramente que la región centro-norte apoyó a Acción Nacional, mientras que el centro-sur fue más proclive a López Obrador.”¹⁴³ De esta forma, se fueron conociendo primero los resultados favorables a Felipe Calderón que los de Andrés Manuel López

¹⁴² Becerril, Andrea y Roberto Garduño. “Demostraremos que no ganó Calderón,” en *La Jornada*, 7 julio 2006.

¹⁴³ Vives Segl Horacio. “Ni cibernético ni a la antigua,” *Op. Cit.* P. 67.

Obrador y por tanto, el primero permanecería en la ventaja hasta el cierre de dicho conteo.

Por último, en lo que al conteo distrital se refiere, éste arrojaría los resultados oficiales de la contienda a través de la validación de todas las actas de escrutinio y cómputo en cada una de las juntas de los 300 distritos, en él “ocurrió una especie de espejo invertido a la manera en que se recibieron los datos del PREP;” por lo cual los resultados que se fueron visualizando durante la noche del 5 de julio fueron al revés; ahora AMLO iba adelante. Sin embargo, el instrumento reafirmó la pauta de los dos sistemas de conteo anteriores, pues ese “espejo invertido” no evitaría que a punto de terminar los cómputos se cruzaran por única vez las dos tendencias con mayor porcentaje dando la victoria a Felipe Calderón. Esto se debió a que, como lo marca la ley, es necesario “seguir un orden secuencial en la apertura y validación de paquetes, y un nuevo recuento de votos solo en casos específicos;”¹⁴⁴ inconsistencias, falta de actas o paquetes evidentemente dañados. (La mayoría de los paquetes con inconsistencias serían favorables a Felipe Calderón, por eso tardaron más en contabilizarse). Por lo tanto, el patrón inverso por el que López Obrador apareció la mayor parte del tiempo en la delantera estuvo en razón de que se fueron conociendo primero resultados de las casillas que lo favorecían. Durante todo el procedimiento la brecha entre los dos candidatos punteros se fue cerrando paulatinamente hasta que sucedió el cruce que nunca se revirtió, o sea, que no ocurrió súbitamente, lo cual indica que durante todo el conteo se encontraron parejos o con una ligera ventaja hacia López Obrador pues la mayoría de los paquetes que necesitaron ser abiertos al favorecer a Felipe Calderón propició que sus votos tardaran más en computarse; finalmente al ser computados la ventaja se revirtió y ahí se quedó definitivamente.

En conclusión, el impacto principalmente mediático basado en manipulación de cifras, datos rebuscados, escandalosas sentencias, slogans, etc. todo aquello

¹⁴⁴ Vives Segl Horacio. “Ni cibernético ni a la antigua.” *Op. Cit.* P. 67.

en lo cual la Coalición sustentó la teoría del fraude cibernético, y por si fuera poco aderezado con la incertidumbre derivada de lo estrecho de las cifras entre los candidatos principales no sólo le proporcionaron suficiente sustento a dicha versión, sino credibilidad por varios meses entre sus simpatizantes.¹⁴⁵ Pero, como podemos ver, la lógica simple con que funcionaron los tres instrumentos del IFE no deja lugar a dudas de que toda la estructura del fraude no existió realmente. La operatividad del Instituto trabajó en el sentido esperado, acaso el *impasse*¹⁴⁶ la noche del 2 de julio y la reducida diferencia, despertarían o indebidamente alimentaron una cierta confusión, misma que, si bien no dependió ni mucho menos fue consecuencia de un mal trabajo de los instrumentos de conteo, sí fue aprovechada por los inconformes para generar la discordia. De tal suerte, como se puede apreciar en el cuadro siguiente, al arrojar tanto conteo rápido y PREP como conteo distrital, resultados tan exactamente iguales, una elección muy cerrada y un mismo ganador, se pudo corroborar que los tres sistemas fueron suficientemente consistentes y, en ese sentido, capaces de desmentir las objeciones que respecto a su desempeño presentaba la Coalición.

Cuadro con los resultados oficiales publicados de los tres instrumentos de conteo del IFE referentes a las cifras obtenidas por el PAN y la Coalición por el Bien de Todos (CBT)

Método/ Instrumento	PAN Votos	PAN Porcentaje o rango	CBT Votos	CBT Porcentaje o rango
Conteo rápido: Método <i>robusto</i>	n/a	35.25% a 37.40%	n/a	34.34% a 36.38%

¹⁴⁵ Puede revisar, el lector, un artículo de Francisco Abundis en el cual publica los resultados de algunas encuestas respecto a la credibilidad de los medios en 2006, y con ello tener una noción del impacto noticioso que en general tuvieron los acontecimientos en la sociedad. En Francisco Abundis y Yamil Nares. “Campañas y medios de comunicación”, en Peschard, Jacqueline. *2 de julio reflexiones y alternativas*. México, UNAM, 2007. P. 273.

¹⁴⁶ Urrutia, Alonso, Fabiola Martínez y Jesús Aranda. “Dramático *impasse* para conocer al ganador de la elección presidencial,” en *La Jornada*, 3 julio 2006.

Conteo rápido: Método <i>clásico</i>	n/a	35.68% a 36.53%	n/a	34.94% a 35.70%
Conteo rápido: Método <i>bayesiano</i>	n/a	35.77% a 36.40%	n/a	35.07% a 35.63%
PREP: actas sin inconsistencias	14,027,214	36.38%	13,624,506	35.34%
PREP: total de Actas (incluye las inconsistencias)	14,771,009	35.91%	14,513,477	35.29%
Cómputos distritales	15,000,284	35.89%	14,756,350	35.31%
Resultados definitivos del tribunal	14,916,927	35.89%	14,683,096	35.33%

Instituto Federal Electoral, Proceso Electoral 2005-2006. Información básica y Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, "Dictamen relativo al cómputo final de la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, declaración de la elección y de Presidente Electo".

n/a = no aplica.

Las actas

Los reclamos en torno al "fraude cibernético" continuaron, sin embargo, pasados los cómputos distritales del 5 de julio en los cuales se reafirmó la tendencia marcada por el conteo rápido y el PREP, la estrategia de la Coalición tomó otro rumbo.

La Coalición, al ver que su desventaja se confirmaba, interpuso los correspondientes juicios de inconformidad ante el Tribunal Electoral del Poder

Judicial de la Federación; a partir de ese momento la única instancia encargada de resolver todas las controversias que en torno al proceso electoral se presentaran, así como de dictaminar finalmente la validez de la elección o, en su defecto, la anulación en caso de existir argumentos que lo ameritaran. Las demandas redundaron en dos vertientes principalmente: el recuento de votos y la anulación de casillas debido a la presencia de irregularidades en el llenado de actas.

Irregularidades que derivaron en otra línea del hipotético fraude, pero que pronto se vio truncada pues nunca hubo elementos suficientes para sostenerla. A finales de julio, comenzaron las denuncias por ese lado; esta vez basadas en lo que llamó Claudia Sheinbaum “errores aritméticos, en más de 72 mil casillas que no daban sustento a más de un millón 600 mil votos.”¹⁴⁷ Apenas unos días después, el 5 de agosto el Tribunal ordenó el recuento de 11 839 casillas como respuesta a los juicios de inconformidad. Para los inconformes, como era de esperarse, esta respuesta no fue suficiente; sólo se anularon 748 casillas con errores graves y las cifras prácticamente no variaron. (35.89% Calderón, 35.33 para López Obrador, 0.02% mas que la anterior).¹⁴⁸

Coincidentemente junto al comienzo de las denuncias por el mal llenado de actas y la apertura de paquetes electorales, la protesta de la Coalición comenzó a debilitarse, en gran medida, debido al desgaste de su movimiento a favor del recuento total de votos; quizá por agotamiento de sus simpatizantes o por su frecuente exposición en los medios de comunicación, etc. Quedó manifestado que la misma Coalición había propiciado el desgaste de su movimiento porque sus argumentos se fueron derrumbando poco a poco, y con ello, perdieron la posibilidad de tener una base más sustentable para su protesta; las irregularidades en el conteo de votos y llenado de actas. En ese sentido, lo sostienen algunos especialistas, una impugnación basada en los errores de

¹⁴⁷ Vargas, Rosa Elvira. “Más de 1.6 millones de votos, sin sustento, denuncia Por el Bien de Todos,” en *La Jornada*, 25 julio 2006.

¹⁴⁸ Pliego Carrasco, Fernando. *El Mito del fraude electoral en México*. Editorial Pax México, Librería Carlos Cesarman S. A. de C. V. Primera Edición. México, 2007.

conteo y llenado de documentación era más apropiada que una basada en el fraude porque se sostenía en inconsistencias y errores sin dolo y aleatorios de la información en diversos rubros; conteos equivocados, actas de escrutinio y cómputo mal llenadas al finalizar la votación dentro de las casillas, etc., a cambio de ello optaron, en la Coalición, por continuar en la línea del escándalo. Asimismo, la protesta también se debilitó debido a que se confirmó el buen funcionamiento de los instrumentos de conteo del IFE después de los conteos distritales. Por lo que impulsar una impugnación argumentando que existía un sesgo fraudulento en el llenado de actas resultó inviable.

En el caso de las imputaciones de “fraude cibernético” contra los conteos del IFE, al tratarse de una entidad gubernamental, la duda que utilizó con cierto éxito la Coalición para fortalecer y alimentar su protesta entre la sociedad resultó “rentable” y, hasta cierto punto, entendible, porque despertó en la memoria de muchos mexicanos parte de la historia de México en que no había limpieza en las elecciones y la veracidad del voto era muy endeble. La “caída del sistema” que contaba los votos en 1988 podría ser el ejemplo más cercano; el proceso electoral más controvertido, hasta este último en 2006, aquél del cual, en aras de proporcionar mayor calidad y confianza a los procedimientos electorales, surge el IFE, ahora blanco de las mayores inconformidades durante esta última elección.

Pero suponer que existiera “concertación” alguna, en suficiente cantidad de personas ocupadas para el conteo de los sufragios para afectar el triunfo de Andrés Manuel López Obrador, acabó siendo una idea descabellada. Además, las acusaciones en ese sentido, por dirigirse a los propios ciudadanos, probablemente resultarían más lapidarias que positivas para sostener una protesta. Y aunque sí se presentaron casos en los que el manejo incorrecto de material electoral por parte de algunos ciudadanos¹⁴⁹ requería una explicación rigurosa, la hipótesis de un fraude por esta vía no prosperó porque nunca existieron elementos suficientes

¹⁴⁹ Garduño, Roberto y Andrea Becerril. “AMLO: el PREP manipulado y en infinidad de inconsistencias,” en *La Jornada*, 4 julio 2006.

que la sustentaran y mucho menos a tal confabulación de ciudadanos. Es más, la Coalición no sólo carecía de elementos para explicar un fraude ciudadano, sino que, por el contrario, los tenía para comprobar que nunca existió tal, y en ese sentido, tiene razón Fernando Pliego Carrasco cuando afirma que la nueva acusación (respecto a las actas) fue “una visión parcial de los hechos, porque no analiza cómo se distribuyeron dichos errores en las casillas donde Felipe Calderón ganó y en aquellas donde López Obrador triunfó. Si la Coalición hubiera realizado tal comparación, habría concluido que los errores aritméticos se distribuían de manera muy semejante, sin beneficiar o perjudicar a cualquiera de los dos principales contendientes.”¹⁵⁰ En otras palabras, se hacía mal uso de la información por parte de la Coalición, porque, no obstante la existencia de elementos que prueban inconsistencias durante el proceso en los conteos de votos y llenado de actas, tales consistieron en errores simples que tuvieron un comportamiento aleatorio y no voluntario o doloso y, consecuentemente, se distribuyeron prácticamente igual en las casillas ganadas por cada candidato; la aleatoriedad y distribución de los errores son pruebas contundentes de que no hubo intencionalidad de influir a favor o en contra de ninguno.

Las inconsistencias o errores fueron sencillos de explicar, pues obedecieron a deficiencias muy comunes de los ciudadanos que participaron como funcionarios de casilla: desorganización de las mesas directivas, errores en el procesamiento matemático de los votos, cansancio e incluso algún problema debido a la complejidad en el diseño que tienen las actas para el registro de votos. Ahora bien, efectivamente, las irregularidades y errores fueron muchos ya que se encontraron en alrededor del 60 por ciento de las casillas, pero al tener un comportamiento aleatorio, en consecuencia incidieron por igual en las casillas ganadas tanto por Calderón (58.2% de 59042 casos)¹⁵¹ como por López Obrador (61.2% de 54020).¹⁵² A partir de ahí, comenta Pliego, las equivocaciones más

¹⁵⁰ Pliego Carrasco, Fernando. *El Mito del fraude electoral en México*. Editorial Pax México, Librería Carlos Cesarman S. A. de C. V. Primera Edición. México.2007. Pág. 34, 35.

¹⁵¹ Pliego Carrasco, Fernando. *Op. Cit.* Pág. Introducción XVII.

¹⁵² Pliego Carrasco, Fernando. *Ibidem.* Pág. Introducción XVII.

frecuentes fueron de cuatro tipos diferentes en los que demuestra cómo cada candidato es afectado casi exactamente igual, mismos que pueden tener diversas explicaciones o razones de ser, pero ninguna el fraude:

- **Error tipo A.** “La cantidad de boletas recibidas en las casillas antes de su apertura es diferente de la suma de los votos emitidos por los ciudadanos más las boletas sobrantes.” Dicho error se encontró en el 47 por ciento de las casillas ganadas por Calderón; “en las cuales el 28.1% fue menor la cantidad de votos emitidos por los ciudadanos más las boletas sobrantes, en comparación con las boletas recibidas antes de la apertura de la casilla, mientras en 18.9% fue mayor.” El mismo error se encuentra en el 50.1 por ciento de las casillas que favorecieron a López Obrador; “en 29.5% fue menor la cantidad de votos emitidos más las boletas sobrantes, en relación con las boletas recibidas antes de la apertura, en 20.6% fue mayor.”¹⁵³
- **Error tipo B.** “La suma de votos emitidos es diferente de la cantidad de votos de acuerdo con la lista de ciudadanos que votaron.” En las casillas donde ganó Calderón, este error se encuentra en 44.9 por ciento de los casos; “en 20.9% hubo menos votos de acuerdo con la lista de los ciudadanos que votaron y en 24%, más votos. Mientras tanto, el 47.6 por ciento de las casillas de López Obrador presentan este mismo error. El 22.4 % tuvo menos votos de acuerdo con la lista nominal, en el 25.2% había más votos.”¹⁵⁴
- **Error tipo C.** “La suma de votos emitidos es diferente de la cantidad de boletas depositadas en la urna.” Cuando Calderón gana, el error se encuentra en 28.2 por ciento de sus casillas; en 17% hay menos boletas depositadas en la urna y en 11.2% hay más. Mientras que en la casillas ganadas por López Obrador el error se observa en 30.1% de éstas. (“en 18% hay menos boletas depositadas en las urnas, y en 12.1% hay más.”)¹⁵⁵

¹⁵³ Pliego Carrasco, Fernando. Idem. Pág. 37.

¹⁵⁴ Pliego Carrasco, Fernando. Idem. Pág. 40.

¹⁵⁵ Pliego Carrasco, Fernando. Idem. Pág. 42.

- **Error tipo D.** “La cantidad de votos según la lista nominal es diferente de la cantidad de boletas depositadas en la urna.” Al igual que todos los casos anteriores este error se encuentra en casillas de ambos lados proporcionalmente. En aquellas donde Calderón gana el 36.7 por ciento lo contiene; en 22% hay menos boletas depositadas en la urna y en el 14.7% hay más. Del lado de las casillas ganadas por López Obrador el 38.6 por ciento lo presenta; en 22.9% hay menos boletas depositadas y en 15.7 hay más.¹⁵⁶

Queda claro que al repartirse “equitativamente” las faltas por bando, se elimina la posibilidad de manipulación o sesgo en torno a un fraude. Entre otras cosas, porque aritméticamente al observar que las cifras finales quedaron prácticamente por mitades (Calderón 35.89%, AMLO 35.33%), toda operación (aritmética), como las anteriores, al ser aleatorias deben guardar una necesaria proporcionalidad, como sucedió; por lo tanto, puede decirse que matemáticamente también se demostró que si bien hubo muchas irregularidades, nunca hubo el menor indicio de un fraude. Por ejemplo: Véase el caso del error tipo D. Cuando se hace la revisión de cifras resultado de la diferencia entre cantidad de boletas depositadas en la urna y los votantes con sello o registrados en la lista nominal, encontramos que hay un patrón prácticamente idéntico para ambos candidatos:

Candidato	Casillas ganadas con el error tipo D	Casillas con menos boletas depositadas en la urna.	Casillas con más boletas depositadas en la urna.
AMLO	38.6%	22.9%	15.7%
Felipe Calderón	36.7%	22%	14.7%

¹⁵⁶ Pliego Carrasco, Fernando. Idem. Pág. 42.

Es notable el paralelismo que hay entre los tres tipos de porcentajes de ese error, así como su exacta proporcionalidad; pruebas contundentes de que son resultado de ejercicios aleatorios. De la misma manera se puede observar que sucede con los demás casos.

En adición a ello, incluso podemos decir que cada error no sólo tiene una explicación aritmética, fallas en la suma de votos, sino en situaciones tan comunes y simples que descartaban de inmediato un fraude. Por ejemplo: electores que no depositaron su boleta y que se la llevaron; sumas equivocadas, tanto de la cantidad de boletas recibidas, como de las sobrantes, confusión de datos entre boletas sobrantes y votos nulos; votos que se transfirieron a otras casillas, de básicas a contiguas o viceversa; confusión entre votos nulos y candidatos no registrados; olvido en el momento de registrar al votante con el sello en la lista nominal; ciudadanos que depositan sus votos en urnas equivocadas, etc.

De principio a fin, el movimiento que Andrés Manuel López Obrador dirigió durante varios meses, en el que se vieron las manifestaciones más numerosas en la capital del país y entre otras cuestiones fue nombrado “Presidente Legítimo de México,” la consigna fue “voto por voto y casilla por casilla.” Evidentemente, hacían referencia a realizar un recuento total de sufragios, tras el cual quedaría demostrado que Felipe Calderón no había ganado la elección y que por tanto se estaba consumando el fraude. Pero, como lo comprueba Fernando Pliego, la realidad fue otra, pues en el contenido de aquellos juicios de inconformidad que la Coalición presentó al Tribunal Electoral sólo hicieron la solicitud de realizar el recuento de los votos en 174 distritos de los 300 que hay en todo el país. ¿Por qué solo 174, cuando la consigna era voto por voto y casilla por casilla? Según Pliego esto obedeció a errores en la estrategia de la Coalición y a las restricciones impuestas por la legislación electoral; posiblemente del desconocimiento de ésta se derivaron tales errores. Nosotros agregaríamos dos probables razones más: la primera se debe a que la consigna del voto por voto fue simplemente un elemento básico de la estrategia mediática que alimentaba la protesta y, en la segunda, la

estrategia consistió, en gran medida también, en una especie de apuesta, es decir, estando tan cerrada la diferencia de votos y habiendo tal cantidad de fallas los resultados se podían revertir por lo que no sólo no impugnaron los 300 distritos, con lo que ni los mismos miembros de la Coalición buscaban el voto por voto, sino que se limitaron a exigir la apertura mayoritaria de casillas en distritos favorables al candidato del PAN (106)¹⁵⁷. De esta forma además de que evitaban correr el riesgo de perder casillas que ya habían ganado, probablemente les sumarían votos de aquellas en que se revirtieran los resultados.

¿Por qué prefirió la Coalición no realizar una protesta viable y probablemente más válida al señalar que la *enorme* cantidad de inconsistencias halladas en todo el proceso electoral requería y justificaba la apertura de todos los paquetes, el recuento total de votos e inclusive la anulación de la elección; en lugar de optar por la teoría del fraude, si ésta última no era sustentable pues buscaba demostrar que la cantidad de irregularidades que rodearon el proceso llevaban una intencionalidad dolosa cuando no fue así?

En primer lugar, porque la Coalición apeló al escándalo mediático y a los efectos del mismo; principalmente una prolongada permanencia en televisión, radio y prensa. De esta manera pretendían dar un golpeo más eficiente a las autoridades electorales y legitimarlo en la opinión pública. Segundo, porque buscó aprovechar el desprestigio del IFE; con el cual éste cargó desde la renovación del Consejo General en 2003 y que acrecentaron intencionalmente los partidos durante las campañas políticas antes del proceso de 2006.

Pero la protesta con motivo del fraude, al contrario de lo que pretendía la Coalición, pudo ser un error porque profundizó la polarización de todo el país y, propició tal desgaste, que influyó en el descontento social que finalmente legitimó la decisión del Tribunal Electoral, cuya actuación mostró el descuido y la

¹⁵⁷ Pliego Carrasco, Fernando. *Op. Cit.* Pág. 61.

insuficiente seriedad con que consideraron las inconsistencias del proceso aun cuando ameritaban minuciosa revisión.

Vale la pena mencionar que, de acuerdo con José Antonio Crespo, a pesar de que no hubo tal fraude, se equivocan quienes dan por incuestionables los resultados del proceso electoral (2006) y por tanto el triunfo de Felipe Calderón,¹⁵⁸ pues partirían del supuesto de que el sistema electoral mexicano es prácticamente perfecto al validar un 0.6 por ciento cuando, incluso, en las democracias más avanzadas del mundo se llegan a presentar anomalías de entre uno y dos por ciento. Aun cuando es válido, según aquella regla de oro de la democracia, en la cual se gana o se pierde por un solo voto, ese porcentaje solo sería incuestionable en condiciones de total limpieza en donde no existiera el más mínimo resquicio de duda. Como es evidente, la elección de 2006 en México no sucedió así; más del 60 por ciento de las actas incluía inconsistencias, por lo cual, tal vez sí había la necesidad de ir más lejos en torno a los resultados finales ya que la cantidad de errores es la que pone en duda la certeza de que ese 0.6% haya sido suficiente para nombrar a un ganador.

Es palpable que las autoridades electorales tienen muchos aspectos que perfeccionar, las inconsistencias fueron muchas aunque curiosamente, en este caso la demostración de que las hay, es la principal prueba de la inexistencia de un fraude. Sin embargo, es la estrecha diferencia la que magnifica esas inconsistencias y propicia la incertidumbre, la duda y hasta la desconfianza. Debido a ello, un tratamiento exhaustivo de los datos fue tal vez imprescindible. Acaso el recuento total de la votación.

Como comprobó Pliego, la hipótesis del fraude fue siempre un mito, pues la ocurrencia de todas las irregularidades habidas en el proceso, tuvieron un carácter aleatorio y esa es la principal prueba de que no hubo intencionalidad alguna. No

¹⁵⁸ Crespo, José Antonio. 2006: *hablan las actas. Las debilidades de la autoridad electoral mexicana*. Random House Mondadori S. A. de C.V. Primera edición. México 2008.

obstante, con plena razón, argumentaba Crespo, había que adicionar dos aspectos a dicha conclusión, dada la necesidad de hacer un estricto manejo de los datos y la información por parte de las autoridades: 1) la veracidad de dicha conclusión, inevitablemente estaría sujeta a la comprobación empírica, no sólo a una proyección estadística, por lo que el recuento voto por voto parecía obligado; y 2) el hecho de que las inconsistencias estén distribuidas de manera semejante a los dos candidatos, no resuelve el problema de la magnitud de votos irregulares, pues éstos no dejan de provocar dudas por el hecho de no ser claramente producto de un fraude.¹⁵⁹ O sea, la hipótesis pudo ser que la existencia tan amplia de errores frente a la estrecha diferencia, probablemente ameritaba una sentencia más profunda por parte del Tribunal, y consecuentemente, quizá, la invalidez misma de la elección.

Era probable que una inconformidad en ese sentido hubiera dado mayor “legitimidad,” despertado mayor interés y apoyo a las peticiones de la Coalición en una percepción de la sociedad menos agotada por la precipitada y escandalosa teoría del “fraude cibernético” y posteriormente del probable fraude en las casillas. Sin embargo, optaron por generar “ruido,” sin medir que las consecuencias no solo les darían peores dividendos a ellos, sino en general afectaría a las instituciones, a la democracia y a la sociedad. Preferir el escándalo mediático implicó que acapararían la atención de medios y gente en plena incertidumbre y al calor de los hechos, pero previsiblemente con el riesgo de que derivaría en el desgaste de su movimiento, en agotamiento social y por tanto de su apoyo. Además, con un resultado inapelable y adverso, con el tiempo la causa de la Coalición se volvió intrascendente, cuando pudo convertirse en una que acaparara la atención de todos respecto a que es absolutamente necesario mejorar los procedimientos y vigilar la participación de cada persona involucrada en los procesos electorales en México.

¹⁵⁹ Crespo, José Antonio. *Op. Cit.*

Desafortunadamente, también, al haber optado por la estrategia del fraude y el escándalo, la Coalición cerró el proceso electoral confirmando que persiste en México una clase política inmadura y poco evolucionada que sigue incurriendo en prácticas antidemocráticas; fuera de la ley y contra las instituciones. Clase política, -cabe aclarar-, que no es de un solo partido o color, sino que se encuentra en todos los partidos y fuerzas políticas del país.

Baste mencionar por último que como saldo de ésta elección y todo los elementos que la rodearon, durante los meses posteriores se conocieron cifras poco alentadoras e incluso preocupantes para el avance democrático en México; la demanda del “voto por voto” fue compartida por el 35% de la población adulta,¹⁶⁰ pero más difícil de asimilar resulta que el 37% consideró que hubo fraude electoral y un 11% tiene dudas al respecto, que sumado resulta un 48% de ciudadanos que no cree, nuevamente, en la limpieza de los comicios.¹⁶¹

¹⁶⁰ Pliego Carrasco, Fernando. *Op. Cit.* Pág. 50.

¹⁶¹ IFE-Parametría, septiembre 2006. en Crespo, José Antonio. *2006: hablan las actas. Las debilidades de la autoridad electoral mexicana.* Random House Mondadori S. A. de C.V. Primera edición. México 2008. P. 31.

CONCLUSIONES

Me gustaría comenzar con esta imagen: el tiempo histórico, que comprende la realidad política y la vida social cotidianos de un determinado país, es como un pozo lleno de agua. Ésta permanece quieta por periodos prolongados de tiempo aunque en ocasiones, según las condiciones climáticas como la lluvia o el aire, el agua apenas se mueve. Debido a la quietud, el agua se ha ensuciado y ha acumulado en el fondo gran cantidad de residuos, tierra, sedimentos rocosos, hojas secas de los árboles, hierbas, etc.; no obstante el tono verdoso del agua permanece transparente y permite observar su piso lleno de esos residuos. De pronto, una tormenta de temporal azota el pozo con gran fuerza, el fenómeno cambia bruscamente las condiciones del agua. En la superficie se expanden ondas por la caída de granizo que, además, atraviesa el cuerpo del agua hasta chocar con un suelo relativamente blando por la acumulación de materiales que le impiden ser un piso sólido. El impacto de la tormenta agita el agua de tal forma que los sedimentos y partículas que se encontraban en lo profundo comienzan a elevarse hacia la superficie; el agua pierde su transparencia, se revuelve y se enturbia, incluso, podemos observar flotando sedimentos que se encontraban en el fondo.

Una crisis política tiene un comportamiento similar: cuando uno o varios acontecimientos impactan el ambiente político o social, éste se agita y se enturbia, la estructura política se revuelve y se descompone proyectando muchos de sus elementos hacia la superficie;¹ flotan y se exponen características de una realidad oculta y disfrazada. En México durante el periodo transitorio que, como ya mencionamos, se ha prolongado treinta años, acontecieron diversas coyunturas que expusieron las deficiencias del sistema político las cuales buscaron ser resueltas con las reformas electorales que comentamos. Desafortunadamente los

¹ Dice Jaime Osorio que, la realidad social debe ser presentada como una totalidad compleja que para ser conocida necesita ser desestructurada. En ese sentido, la realidad como estructura tiene tres espesores o capas: superficie, medio y profundo. Tiene también tres dimensiones temporales: tiempo corto, tiempo medio y tiempo largo. Finalmente, tres dimensiones de espacio: local, regional y macrorregional. Una coyuntura es generalmente un tiempo corto aunque no todo tiempo corto es una coyuntura, por lo tanto, en una coyuntura se produce una condensación de acontecimientos en un tiempo corto y en determinado lugar, de tal suerte, esa condensación elevará diversos elementos de la estructura (realidad social) recorriendo sus capas hasta la superficie. En, Osorio, Jaime. *Fundamentos del análisis social. La realidad social y su conocimiento*. UAM/Fondo de cultura económica. México, 2002.

remedios no estuvieron a la altura de las necesidades y consecuentemente hemos presenciado una transición muy prolongada. En 1976 se abrió el proceso de cambio y veinte años después (en 1996) se aprueba la *reforma definitiva* que en apariencia daría fin a dicho proceso; su saldo: la alternancia en 2000 que aparentemente consolidó la transformación del régimen. En 2006, sin embargo, diez años después, una nueva crisis electoral, acaso la más grave en la historia moderna de México, devuelve al país al escenario de los cambios necesarios. La transición no había terminado; la nueva coyuntura implica su prolongación indefinida.

Probablemente el rasgo principal de la realidad oculta de México que expuso la coyuntura electoral en 2006 sea la existencia de una clase política inmadura, carente de horizontes de mediano y largo plazo, heredera del régimen autoritario anterior y, por tanto, de sus prácticas antidemocráticas; consistente, en su mayoría, de disidencias del otrora partido hegemónico (PRI) o, en su defecto, de una prolongada práctica de negociaciones y complicidades con el mismo. Una clase política cuya lengua materna no es la democracia, sino el autoritarismo; que se aprovecha para fines personales o de grupo del servicio público, que no respeta ni las leyes ni las instituciones creadas por ella misma y que, treinta años después de cambios y reformas, notoriamente más obligadas por las frecuentes crisis, esas nuevas leyes e instituciones –paradójicamente- la rebasan.

En ese sentido, como el nuevo régimen no es producto de un rompimiento con el anterior sino de una evolución derivada de la fragmentación del mismo, en el cual sus partes (miembros) se constituyeron en nuevos partidos y nuevas fuerzas políticas que permanecen instaladas en el poder, persiste gran cantidad de viejas prácticas a pesar de la diferencia de colores en el sistema de partidos. Esto es en esencia lo que permitió ver la coyuntura de 2006: una clase política ausente dentro del marco de la ley, hábil no sólo para evadirla sino para manipularla, dedicada a la defensa de intereses particulares y deslegitimada al mismo tiempo que hambrienta de esa legitimidad.

Aunque la evolución democrática del régimen es innegable porque las reglas del juego probadamente han funcionado bien, son los actores políticos los que obstaculizan y manipulan su eficiencia. En 2003, la forma en que reaccionaron los partidos frente a las multas impuestas por el IFE y la polémica elección de los consejeros del instituto trastocaron sensiblemente la imagen de confianza y credibilidad del mismo, pero no porque los procedimientos fueran erróneos sino porque así convino a los miembros de los partidos políticos; desprestigio que voluntaria y estratégicamente capitalizaron los candidatos con el proceso electoral en marcha para continuar debilitando esa imagen en prevención de su derrota en los comicios presidenciales. El panorama al respecto es desalentador, en todo caso porque es evidente que se han conseguido instrumentos y leyes verdaderamente democráticos, pero que no han resultado suficientes para contener la ambición de quienes pretenden gobernar, no hay respeto a la ley y por lo tanto no hay estado de derecho; el límite del actuar en la política mexicana no es la ley.

Al contrario de lo que suponíamos, después de que ganara el PAN la presidencia en el año 2000, la alternancia no marcó el fin de la transición, el proceso electoral de 2006 devuelve a México a ese escenario y se suma a la lista de coyunturas que caracterizaron el proceso transitorio, con lo cual entre otras cosas, dicho proceso se prolonga indefinidamente. Una transición infinita por su carácter evolutivo a la vez que involutivo; en otras palabras, que avanza a la vez que retrocede. Una mecánica semejante a un espiral que consiste en que a una crisis política le sigue una reforma electoral incompleta por el comportamiento acomodaticio de los actores, misma a la que necesariamente le sucederá otra crisis dado su carácter imperfecto, que a su vez será seguida de otra nueva reforma incompleta y así sucesivamente.

Queda expuesta una clase política completamente pragmática. Abanderada de izquierda una parte y de derecha la otra, pero al final del día demasiado

semejante en lo más profundo que tiene esta elite gobernante mexicana: la ambición, la insensibilidad, la intolerancia y la imprudencia. Ambiciosa porque permanece en un estado de autocomplacencia y permanentemente ocupada en satisfacer intereses particulares; insensible porque su discurso es indiferente frente a la profundización de la división social respecto a la pobreza y la riqueza, incluso, respecto a la raza; intolerante porque se inmiscuye en confrontaciones ofensivas y denostativas entre personas, candidatos y partidos supuestamente iguales pero que piensan diferente; y finalmente, imprudente porque ha involucrado a la sociedad en sus rencillas de grupo sin considerar la grave polarización que vive actualmente el país.

“La transición inconclusa” no parece tener fin; tal como se ha visto le restan una variedad de cambios condenados al fracaso y que no permiten vislumbrar un probable término; acaso un cambio generacional en la clase política mexicana que rompa verdaderamente con ese pasado autoritario y que contribuya a tener una sociedad más democrática. Por ahora, el proceso electoral de 2006 posterga la asignatura de superar el umbral electoral para pisar terrenos democráticos en los que la democracia alcance para satisfacer el interés general. Se ha dejado a la suerte el destino democrático del país al permanecer en manos de quienes se enfrentaron en la contienda electoral y cuya miopía no solamente no estableció un horizonte para subsanar sus diferencias sino las continuó alentando.

¿Avance o retroceso en la democracia mexicana? Es la pregunta con la que iniciamos este trabajo. Por todo lo anterior la respuesta salta a la vista: el proceso electoral de 2006 regresa a México a la histórica transición democrática, caracterizada por crisis seguidas de reformas electorales, cuya mecánica se ha reflejado en retrocesos y avances. Y, al contrario de lo que se podría pensar, las crisis no necesariamente representan el retroceso y las reformas el avance, pues son las crisis las que descubren las deficiencias obligando a generar nuevos cambios y son las reformas hechas con irresponsabilidad las que han marcado el retroceso.

Sabemos que la democracia es una forma de gobierno en la cual los gobernantes deben ser elegidos por los ciudadanos mediante el sufragio. Por lo tanto, siempre y cuando un régimen permita esa condición, estaremos hablando de una democracia. Sin embargo, hay otros elementos de los que también hemos hablado, que dan cuerpo a la democracia. No son accesorios sino más bien se refieren a la calidad de la democracia, por ejemplo, la división de poderes, el estado de derecho y la participación social. Con esto, podemos concluir que si bien hay una democracia establecida en México como resultado del largo proceso transitorio, ésta sin embargo, es una democracia de baja calidad por varias razones: aunque legalmente se elige representantes existe un abismo entre gobernantes y ciudadanía de tal suerte que no hay una representatividad verdadera; la clase gobernante cae en todo tipo de abusos en contra del mismo Estado mexicano y la sociedad está prácticamente indefensa. Hay división de poderes, pero constantemente interfiere uno con otro, en el caso de las campañas de 2006 fue notoria la forma en que los integrantes de cada poder buscaban capitalizar sus posiciones para otorgar ventaja a los candidatos de los partidos con los que simpatizaban o claramente militaban. En los hechos, no hay una clara separación entre los poderes; hay un sofisticado sistema normativo electoral, no obstante, tanto candidatos como partidos y sus miembros en el gobierno se dedican a evadirlo y manipularlo, no obedecen los límites de la ley y la transgreden, en consecuencia, la desprestigian frente a la sociedad. Asimismo, como saldo de los comicios de 2006 permanece una ciudadanía ávida de participar pero muy vulnerable a la influencia mediática y a los caprichos de ciertos líderes políticos que utilizan su popularidad para el beneficio propio. Queda también, una ciudadanía decepcionada con una escena política que con su desempeño limita cada vez más el espectro de participación en vez de ampliarlo y la manipula para justificar su actuar antidemocrático. Queda una ciudadanía desconfiada en el cumplimiento de la ley y los valores democráticos, un excepticismo que desecha la concepción de un Estado de derecho que la obligue no sólo a recuperar sus deberes participativos en las decisiones públicas sino a

respetar la ley en todas sus instancias. Permanece así, una ciudadanía que se hace poco responsable de sus actos y que no ve en el cumplimiento de la ley la garantía de su libertad y bienestar pero sí ve en el incumplimiento de ella la justificación para continuar apática y al margen de todo deber cívico-político.

Como ha ocurrido durante el largo proceso transitorio, la respuesta para sanear la crisis debía ser una reforma electoral, pero ya no una que cumpla sólo con apaciguar la inconformidad de muchos mexicanos después de los comicios e inyecte un placebo al sistema electoral, sino una reforma que contribuya a fortalecer el entramado institucional, que limite los alcances de los actores políticos y las campañas electorales y, que finalmente, aliente y amplíe la creación de espacios de participación ciudadana. De tal suerte, es necesaria una reforma que establezca: Primero, mecanismos que le proporcionen certeza y confianza a las autoridades electorales; asimismo, transparencia y credibilidad a sus procedimientos. Segundo, mecanismos que regulen el manejo de recursos por parte de partidos y candidatos, que los obliguen a un estricto cumplimiento de leyes, reglamentos y acuerdos respecto a los comicios, que limiten su acceso a los medios de comunicación en todas sus vertientes y espacios y, que moderen rigurosamente los contenidos de sus campañas políticas así como su manejo de información dirigida a los votantes. Por último, una reforma electoral que aliente una participación ciudadana más activa creando espacios, no sólo, para su acceso a posiciones de poder sino para que encuentre diversas formas de expresión de sus necesidades e inquietudes y para que halle efectivos canales de interacción con sus representantes.

Al final del día, todas asignaturas que permitirán trascender la arena electoral para comenzar a resolver problemáticas que se han postergado debido a esta “transición inconclusa”.

Habr  que esperar².

² Estoy haciendo referencia a la  ltima reforma electoral de 2007, la cual a mi parecer, por un lado, cumple con la mec nica mencionada en este trabajo, y por otro, no ha sido suficiente para contener a la clase pol tica cuando menos en lo que respecta a su acceso a medios de comunicaci n (asignatura principal de dicha reforma), as  qued  evidenciado en los comicios intermedios de 2009, en los que hubo candidatos y partidos que aprovecharon oportunamente espacios en radio y televisi n para hacer campa a. Puede consultarse por ejemplo: “Demetrio Sodi hace campa a por televisi n durante juego de f tbol.” En *La Jornada*, 9 mayo de 2009.

Bibliografía

Aristóteles. La política, España, Ed. Austral, 1962. 9ª ed., 260p.

Atili, Antonela. Coord. Treinta años de cambios políticos en México, México, Ed. Miguel Ángel Porrúa y Universidad Autónoma Metropolitana, 2006. 1ª ed., 418p.

Becerra, Ricardo. Pedro Salazar y José Woldenberg. La mecánica del cambio político en México. Elecciones, partidos y reformas, México, Ediciones cal y arena, 2005. 3ª ed., 590p.

Bobbio, Norberto. Estado, gobierno y sociedad. Por una teoría general de la política, México, Fondo de Cultura Económica, 2001. 8ª reimpresión., 243p.

Buendía, José. María Elena Cantú, Lorenzo Córdova, Leonardo Curzio. Elecciones inéditas 2006. La democracia a prueba. México, Grupo editorial Norma, 2006. 1ª ed., 226p.

Córdova, Arnaldo. La formación del poder político en México, México, Ed. Era, 1980. 8ª ed., 99p.

Cosío Villegas, Daniel. El sistema político mexicano. Las posibilidades del cambio, México, Ed. Joaquín Mortiz, 1982. 13ª ed., 117p.

Crespo, José Antonio. 2006: hablan las actas. Las debilidades de la autoridad electoral mexicana, México, Ed. Random House Mondadori, 2008. 1ª ed., 232p.

Dahl, Robert A. La poliarquía: participación y oposición, España, Tecnos, 2002. 2ª ed., 228p.

Duverger, Maurice. Los partidos políticos. México, Fondo de Cultura Económica, 2006. 20ª reimpresión., 461p.

Hamilton, A. J. Madison y J. Jay. El federalista. México. Fondo de Cultura Económica, 2001. 2ª ed. en español, 7ª reimpresión., 430p.

Held, David. Modelos de democracia.

Linz, Juan. La quiebra de las democracias, Madrid, Alianza editorial, 5ª reimpresión, 1996, 167p.

Marcos Giacomán, Patricio. Libro blanco del sistema electoral mexicano, México, Cuadrivio, 2004. 1ª ed., 87p.

Margadant, Guillermo. Panorama de la historia universal del derecho, México, Ed. Miguel Ángel Porrúa, 2000. 7ª ed., 483p.

Maquiavelo, Nicolás. El príncipe, México, Ed. Gernika, 2004. 6ª ed., 151p.

Merino, Mauricio. La transición votada. Crítica a la interpretación del cambio político en México. México, Fondo de cultura económica. 2003.

Montesquieu. Del espíritu de las leyes, México, Ed. Porrúa, Colección "sepan cuantos...", 2001. México, 14ª ed., 631p.

Mosca, Gaetano. La clase política, Fondo de Cultura Económica, 2002. 3ª ed., 351p.

Muñoz Patraca, Víctor Manuel. Del autoritarismo a la democracia. Dos decenios de cambio político en México, México, Ed. Siglo XXI, 2001.

O'Donnell, Guillermo. Y Phillipe Schmitter. Transiciones desde un gobierno autoritario, América Latina, Vol. 2, Argentina, Ed. Paidós, 1986.

O'Donnell, Guillermo. Y Phillipe Schmitter. Transiciones desde un gobierno autoritario. Conclusiones tentativas sobre las democracias inciertas, Vol. 4, Argentina, Ed. Paidós, 1988. 127p.

Osorio, Jaime. Fundamentos del análisis social. La realidad social y su conocimiento. UAM/Fondo de cultura económica. México, 2002.

Pliego Carrasco, Fernando. El mito del fraude electoral en México, México, Editorial PAX, 2007. 1ª ed., 218p.

Rodríguez Araujo, Octavio. México en vilo, México, Jorale editores, 2006. 1ª ed., 228p.

Sartori, Giovanni. ¿Qué es la democracia?, México, Taurus, 2006. 3ª reimpresión., 483p.

Tello Díaz, Carlos. 2 de julio. La crónica minuto a minuto del día más importante de nuestra historia contemporánea, México, Ed. Planeta, 2007. 1ª ed. 254p.

Ugalde, Luis C. Así lo viví. Testimonio de la elección presidencial de 2006, la más competida de la historia moderna de México, México, Ed. Random House Mondadori, 2008. 1ª ed., 454p.

Weber, Max. El político y el científico, México, Alianza editorial, 2000. 235p.

Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos. Ordenamientos electorales. Tomo I. Instituto Federal Electoral. 2008.

Código federal de instituciones y procedimientos electorales. Instituto Federal Electoral. 2005.

Código federal de instituciones y procedimientos electorales. Instituto Federal Electoral. 2008.

Fuentes Hemerográficas y otras

Periódicos:

La Jornada.

El Universal.

Internet

www.ife.org.mx

www.jornada.unam.mx

www.eluniversal.com.mx

www.youtube.com